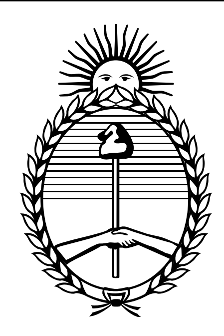
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 15
de febrero de 2010

Año CXVIII
Número 31.843

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABINUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/12/2009. Escritura: 347. Celia Ines Magri, 9/3/1940, DNI 3.866.118, CUIL 27-03866118-9, Doblas 129, piso 6º depto "B" CABA José Ángel Bellizzi, 12/3/1940, LE 4.310.166, CUIT 20-04310166-9, Arrotea 852 CABA. ambos argentinos, casados y empresarios; en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución General 7/05, adecuan a derecho argentino la sociedad anónima constituida en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay el 10 de marzo de 1999, bajo la denominación de "Abinux Sociedad Anónima" con los siguientes estatutos sociales: "Abinux Sociedad Anónima" Domicilio Especial en Sede Social Inclán 2332 CABA. 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales.-. 4) $ 60.000 (6.000 Acciones nominativas no endosables de 1 voto $ 10 v/n c/u). Presidente: Celia Ines Magri (4200 acciones); Director Suplente: Jose Angel Bellizzi (1.800 acciones). Directorio de 1 a 5 miembros 3 ejercicios. 5) 31/12. 6) Prescinde de sindicatura. Apoderado, Claudio Daniel Torem, por escrit. 347 del 3/12/2009, Fº 1083 Registro 1640 CABA Escribano Ricardo Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 44.

e. 15/02/2010 Nº 13322/10 v. 15/02/2010

ALCANO GERENCIADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 02/02/10 se resolvió lo siguiente: Modificar el objeto social, el que quedará redactado de la siguiente forma Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, y administración de bienes, capitales, y empresas, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, prestar servicios de organización técnico, industrial y comercial en especial en lo relativo a la organización de empresas relacionadas con la industria del gas, petróleo, y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Paula V. Sánchez Kulik, abogada, inscripta al Tomo 89, Folio 262 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 02/02/10.

Abogada – Paula Sánchez Kulik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2010. Tomo: 89. Folio: 262.

e. 15/02/2010 Nº 13400/10 v. 15/02/2010

ALLARIA LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18 de diciembre de 1997; se aumentó el capital social por ajustes irrevocables de $ 580.000 a $ 1.320.000; mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de diciembre de 2005, se aumentó el capital social por capitalización de aportes irrevocables de $ 1.320.000 a $ 2.000.000; y mediante Acta de Asamblea Extraordinaria del 5 de noviembre de 2009, se aumentó el capital social por capitalización de aportes irrevocables, ajuste de capital y de reserva facultativa, de $ 2.000.000 a $ 5.000.000; protocolizadas por escritura 120 del 29-01-2010, folio 331, del registro notarial 284 de Capital Federal, quedando redactado el artículo 5º así: Articulo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000), representado por cinco millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. Además se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente Ernesto Allaria, Vicepresidente: Juan Francisco Politi, Directores: Enrique Alfredo Martí, Hugo Omar Serra, y Néstor De Cesare. Síndicos: titular: Claudio Agustín Feced Abal, suplente; José Manuel Freire, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Veinticinco de Mayo 359, piso 12, Capital Federal.- Apoderada por Escritura 120, del 29-1-2010, folio 331 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Virginia M. Vázquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 91.

e. 15/02/2010 Nº 13250/10 v. 15/02/2010

ALMA LATINA TRAVELLING

SOCIEDAD ANONIMA

Cristina Titarenko, DNI. 93418124, ucraniana, Matheu 3485, 2º piso, dto D, San Martín, Prov Bs. As, Presidente, Ilia Tchapovski, DNI. 18865104, argentino, Vicepresidente, Danil Tchapovski, DNI. 93873613, ruso, Suplente, ambos O'Higgins 2464, 2º piso, dto. B, CABA, todos empresarios, solteros, mayores, domicilio especial en Sede Social: Segurola 1755, 2º piso, Dto. E, CABA. 1- 99 años. 2- Comercialización, sea por compra, venta, intermediación y reserva de pasajes de corta, mediana y larga distancia, como también la reserva y contratación de alojamiento y demás servicios turísticos. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 46 del 9- 2-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 6.

e. 15/02/2010 Nº 13195/10 v. 15/02/2010

ASPIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 08/02/2010, folio 51, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea del 28/12/2009 en la cual se decide aumentar el capital social en la suma de $ 3.960.000,00, elevándolo a la suma de $ 24.960.000,00 mediante la capitalización de crédito.- Escribana Regina Aisinscharf, interina del Registro Notarial 1551 de Capital Federal, autorizada por escritura número 18 pasada al folio 51, de fecha 8 de febreo de 2010.

Escribana – Regina Aisincharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 100210060897/8. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 15/02/2010 Nº 13450/10 v. 15/02/2010

B & B COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 52 del 08/02/10. Socios: Roberto Andrés Saavedra, 30 años, DNI 30.610.740, Martín Rodríguez 1660 torre 9, departamento 2; y Héctor Daniel Tarrio, 43 años, DNI 17.975.328, Ana Cerboni 1453. Ambos argentinos, casados, comerciantes, de la ciudad de Banfield Provincia de Buenos Aires. Denominación: "B & B Comunicaciones S.A.". Duración 10 años. Objeto: Explotación del negocio de telemarketing ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Prestación de servicios de callcenter mediante la Venta de productos y/o servicios por medios analógicos o digitales. Atención telefónica a clientes, usuarios, y/o proveedores de terceras empresas. Realización de encuestas telefónicas de opinión pública para uso propio o de terceros relacionados con bases de datos propias o proporcionadas por terceros. Capital: $ 12.000. Presidente: Héctor Daniel Tarrio, Director Suplente: Roberto Andrés Saavedra, ambos fijan domicilio especial en los reales enunciados. Cierre ejercicio: 31/1. Sede Social: Florida 142 piso 1º oficina 199 CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 52 del 08/02/10.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2010 Nº 13203/10 v. 15/02/2010

BALFLOW

SOCIEDAD ANONIMA

La suscripta, escribana Silvia J. T. de Busto, titular del Registro Notarial 2030 hace saber

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

que por Escritura 50 folio 147 ha modificado la cláusula tercera de su estatuto social que quedo redactada la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Manufactura, importación, exportación, comercialización, logística y distribución de productos químicos, sus insumos y derivados. El ejercicio de mandato, comisión, consignación y/o distribución de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, todos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para celebrar contratos de colaboración empresarial y/o constituir Unión Transitorias de Empresas, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Autorizada por escritura 50 folio 147 del 10 de febrero de 2010 Registro Notarial 2030.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/2/2010. Número: 100211064137/4. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 15/02/2010 Nº 14405/10 v. 15/02/2010

BIOPHARMA CONNEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 41 de fecha 9 de febrero de 2010, folio 191, Registro Notarial 1538, Capital Federal, se modificó la Cláusula Primera de la sociedad Biopharma Connex Argentina S.A., en trámite de inscripción bajo el número de expediente 2666487, la que quedó redactada de la siguiente forma: "Primera: Denominación: La sociedad se denomina "Biopharma Connex SA" y tiene su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires".- Escribana Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 41, pasada al folio 191, del Registro 1538 de Capital Federal, de fecha 9 de febrero 2010.

Escribana – Regina Aisincharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 100210060896/8. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 15/02/2010 Nº 13453/10 v. 15/02/2010

CORANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/10/09 se resolvió: (i) reducir el capital social de $ 82.405.671 a $ 64.985.113 y, en consecuencia, reformar el artículo 4º del Estatuto Social; (ii) reformar el artículo 3º del Estatuto Social relativo al objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La fabricación, transformación, elaboración, producción, representación y agencia, promoción, distribución y comercialización mayorista y minorista, importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación de: (i) toda clase de envases y embalajes; y (ii) insumos, materias primas, mercaderías, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con las actividades señaladas; b) La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; y (iii) efectuar la redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social a fin de reflejar las modificaciones realizadas. Vanina Veiga, autorizada por acta de Asamblea del 30/10/09. Tomo 66 Folio 626.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 15/02/2010 Nº 13428/10 v. 15/02/2010

DEBEST

SOCIEDAD ANONIMA

Número 1.793.115. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/12/2009, se resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital de la sociedad en la suma de $ 891.361, llevando el capital de la suma de $ 2.329.050 a $ 1.437.689 mediante la cancelación de 891.361 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Firmado: por Ignacio Nicolás Acedo, abogado inscripto al Tomo 99, Folio 665 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/12/2009.

Abogado – Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2010. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 15/02/2010 Nº 13245/10 v. 15/02/2010

DELFICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 8-02-10. Escritura Nº 35. Socios: Esteban Armando Oruna Diaz, nacido el 26/7/62, casado, DNI. 92669746, Victor Hugo Oruna Cruz, nacido el 30/9/87, soltero, DNI. 94197342, ambos peruanos, comerciantes, domicilio real: Independencia 2207, Cap. Fed. Denominación: Delficar S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de toda clase de automóviles y motocicletas y sus repuestos. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Esteban Armando Oruna Diaz. Director Suplente: Victor Hugo Oruna Cruz, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Honorio Pueyrredon 1210, Cap. Fed. Cierre de Ercicio: 31/12. Laura Beatriz Vilariño autorizada por escritura Nº 35 de fecha 8-02-10 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 42. Nº Libro: 24.

e. 15/02/2010 Nº 13192/10 v. 15/02/2010

DIMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se reformó integralmente por escritura 26 folio 74 del 25-1-2010 del registro 1637 CABA. Socios: Fernando José Ferradas, argentino, divorciado, DNI 20569292, domicilio: Cuba 4139 1º CABA. Diego Andres Ferradas, argentino, divorciado, DNI 22426224, domicilio: Cuba 4139 1º CABA. Michael Weyrauch, alemán, divorciado, CIPF 5526632, domicilio: Barrio Marina del Sol, Casa 83 Nº 1644, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Karin Weyrauch, argentina, soltera, DNI 12821707, domicilio: Barrio Marina del Sol, Casa 83 Nº 1644, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Andrea Weyrauch, argentina, divorciada, DNI 14126568, domicili: 37 Av. Belle Fontaine 59250, Hallwin, Francia. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes opeeraciones: Industriales: Mediante la producción y/o transformación de maquinarias y repuestos que se relacionen directamente con la industria textil. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes inmuebles, maquinarias, repuestos y accesorios, patentes de invención, marcas diseños y en general mercaderías que directamente se relaciones con el ramo textil. Financieras: Mediante el aporte o inversión en otras sociedades de capitales, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, personales o reales y mediante la compra venta de títulos, acciones o debentures. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda aquella que requiera el concurso público de capitales. Capital Social: trescientos mil pesos representado por Trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos un mil cada una, con derecho a un voto por acción. Adminsitración: compuesta por un Directorio entre 1 a 5, con mandato por tres-ejercicios, siendo reelegibles. La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Forest 799 CABA. El Directorio continúa vigente: Presidente: Fernando José Ferradas. Vicepresidente: Diego Andrés Ferradas; Director: Michael Weirauch. Director: Benito Ferradas, Director Suplente: Luciana Sartoris, quienes, aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Avenida Forest 799 CABA. Autorizada: María Garibotto, DNI 27.859.412, por escritura 26 Folio 74 del 25-1-2010 del registro 1637 de C.A.B.A.

Autorizada – María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 01/02/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 57.

e. 15/02/2010 Nº 13235/10 v. 15/02/2010

EUROARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 17 del 9-2-2010. Socios: José Jorge Bogunovic, argentino, casado 1ras nupcias con Ester Emilia Perez, nacido 28-11-1939, comerciante, DNI 4885937, CUIT 20-04885937-3, domicilio Manuel Estevez 1480, Avellaneda, Pcia Bs As, Leonel Angel Mangini, argentino, soltero, nacido 30-5-1947, comerciante, DNI 7603791, CUIT 20-07603791-5, domicilido Juan B. Justo 3148, 1º, C.A.B.A. Duración 99 años desde inscripción I.G.J. Capital Social: $ 50.000.- Objeto: 1) Explotación establecimientos ganaderos para cría, engorde, invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola, de granja; explotación todas actividades agrícolas en general; en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros; acopio, compra venta, consignación, distribución, comercialización, industrialización, de productos explotación y derivados de esa explotación incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado. 2) Exportación e Importación de bienes y servicios permitidos por disposiciones legales vigentes. Cierre ejercicio: 31-07. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, suplentes igual o menor Nº. Representación: Presidente. Presidente: Leonel Angel Mangini; Director Suplente: José Jorge Bogunovic. Sede Social: Tte Gral Peron 1610, piso 5, oficina B, C.A.B.A. Domicilio Especial Directores: Tte Gral Peron 1610, piso 5, oficina B, C.A.B.A Autorizada, por escritura 17 Escribana Silvia R. Cariolo a publicar edictos.

Escribana – Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/02/2010. Número: 100211063867/C. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 15/02/2010 Nº 14222/10 v. 15/02/2010

EXPRESO USPALLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública Nº 117 Folio 271 Registro Notarial de la Provincia de Mendoza Provincia de Mendoza de fecha 25 de octubre de 1978 e inscripta en la misma ciudad bajo el Nº 5898 Fº 198 Tº 17 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes el 9 de marzo de 1979. Accionistas: José Atilio Guardatti, casado, argentino, empresario, LE Nº 5.542.240, Nacido el 29 de marzo de 1949 con domicilio en Martínez de Rosas 1824, Mendoza, Prov. de Mendoza, CUIT 20-5542240-1 y Roberto Omar Guardatti, casado, argentino, empresario, DNI, 10.036.590 Nacido el 17 de octubre de 1951 con domicilio en Salta 2443, Mendoza, Prov. de Mendoza, CUIT 20-100365902. Sede Social: Florida 716 2º piso "G" CABA. Duración: 99 años. Objeto Social: Transporte: Transporte de pasajeros y de cargas, en forma directa o como agentes marítimos, fluviales, aéreos, férreas o terrestres, ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacionales, con medios y/o equipos propios y/o de terceros, para el transporte de pasajeros y de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos o productos con o sin conservación frigorífica. Transporte de equipajes, cargas y encomiendas; distribución postal, empresa de viajes y turismo mayorista. Estas actividades solo podrán ser realizadas por la sociedad, previo permiso de autoridad competente y con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. Dichas operaciones podrán ser realizadas dentro del país como en el extranjero, de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes en el orden municipal, provincial, nacional e internacional; Turismo y Hoteleria: La realización de viajes, de visitas guiadas y/o excursiones y/o, tanto en contingentes como personales, dentro y fuera del país, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las empresas de viajes que posea la sociedad, realizando operaciones necesarias, con sujeción a las leyes que determinan su ejercicio, en cada una de las jurisdicciones en las que opere. En igual sentido, la explotación de la actividad hotelera, hosterías, hospedajes, albergues y reservas de alojamiento con o sin servicios de hotelería, servicios anexos como restaurant, bar, confiterías, salones de fiestas, organización de espectáculos, congresos y convenciones. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales internacionales; Comercialización: Compra, venta, reventa, permuta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes muebles, mercaderías y materias primas de la sociedad o de terceros, que se relacionen con el objeto social, como también maquinarias, equipos, rodados, repuestos, accesorios, herramientas, útiles y elementos de carácter técnico científico, frutos y bienes del país y del exterior, relacionados con el objeto social; Financieras e Inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares y personas jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales y extranjeras. Concesión de préstamos y créditos, con fondos propios con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de todas las actividades financieras comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), podrá constituir derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, obligaciones negociables. Para el cumplimiento de carácter técnico y/o económico-jurídico contará con el asesoramiento de profesionales idóneos en la especialidad que correspondan; Exportaciones e Importaciones: Concretar negocios de exportación e importación de productos relacionados con el objeto social, rodados, maquinarias, repuestos, accesorios, autopartes, realizando todos los trámites pertinentes ante las aduanas nacionales, reparticiones nacionales, provinciales y municipales. Peticionar y/o gestionar la obtención de franquicias sobre importaciones y exportaciones; Industrial: Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos, autopartes y elementos relacionados con el presente objeto. Fraccionamiento, transformación y/o elaboración e industrialización de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, ganaderos, de granjas y forestales, concentrados y conservas, al natural o enriquecidas, alimenticios o afines. Instalaciones fabriles, frigoríficos, secaderos, acopiamientos, selección y empaque de los frutos y productos antes mencionados. La fabricación de envases y material de los productos mencionados en el presente objeto; Licitaciones: pudiendo participar en licitación a nivel municipal, provincial y/o nacional, respecto de las actividades vinculadas con su objeto social; Servicios: 1) Asesoramiento integral en transporte y turismo a empresas públicas, privadas u organismos del Estado, a nivel municipal, provincial y nacional; 2) Mantenimiento: Contratación o explotación de servicios de limpieza, conservación o reparación de bienes muebles relacionados con el objeto social, rodados y equipamientos que se utilicen o que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades mencionadas en el presente objeto; 3) Saneamiento: Prestar y coordinar labores de saneamiento, desinfección, desinfectación, peajes, mantenimiento de bienes e instalaciones, parquización, con implementación de avanzados procedimientos técnicos para la mejor producción y calidad de vida, contemplando aspectos ecológicos, con inserción en los mercados nacionales e internacionales; Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, re-

presentación, patentes, gestión de negocios, administración, licencias, diseños industriales, comprarlos y/o venderlos; Agropecuarias: Explotación, cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, horticultura, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería, mediante compraventa, arrendamiento y envasamiento de los frutos y productos mencionados en el presente objeto, como asimismo la explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento; Consultoría: Evaluación de proyectos de inversión, estrategias de negocios, estudios de mercados y cálculo de factibilidad; Inmobiliaria: Elaboración de proyectos de construcción por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, locales comerciales y galerías; Construcciones: Mediante proyección y realización por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, obras viales, gaseoductos, deoductos, poliductos, usinas, perforaciones de pozo para agua, ya sea de carácter público y/o privado. Para el ejercicio de la presente actividad, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados que correspondan. Capital Social: $ 500.000.- Acciones: 500.000 ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $1 y 1 voto cada una. Administración: Directores tres a doce directores titulares y el mismo número de suplentes, con duración de tres ejercicios. Presidente: Pablo Hernán Marcón, DNI 23.292.942 fijando domicilio especial en Rivadavia 1238 5 "j" CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Luis Alberto Zabaliche, DNI 12.137.817 fijando domicilio especial en Rivadavia 1238 5 "j" CABA; Director Titular: Ricardo Alberto Zabaliche, DNI 26.605.161 fijando domicilio especial en Rivadavia 1238 5 "j" CABA. Sindicatura: tres ejercicios Síndico Titular: Rubén Orlando Parlanti, DNI 12.436.994, Cr. Público fijando domicilio especial en Rivadavia 1238 5 "j" CABA. Síndico Suplente Cra. Pública Analía Karina Candela DNI Nº 24.603.454.-Representación: Presidente y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sindicatura: con duración de tres ejercicios. Cierre: 3º de junio de cada año. Firmado: Pablo Hernán Marcón Presidente elegido por asamblea del 21.8.09 y directorio del 23.8.09.

Presidente - Pablo Hernán Marcón

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 12/2/2010. Nº Acta: 99.

e. 15/02/2010 Nº 14421/10 v. 15/02/2010

GENERAL & COLOGNE RE (SUR) COMPAÑIA DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/02/10 resolvió: 1) Modificar su objeto en la siguiente forma: realizar operaciones de seguro en la rama vida: a) en el mercado internacional; b) en la República Argentina dentro del marco y con las limitaciones legales que resulten de aplicación. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos; 2) Cambiar su denominación por la de "General Re (Sur) Cía. de Seguros S.A."; 3) Reducir el capital a $ 8.651.076 y 4) Reformar los art.s 1º, 3º y 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/02/10.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 279.

e. 15/02/2010 Nº 12762/10 v. 15/02/2010

GRUPO ACENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n: 10, reg. 832, 27/01/10, F. 44 Pablo Antonio Lavesari, 13/09/1961, empresario, DNI: 14.844.863, Canale 1129, Adrogué, Prov. Bs. As. Mónica Lía Journade, empresaria, 11/08/1972, DNI: 23.090.438, Mitre 961, Burzaco, Prov. Bs. As.; y Cecilia Beatriz Campi, docente, 17/05/1969, DNI: 20.832.308, Manuel Castro 1177, Banfield, Prov. Bs. As. todos Argentinos y casados. Objeto: Explotación de la publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, mediante todos los medios creados al efecto, incluido agencias de publicidad y promociones; producción gráfica y audiovisual, edición de diarios, periódicos, revistas y de producciones artísticas, musicales en CD, discos, cintas o cualquier otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, así como la realización de producciones cinematográficas o teatrales, su comercialización, exportación e importación. La compra y venta de derechos que se vinculen a su ramo y la contratación de técnicos y artistas para los fines enunciados. Distribución de otras publicaciones o ediciones nacionales y/o extranjeras y la representación de otras editoriales o grabadoras del país o del extranjero, y la importación y exportación de productos o elementos de publicidad. Producción, creación y ejecución de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, importación y exportación de elementos relacionados con el objeto principal. Presidente: Pablo Antonio Lavesari Director Titular: Mónica Lía Journade Mónica Lía Journade y Director Suplente: Cecilia Beatriz Campo, domicilio especial y legal Piedras número 383, piso 5, departamento B, Cap. Fed. duración 99 años, capital $ 12.000.-,ejercicio 30/06, Daniel Alberto Schiariti autorizado escritura n: 10 Reg. 832 27/01/10.

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 832. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 6.

e. 15/02/2010 Nº 13486/10 v. 15/02/2010

HOLLISTER ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-05-2009: Se designa directorio: Presidente: Favio Marcelo De Marco y Director. Suplente: Anthony Loren Dickson, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 753 piso 7º Oficina F, CABA.- 2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-08-2009: Se reforma el "Articulo Cuarto: La sociedad tendra por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confiteria, pizzería, cafeteria, servicio de lunch, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronomico. La fabricación, elaboración, transformación, comercializacion, importación, exportación, comision, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Favio Marcelo De Marco, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 04-05-2009. Hollister Enterprises S.A.: ultima inscripción del 09-11-2006 Lº 33 Tº - Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 39.

e. 15/02/2010 Nº 13348/10 v. 15/02/2010

HORNAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 5/8/09 se cambió la jurisdicción a Adelia María, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se reformó artículo 1º. Por asamblea ordinaria del 2/11/09 se fijó la sede en Las Heras 515 Adelia María, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Firmado María Fernanda Rosetti, autorizada por nota del 20/1/10.

Escribana – María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 100209058659/E. Matrícula Profesional Nº: 4501.

e. 15/02/2010 Nº 13209/10 v. 15/02/2010

INNOVA BIOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

03/02/2010, Escr. 26, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525 Damián Guillermo Hernández, argentino, 17/06/1983, DNI 30366597, CUIL 20-30366597-9, soltero, Biotécnico, domicilio en Gabriela Mistral 4590, CABA; y Pablo Cristian Lugones, argentino, 23/05/1980, DNI 28150524, CUIT 20-28150524-7, soltero, Contador, domicilio en Núñez 5247, PB "C", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, subproductos, insumos, equipamiento, para la industria farmacéutica, química, veterinaria y de alimentos y bebidas, universidades, centro de investigación y afines. Proveer elementos y sistemas en los procesos y procedimientos de trabajo, como así también a aquellos miembros de la comunidad científica.- Capital Social: $ 20.000, 20.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: Damián Guillermo Hernández y Pablo Cristian Lugones 10.000 acciones c/u. Directorio. Duración: 1 ejercicios. Presidente: Damián Guillermo Hernández, domicilio especial en Nuñez 5247, PB "C", CABA; Director Suplente: Pablo Cristian Lugones. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Nuñez 5247, PB "C", CABA.- Autorizado: Juan Carlos Nardelli Mira por Estatuto del 03/02/2010.

Escribano – Juan C. Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 100209059303/0. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 15/02/2010 Nº 13398/10 v. 15/02/2010

INVERSIONES ALUQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Corpora Tres Montes S.A. inscripta en IGJ el 18/5/92, Nº 270, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros y; Inversiones y Servicios Corpora S.A. inscripta en IGJ el 28/5/03, Nº 925, Libro 57, Tomo B de Estatutos Exranjeros. 2) Por Escritura Nº 37 del 1/2/2010 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. 3) Denominación: "Inversiones Aluquina S.A.". 4) Sede social: Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Financiera: mediante la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera el concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, la participación en empresas creadas o a crearse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, a título oneroso o gratuito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 107.127. 8) Administración y representación: Uno a cinco directores titulares, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantías: $ 10.000. Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Titular: Betina Di Croce. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: Representación legal: A cargo del Presidente, de quien lo reemplace o de quien designe en su reemplazo el Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Vanina Veiga. Autorizada por Escritura Nº 37 del 1/2/2010. Tomo 66 Folio 626.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 15/02/2010 Nº 13434/10 v. 15/02/2010

INVERSIONES EN CLUBS DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1662690 comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/07 se aumentó el capital social de $ 9.430.000 a $ 9.590.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Actualmente, el capital social es de $ 9.856.700. Carlos Nogueira Martearena, autorizado por Acta de Asamblea del 13/11/07.

Abogado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/02/2010 Nº 13276/10 v. 15/02/2010

JANUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 3 del 05/02/2010: 1) Vahan Alacahan, argentino naturalizado, nacido 20/11/1959, comerciante, casado, DNI 18.654.052, domiciliado en Estrada 677, C.A.B.A.; y, Daniel Oscar Alacahan, argentino, nacido 24/07/1968, comerciante, casado, DNI 20.602.768, domiciliado en Avda. Pedro Goyena 202, 2º piso, depto. "A", C.A.B.A.; y, 2) "Janud S.A.". 3) Sede: Vidal 2446, 3º piso, depto. "B", C.A.B.A. 4) Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, edificación, refacción, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario. 5) 99 años desde inscripción en IGJ. 6) $ 200.000.- 7) Presidente Vahan Alacahan; y Director Suplente Daniel Oscar Alacahan; fijan domicilio especial en Vidal 2446, 3º piso, depto. "B", C.A.B.A. 8) Ejercicio: 31/01 cada año. Autorizada: Esc. Gladys Balián. Esc. 3 Fº 8, Año 2010, Reg. Not. 1761, C.A.B.A.

Escribana – Gladys Noemí Balián

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 100210062775/F. Matrícula Profesional Nº: 4173.

e. 15/02/2010 Nº 13528/10 v. 15/02/2010

LUHUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Alberto Barbero, nacido el 8/11/58, divorciado, DNI 13.071.381, CUIT 20-13071381-6, domiciliado Scalabrini Ortiz 3066, piso 10 "A", C.A.B.A. y José Luis Garofalo, nacido el 8/10/64, casado, con DNI 17.030.583, CUIT 20-17030583-4, domiciliado Dorrego 1940, torre C, P.B. "E", C.A.B.A.; ambos argentinos y contadores públicos; 2) Esc. 22 del 09/02/10, fo. 50, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) Luhue S.A.; 4) Lavalle 392, piso 2, C.A.B.A.; 5) realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina: explotación de hoteles, hosterías, y/u hospedajes; alojamiento de personas; intermediación en la reserva y/o locación de servicios de medios de transporte; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia, organización de viajes y/o excursiones de carácter individual o colectivo desde los lugares donde se exploten los hoteles; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 60.000; 8) Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Director único Titular y Presidente: Guillermo Alberto Barbero; Director Suplente: José Luis Garofalo, con domicilio especial en Lavalle 392, piso 2, C.A.B.A.; aceptan cargos; 9) 31 de octubre de cada año. La Apoderada.- Cintia Lorena Benítez, según esc. 22, del 09/02/10, fo. 50, Reg. 2020, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 089. Nº Libro: 01.

e. 15/02/2010 Nº 13495/10 v. 15/02/2010

MCGE

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Ismael Doz, DNI. 8264532, Av. Eva Duarte de Perón 1108, Presidente, Miguel Angel Vila, DNI. 10357904, Santos Vega 668, Suplente, Gladys Beatriz Pedraza, DNI. 14689317, Av. Eva Duarte de Perón 1108, y Estella Mari Ojeda, DNI. 10119249, todos de Grand Bourg, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Viamonte

1481, 4º B, CABA. 1- 99 años. 2- a. Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora; c. Financiera: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30- 6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 45 del 9-2-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 6.

e. 15/02/2010 Nº 13196/10 v. 15/02/2010

MENSAJERO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Frontale, argentino, casado en 1º nupcias con Mariana Lorena Becerra, empresario, 01.10.73, DNI 23.505.739, CUIT 20-23505739-6, domicilio: Calle 63 Nº 2289, unidad 32, Barrio Fincas de Iraola, Berazategui, Pcia. Bs. As.; y Manuel Ernesto Sierra, argentino, soltero, empresario, 21.02.61, DNI 14.027.750, CUIT 23-14027750-9, domiciliado en Bariloche 1285, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 28, Folio 59 del 03.02.2010, Registro 670, C.A.B.A. 3) Viamonte 811, 2º p., oficina B, C.A.B.A.. 4) Tiene por objeto explotar por 'cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes rubros de la actividad empresaria: impresión, encuadernación, grabado, diseño, diagramación, armado, distribución, comercialización, importación y exportación, y cualquier otro proceso industrial o artístico necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos., folletos, prospectos, publicaciones periodísticas, publicitarias, películas y videos de cualquier género. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal $ 1 c/u. 7) director titular y presidente: Marcelo Adrián Frontale, y director suplente: Manuel Ernesto Sierra, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Viamonte 811, 2º piso, oficina B, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 31.12 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 28 del 03.02.2010 Folio 59 Registro 670, C,A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen De Vicenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 73.

e. 15/02/2010 Nº 13390/10 v. 15/02/2010

NABILA

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

TICKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se modificó el objeto social, aumentó el capital y se efectuó nueva suscripción, reformándose el estatuto: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo la actividad de inversión y financiera, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, participando en otras sociedades, mediante operaciones de crédito con recursos propios, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general en moneda nacional o extranjera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que pudiera quedar comprendida en la ley de entidades financieras". "Artículo cuarto: El capital social es de pesos ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos veinte ($ 8.843.220) representado por 8.843.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1), cada una y un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Suscripción integración Adriana Cortijo, argentina, DNI Nº 4.493.547, 8.312.628 acciones, $ 8.312.628 y Lucas Martínez Cortijo argentino, soltero, DNI 31.060.016, 530.592 $ 530.592, ambos con domicilio real en Vieytes 1357, Martinez Provincia de Buenos Aires. Se resolvió cambiar la sede social a Avda. Corrientes 484 8º piso CABA. Se designaron nuevos integrantes del directorio Presidente Adriana Cortijo, Vicepresidente Alberto Francisco Martinez Cortijo y Director Suplente Lucas Martinez Cortijo, todos con domicilio constituido en Avda Corrientes 484 8º piso CABA. Asimismo se ratificó el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio. Autorizado Jorge Miguel por escritura número 7 de fecha 4/2/10 pasada ante el escribano Juan Carlos Reynolds titular del registro 978.

Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2010. Tomo: 04. Folio: 601.

e. 15/02/2010 Nº 14367/10 v. 15/02/2010

NORDELTA ADMINISTRADORA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 18 de mayo de 2000 y 28 de octubre de 2009 se resolvió la modificación de los artículos cuarto y noveno del estatuto social: "Artículo Cuarto: El Capital, Social es de cien mil pesos ($ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Reforma al artículo noveno: Adecuación de la garantía de gestión de conformidad con el artículo 75 de la Resol. (IGJ) 7/05. Asimismo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2009 se eligió nuevo Directorio con mandato hasta el 31 de diciembre de 2009, distribuyéndose los cargos y fijándose domicilios especiales (art. 256 LSC), por reunión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2009: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Av. P. Figueroa Alcorta 3415 - Capital; Vicepresidente: Julián Astolfoni, Cap. Gral. Ramón Freire 2265 - Capital; Directores titulares: Francisco Eugenio Moresco, Cap. Gral Ramón Freire 2265 - Capital; Marcelo Omar Caratti, Av. Cerviño 4407 piso 6º B - Capital; José Miguel Chouhy Oria, Av de los Fundadores 265 - Nordelta - Provincia de B. Aires; Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Ing. Butty 220 - piso 27 -Capital; Directores suplentes: Diego César Bunge, Av. Córdoba 691, Piso 6º, CABA; Christian Javier Bunge, Av. Córdoba 691, Piso 6º, CABA; Cristian Horacio Costantini, Av. Madero 900 - piso 28 -Capital; Miguel Angel Sinigaglia, Av. Madero 900 piso 28 – Capital. Igualmente, por reunión de fecha 5 de julio de 2007, el Directorio resolvió el cambio de la sede social a la calle Conde 2227 - Código Postal 1428, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 194 de fecha 22 de diciembre de 2009 pasada por ante la Escribana María E. Gradín, titular del registro Nº 507 de la Capital Federal.

Contador – Mariano Juan Repila

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/02/2010. Número: 277227. Tomo: 0297. Folio: 057.

e. 15/02/2010 Nº 13359/10 v. 15/02/2010

OLIVARES ANDINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ayelen Jazmín Lorenzo, 20 años, soltera, estudiante. DNI: 35.016.937; Mónica Inés Tur, 55 años, DNI: 11.534.199; Roberto Lorenzo, 53 años, DNI: 12.082.145, ambos casados y comerciantes; todos argentinos y domiciliados en Bulnes 1306 Capital Federal. Denominación: "Olivares Andinos S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La administración de fideicomisos agropecuarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de. Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Lorenzo, Director Suplente: Mónica Inés Tur; ambos con domicilio especial en la sede social, Sede Social: Bulnes 1306, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 20 del 21/1/10; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/02/2010 Nº 13366/10 v. 15/02/2010

QUATERNA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 9.11.09 incorporó al Estatuto Social el art. 13 referente a la restricción de transmisión de las acciones. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 09.11.09.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2010. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 15/02/2010 Nº 14274/10 v. 15/02/2010

REBELLIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 01.02.10, en 1º convocatoria, se resolvió aumentar el capital social con modificación del art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 330.000,, elevándolo de $ 305.000.- a $ 635.000.-, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. Adriana Graciela Bennun. Presidente por Escritura fecha 1º de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3264. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 28. Nº Libro: 102.

e. 15/02/2010 Nº 13405/10 v. 15/02/2010

SANZI EQUIPAMIENTOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 04/02/10. Registro Notarial 401 Socios: Pablo David Sanzi, argentino, 07/02/77, soltero, D.N.I. 25.802.617, arquitecto, Avenida Boedo 1775, Planta Baja, departamento C, Capital Federal y Maikel Sauco, uruguayo, 01/12/63, casado, DNI 92.720.178, carpintero, Emilio Salvigni 1127, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Objeto 1) compra, venta, montaje, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros de muebles, de madera y accesorios para el hogar, comercio, y oficinas; 2) Producción y explotación maderera en todas su linea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Pablo David Sanzi, con domicilio especial en Avenida Boedo 1.775, Planta Baja, departamento C, Capital Federal. Vicepresidente: Maikel Sauco, con domicilio especial en Emilio Salvigni 1.127, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal. Director Titular: Luciana Dhers, con domicilio especial en José Mármol 385, 1º piso, departamento A, Capital Federal. Director Suplente: Nadina Aida Menchaca Coronel, con domicilio especial en Emilio Salvigni 1127, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Social: Avenida Boedo 1775, Planta Baja, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 6 del 04/02/2010, Registro Notarial 401 Escribana Norma E. Verna.

Escribana – Norma E. Verna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2010. Número: 100212065670/E. Matrícula Profesional Nº: 4315.

e. 15/02/2010 Nº 14449/10 v. 15/02/2010

SHEBAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/2/2010.- 2) David Nehmad, argentino, nacido el 15/3/1945, casado, comerciante, L.E. 4.521.537, domiciliado en Av. Santa Fe 2781 piso 1º depto. "B" Cap. Fed. Y Amelia Nehmad, argentina, nacida el 20/2/1936, casada, jubilada, L.C. 2.665.506, domiciliada en Ecuador 820 piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "Shebat S.A." 4) Sede social: Sarmiento 2544 piso 9º depto. "H" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) mediante la fabricación, elaboración, transformación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de envases en polietileno, polipropileno, polímeros, plástico, cartón, cartón corrugado, cartulina, papel, maquinarias y materias primas necesarias para su elaboración e industrialización.- b) Explotación de establecimientos de productos plásticos y químicos en general.- c) La fabricación de envases, impresos o no, metálicos, plásticos, vítreos o de cualquier otra naturaleza, así como parte de los mismos, la impresión de elementos para dichos envases y la explotación de la cromolitografía en todas sus formas. 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: David Nehmad, Director Suplente: Amelia Nehmad, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 2544 piso 9º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 20 del 2/2/2010 ante la Escribana Alicia Susana Napoli Registro 786.

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 30.

e. 15/02/2010 Nº 13386/10 v. 15/02/2010

SIRLEND CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 291: Alberto Marcelo Geller, LE 4.559.650, argentino, empresario, casado, 27/12/46, Zenteno 3195 7º CABA y Ricardo Elías Garber, DNI 4.138.671, argentino, empresario, casado, 14/08/34, Libertador 602 4º CABA, decidieron a) cancelar la inscripción de la Sucursal Sirlend Corp S.A. ante IGJ bajo el Nº 963 del Lº 56, Tº B de Estatuto de Extranjeras el día 24/04/01; y b) adecuar "Sirlend Corp S.A." conforme el art. 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de IGJ. Sede Social: Rodríguez Peña Nº 434, 7º "A" CABA. Duración: 99 años. Capital Social: $ 484.000. Objeto: Inmobiliaria: participación en desarrollos inmobiliarios en todos sus aspectos mediante la compra, venta, construcción, permuta, urbani-

zación, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos, construcción y comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, y todas las operaciones comprendidas en el código civil y la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 10. Término de su elección: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Marcelo Geller y Director Suplente: Ricardo Elías Garber (ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña Nº 434, 7º "A" CABA.). Mariana Di Stabile, Tº 94 Fº 10 CPACF, autorizada por escritura Nº 291 del 30/11/09 ante el registro 536.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/02/2010 Nº 13221/10 v. 15/02/2010

SODESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Osvaldo Mario Oliveira, argentino, nacido 22-8-1947, soltero, empresario DNI 7.606.553, domicilio Avellaneda 4143 Capital Federal, y Andrea Noemí Pianelli, argentina, nacida 6-9-1970, divorciada primeras nupcias Juan Augusto Fortes, empresaria, DNI 21.820.467, domicilio Avda. Donato Alvarez 73, 9º E Capital Federal. 2. 29-01-2010. 3. SoDesUr S.A. 4. Avenida Donato Alvarez Nº 73 Piso 9º Dpto. "E" Capital Federal. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina a siguientes actividades: A. Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas para la construcción de viviendas, comercios, industrias, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, como así también realizar su habilitación comercial y/o industrial, y/o permisos de uso. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. B. Inmobiliaria: mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, y barrios cerrados, comercios y/o industrias; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a las leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. C. Financiera: compra-venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores otorgamiento de prestamos con o sin garantía real, aporte a sociedades constituidas o a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizara las actividades comprendidas ley 21526 y sus modificaciones. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Presidente Osvaldo Mario Oliveira, Directora Suplente Andrea Noemí Pianelli, quienes expresan aceptan sus cargos, constituyendo ambos domicilio especial calle Avda. Donato Alvarez Nº 73, 9º "E" Capital Federal. La sociedad prescinde sindicatura. Carlos 3 años. 9. Presidente del directorio: 10. 31-diciembre cada año. Escribana autorizada Sandra Osswald, esritura 17 Fº 42 del 29-1-2010, registro notarial 1814 Matrícula 4447. Cap. Fed.

Escribana – Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/02/2010. Número: 100204052881/7. Matrícula Profesional Nº: 4447.

NOTA: El presente aviso se republica por haberse deslizado un error de imprenta en la edición del 11 de febrero de 2010.

e. 15/02/2010 Nº 14601/10 v. 15/02/2010

STARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25-04-2003 y Acta de Directorio del 28-04-2003: Se designa directorio que aprobó el cambio de sede social del 20-11-2005: Presidente: Juan Miguel Firpo; Vicepresidente: Rodolfo Barbieri y Directora Suplente: Gandiosa Elba Donadio; todos con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140 piso 14º oficina O, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 20-11-2005: Se traslada la sede social a 11 de Septiembre 2140 piso 14º oficina O, CABA.- 3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05-05-2009 y Acta de Directorio del 07-05-2009: Se designa directorio: Presidente: Juan Miguel Firpo; Vicepresidente: Rodolfo Barbieri y Directora Suplente: Adriana Carballo de Firpo; todos con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140 piso 14º Oficina O, CABA.- 4) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18-09-2009: a) Se aumenta el capital social a $ 700.000 y se reforma el Articulo Quinto.- b) Se reforma el Articulo Noveno.- Juan Miguel Firpo, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05-05-2009 y Acta de Directorio del 07-05-2009. Stark S.A.: ultima inscripción del 06-12-2000 Lº 18289 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/02/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 89.

e. 15/02/2010 Nº 13350/10 v. 15/02/2010

THE FLC & CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 157 se autorizo a Enrique Alfonso y comparecen Gustavo Javier Alegre, argentino, 4/4/79, DNI 27272303, comerciante, soltero, General Rodríguez 744 Lanus, Provincia Buenos Aires; Susana Gabriela Ibarra, argentina, 5/5/73, DNI 23288325, comerciante, soltera, Cavia 4920 Lanus, Provincia Buenos Aires; The FLC & Co. SA; 99 años; Objeto Social: Mediante la producción, organización y comercialización de programas, de espectáculos y eventos televisivos, cinematográficos, películas, publicidades en general, musicales, eventos públicos, artísticos y deportivos; establecimiento y producción de agencias de modelos, representación de artistas y/o deportistas. Concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República; Capital Social $ 20000; Presidente: Susana Gabriela Ibarra; Director Suplente: Gustavo Javier Alegre, ambos domicilio especial en sede social Tucumán 944, piso 7º, oficina A, CABA; ejercicio social 31/12.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/02/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/02/2010 Nº 13254/10 v. 15/02/2010

VIX TRANSPORTES MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/01/10 se resolvió aumentar el capital a $ 2.370.000 modificándose el artículo cuarto del estatuto social. Mariana Cecilia Morelli, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/01/10.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2010. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 15/02/2010 Nº 13318/10 v. 15/02/2010

YADAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/2/2010. 2) Daniel Salomón Dayan, argentino, casado, nacido el 21/5/1951, D.N.I. 8.632.921, comerciante, Graciela Mirta Gercensztein, argentina, nacida el 13/1/1954, casada, comerciante, D.N.I. 11.077.954, Rafael Diego Dayan, argentino, nacido el 24/9/1977, soltero, comerciante, D.N.I. 26.201.362, y Andrés León Dayan, argentino, nacido el 19/12/1979, casado, comerciante, D.N.I. 27.779.906, todos domiciliados en Tres de Febrero 1469 piso 1º Cap. Fed. 3) "Yadan S.A.".- 4) Sede social: Av. Pueyrredón 860 piso 11º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración, loteo, subdivisión bajo el régimen de la Ley Nacional 13.512 afectación a la Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles sean urbanos o rurales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas en inmuebles propios o ajenos. Financiera: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general relacionados con la faz comercial, administración, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 7) Cien mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Daniel Salomón Dayan, Vicepresidente: Graciela Mirta Gercensztein, Director: Rafael Diego Dayan, Director Suplente: Andrés León Dayan quienes fijan domicilio especial en Av. Pueyrredón 860 piso 11º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 7 del 2/2/2010 del Registro 131 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Nº Registro: 131. Nº Matrícula: 3518. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 26.

e. 15/02/2010 Nº 13387/10 v. 15/02/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGODON PROPERTIES II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios del 03/08/09, resolvió: i) el socio Algodón Global Properties, LLC cede y transfiere a IPG-Global Properties, LLC 795 cuotas de la sociedad de su propiedad. ii) Aumentar el Capital social de la suma de $ 315.100 hasta $ 332.090 emitiéndose 1699 cuotas valor nominal $ 10 .cada una. iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Zavalía Santiago Enrique, Abogado, autorizado por Reunión de Socios de 03/08/09.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 15/02/2010 Nº 13294/10 v. 15/02/2010

ALGODON PROPERTIES II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios del 28/08/09, resolvió: i) Aumentar el Capital social de la suma de $ 332.090 hasta $ 364.620 emitiéndose 3.253 cuotas valor nominal $ 10 cada una. ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Zavalía Santiago Enrique, Abogado, autorizado por Reunión de Socios de 28/08/09.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 15/02/2010 Nº 13289/10 v. 15/02/2010

ARGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclarando aviso publicado el 14/08/2009, Nº 67108/09 se informa que **donde que decía** "Argos S.R.L." **debía decir** "Argos Internacional S.R.L." Autorizado Gustavo José Guitman, por acta de reunión de socios del 8/10/2005.

Gustavo José Gutman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 15/02/2010 Nº 13320/10 v. 15/02/2010

CASA LA ESTILOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15 del 8/2/2010. Socios: Nestor Daniel De Bonis, nacido el 21/10/56, casado, DNI Nº 12.472.681, domiciliado en Paraguay 754, 2º cuerpo, 3º piso, departamento B, CABA y Oscar Ruben De Bonis, nacido el 27/9/64, soltero, DNI Nº 17.107.386, domiciliado en Pedernera 674, 2º piso, departamento G, CABA, ambos argentinos y comerciantes; 1) Casa La Estilográfica S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Paraguay 640, local 113, Planta Baja, CABA; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero, a la compra y venta de todo tipo de lápices, lapiceras, boligrafos y afines de alta gama; articulos de librería en general. Exportación e importación de todo tipo de equipos, insumos y mercaderias relativas al rubro. 5) $ 60.000; 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o mas gerentes por el término de duración de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta; 7) 30/9 de cada año; 8) Gerente: Nestor Daniel De Bonis, fija domicilio especial en Paraguay 640, local 113, Planta Baja, CABA. Autorizado en escritura 15 del 8/2/2010.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 14.

e. 15/02/2010 Nº 13447/10 v. 15/02/2010

CAVYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por intrumento privado de 22/12/09 Osvaldo Horacio Corrao, DNI Nº 8.447.858, argentino, casado, comerciante, 13/12/1950, Juan Manuel Corrao, DNI; Nº 27.767.646, argentino, soltero, comerciante, 21/11/1979 y Natalia Sabrina Corrao, DNI; Nº 30.184.138, argentina, soltera, comerciante, 24/03/1983, todos con domicilio en Senillosa 949, C.A.B.A. Objeto; Compra, venta, comercializacion, importación y exportacion temporaria y/o definitiva de maquinas expendedoras de tickets y boletos. Duracion 99, Capital $ 20.000, Gerente; Osvaldo Horacio Corrao con domicilio especial y sede social en J. B. Alberdi 172 C.A.B.A., Daniel Schiariti autorizado por instrumento privado del 22/12/03.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 594.

e. 15/02/2010 Nº 13482/10 v. 15/02/2010

CEREALES MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento Privado del 1-6-2009, Gustavo Eduardo Mancuso y Victor Livio Rueda, venden, ceden y transfieren a Fernando Ezequiel Molinari y a Francisco Alberto Rios las 800 cuotas partes que tienen en "Cereales Mercedes SRL" por el precio de $ 80.000.- El socio Victor Livio Rueda renuncia a su carácter de socio gerente. Se designa socio Gerente al Sr. Francisco Alberto Rios, quien acepta el cargo,

fijando domicilio especial en la calle Pte. Perón 499, piso 5º, of. 20, CABA. Se modifica la sede social de la sociedad que en adelante será en la Calle Pte. Perón 499, Piso 5º, depto. 20, CABA. Abogado: Eduardo Anibal Oviedo, autorizado por instrumento privado de fecha 10 de Febrero de 2010.

Abogado – Eduardo A. Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 56. Folio: 393.

e. 15/02/2010 Nº 13277/10 v. 15/02/2010

CEROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/12/2009, se resolvió: 1) Cesión de Cuotas: Fabio Gustavo Cenerelli, argentino, nacido el 09 de marzo de 1973, casado, de profesión Enfermero, D.N.I. Nº: 30.046.807, con domicilio real en Mario Bravo 375, Merlo, Prcia de Buenos Aires; cede, vende y transfiere, a Elizabeth Paz, argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1971, casada, de profesión Contadora Publica Nacional, D.N.I. Nº 22.550.190, con Domicilio real en Jufre 182, depto. 9, Villa Crespo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las doscientas cuarenta (240) cuotas sociales que le corresponden en dicha sociedad. Y Gladys del Valle Herrera, argentina, nacida el 12 de septiembre de 1959, casada, de profesión Enfermera, DNI 13.523.618,con domicilio real en Mario Bravo 375, Merlo, Pcia de Buenos Aires Cede, Vende y Transfiere a Erica Paz, argentina, nacida el 30 de Junio de 1982, soltera, de profesión Abogada, D.N.I. No 29.575.431, con domicilio real en Machado 2036, Castelar, Provincia de Buenos Aires, las doscientas cuarenta (240) cuotas sociales que le corresponden en dicha sociedad. Esta cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos mil, importe que recibió la parte Cedente, a su entera satisfacción y entregando por medio del presente contrato suficiente recibo y carta de pago, transfiriéndole a la parte cesionaria todos los derechos que le corresponden o que pudiera corresponderle en la sociedad por las cuotas sociales cedidas. Asimismo Fabio Gustavo Cenerelli y Gladys del Valle Herrera renuncian a sus puestos de socios gerentes la cual es aceptada.; 2) Se ratifica en su cargo de gerentes a Paz Erica y Paz Elizabeth, quienes aceptan los cargos; 3) Modificación y Contrato Social, Se modifica la cláusula cuarta y quinta, así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (10.000), dividido en 1.000 cuotas partes de 10 pesos valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Elizabeth Paz 500 cuotas, por la suma de pesos cinco mil ($ 5.000); Erica Paz 500 cuotas, por la suma de pesos cinco mil ($ 5.000); el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado." "Artículo Quinto: la administración y representación y uso de la firma social será ejercida por dos gerentes en forma indistinta, quienes deberán además revestir el carácter de socios, por el termino de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los mismos representaran a la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El uso de la firma será indistinto. Les quedara prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Quienes detenten la gerencia tendrán todas las facultades para administrar y disponer los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el articulo 1881 del código civil y el articulo 9 del decreto ley 5965/63. pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación argentina, de la Provincia de Buenos Aires, hipotecarios SA y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país, inclusive otorgar poderes especiales para querellar criminalmente o extra judiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes." Autorizado: Erica Paz, por instrumento privado precitado.

Abogada – Erica Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 91. Folio: 744.

e. 15/02/2010 Nº 13257/10 v. 15/02/2010

COMPAÑIA SISTENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura, del 28/12/2009 pasada al Folio 990 del Registro Notarial 881 de Capital Federal, Rosa Martino cedió la totalidad de sus 300 cuotas sociales, a favor de María Mónica Ghigliazza, argentina, casada, nacida el 12/12/1963, empresaria, 16.589.302, CUIT 27-16589302-1, domiciliada en Carhué 795 de Capital Federal, quien las adquirió de conformidad. Se designa gerente a María Mónica Ghigliazza, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se ratifica en el cargo de gerente a Jorge Alberto Romero, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por escritura del 28/12/2009 pasada al Folio 990 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribana – Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 100209058973/B. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 15/02/2010 Nº 13256/10 v. 15/02/2010

DACOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) Maria Virginia Webb, nacida: 2.7.65, casada, DNI 17.338.403, domicilio: Av. Chiclana 3833 y Alan Martin Entenberg, nacido: 28.8.79, soltero, DNI 27.593.881, domicilio: Av. Congreso 1908 2º C, ambos argentinos, empresarios y de CABA. 2) Esc. Pública 3.2.10. 3) Dacomex S.R.L. 4) Avenida Chiclana 3833 CABA, 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales, máquinas, piezas, insumos y accesorios para el mercado de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerencia: Gerente: Alan Martin Entenberg. Duración de la sociedad. Domicilio especial gerente: Avenida Chiclana 3833 CABA. 9) gerente. 10) 31/08 cada año. (Autorizado por escritura 35 del 3.2.10, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada – María Luján Benítez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2010 Nº 13396/10 v. 15/02/2010

DESARROLLO COSMETICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Victorio Ventura, arg, 28/5/67, químico cosmético, DNI 18.327.025 y Myriam Esther Arra, arg, 14/10/66, cosmiatra, DNI 18.142.004 ambos domicilio real Bruselas 660 CABA. 99 años. Objeto actividad relacionada con el ramo de la cosmética, estética y cosmetología, desarrollo, importación, exportación, comercialización, producción, fabricación, distribución de productos y equipamientos, organización congresos, convenciones, cursos de capacitación, publicaciones, franquicias, representación. Capital $ 50.000, 50.000 cuotas $ 1 c/u totalmente suscriptas, integración 25% saldo en plazo legal. Gerente Alejandro Victorio Ventura dlio esp y sede social Bruselas 660 CABA. Cierre ejercicio 30/6. María del Carmen Sangiuliano autorizada escritura 20 Fº 35 del 8/2/10 Escribana Claudia Busacca Registro 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2010 Nº 13213/10 v. 15/02/2010

DIVENTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/02/2010 instrumentada en escritura privada de 9/02/2010, se modificó: 1) el contrato social con respecto a: cambio de titularidad por cesión de cuotas; y reorganización gerencia y aceptación de la renuncia del gerente Gustavo Ariel Visacovsky. Cedente: Gustavo Ariel Visacovsky. Cesionarios: Pablo Hernán Tutino y Matías Luis Romeo. Cláusula 5: El capital social es de nueve mil pesos ($ 9.000) representado por novecientas cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital social está totalmente suscripto e integrado: Pablo Hernán Tutino es titular de 450 cuotas y Matías Luis Romeo es titular de 450 cuotas Cada socio tiene participación del 50% del capital social. Cláusula 8: La dirección, administración y uso de firma social serán ejercidos por los socios gerentes Pablo Hernán Tutino y Matías Luis Romeo en forma conjunta por el plazo de duración de la Sociedad. Fijan domicilio especial en Estados Unidos 2607 piso 8 of. 16 Ciudad de Buenos Aires. 2) Modificación de la Sede Social a la calle Estados Unidos 2607 piso 8 of. 16 Ciudad de Buenos Aires, instrumentada en igual escritura. Autorizada en instrumento privado de fecha 09/02/2010.

Apoderada – María Alejandra Allegretto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 132840. Tomo: 0154. Folio: 026.

e. 15/02/2010 Nº 13365/10 v. 15/02/2010

FACILITY SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.739.887. Hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 31/08/09 se resolvió aumentar el capital social hasta el importe de $ 6.767.470 y reformar, en consecuencia, la cláusula 4 del Contrato Social. María Claudia Paluszkiewicz, abogada inscripta al Tomo 73 Folio 722, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 31/08/2009.

Abogada – María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 15/02/2010 Nº 13283/10 v. 15/02/2010

FORESCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 12/2/09 N 1125 libro 130, SRL Miguel Alberto Vidales Agüero cede a Luis Alberto Palacios, DNI 13531252, 400 cuotas. Diego Lucio Campos cede a Luis Alberto Palacios, DNI 13531252, 200 cuotas, y a Guido Vidales Agüero, DNI 32187305, 200 cuotas. Modif. Objeto Social: Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión loteo y administración de inmuebles urbanos u rurales, edificados o no, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones. Ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y todo servicio y actividad vinculada con la construcción. Importación, exportación y comercialización necesarias para el desarrollo de su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o éste contrato. Modif.- art. Tecero. Autorizada por esc. 42, 5/11/09, Reg. 110, CABA.

Escribana – Cecilia E. Ventura

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126545462/A. Matrícula Profesional Nº: 5023.

e. 15/02/2010 Nº 13281/10 v. 15/02/2010

FRUTICOLA RAIMONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 13/4/83 Nº 1323 Lº 83 de SRL 1) Cesión de cuotas de los cónyuges Agustín Eduardo Raimondo arg DNI 4.198.310 y Amalia Lidia Santiago arg DNI 3.977.108 donaron con reserva de usufructo a Adela Josefina Raimondo, arg, casada, DNI 16.767.908 2.800 cuotas; María Amalia de Lourdes Raimondo, arg casada, DNI 18.205.197 7000 cuotas; Agustín Marcelo Pablo Raimondo, arg casado DNI 20.350.520 7000 cuotas; 2) Aumento capital de $ 0,01 a $ 21.000 3) Reforma Art 4º capital social $ 21000, representado por 21.000 cuotas $ 1 c/u. Adela Josefina Raimondo 7000 cuotas, María de Lourdes Amalia Raimondo 7000 cuotas y Agustín Marcelo Pablo Raimondo 7000 cuotas. 4) Rart. 5º garantía gerentes $ 10.000.- 5) Ratifican sede social Anchorena 672 3º of. B CABA y autoridades designadas reunión socios de fecha 10/2/03 por veinte años: Agustín Eduardo Raimondo, Amalia Lidia Santiago y Adela Josefina Raimondo, domicilio especial sede social. Autorizada María del Carmen Sangiuliano DNI 12.864.666 escritura de protocolización Nº 298 del 22/9/09 Fº 674 Registro 1813 Escribana Claudia Busacca.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2010 Nº 13212/10 v. 15/02/2010

GIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Gik S.R.L. 2) Instrumento privado del 09-02-2010. 3) Pablo Fernando Iesari, argentino, nacido el 03-09-67, comerciante, DNI 18.121.449, CUIL 20-18121449-0, casado, con domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 1616 Piso 1º departamento "A", CABA; Federico Facundo Kroeck, argentino, nacido el 06-06-69, empresario, DNI 20.292.820, CUIT 20-20292820-0, casado, con domicilio real y especial en Bogotá 2077, CABA; Carina Laura Genzano, argentina, nacida el 12-04-71, comerciante, DNI 22.128.503, CUIL 23-22128503-4, casada, con domicilio real y especial en Cardoso 2838, Castelar, Pcia de Buenos Aires; y Gustavo José Genzano, argentino, nacido el 28-10-67, Contador Público, DNI 18.450.092, CUIL 20-18450092-3, casado, con domicilio real y especial en Juncal 4690, Torre Polo, Piso 3º, Departamento "4", CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Paysandú 15, CABA. Se designa como gerente a Pablo Fernando Iesari. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-02-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 090. Nº Libro: 39.

e. 15/02/2010 Nº 13412/10 v. 15/02/2010

HILEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 5/2/2010. Escritura: 24. Carlos Alberto Romano, 27/06/1971, DNI 22.277.079, CUIT 20-22277079-4, chef Muñiz 379, piso 9º depto "G" CABA Gustavo Ángel Soria, 12/4/1960, DNI 13.807.093, CUIL 20-13807093-0, Lic. en Administración, Viel 569 CABA. ambos argentinos, casados; "Hileba S.R.L." Domicilio Especial en Sede Social Uruguay 560, 6º piso oficina "61" CABA. 2) 99 años. 3) a) Panadería: Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como así también todo tipo de facturas, bizcochos y otros productos de panadería; pastas frescas y secas, discos para empanadas, masas para pizzas y pre-pizzas, b) Confitería: Mediante la fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masas secas y/o dulces, especia-

lidades de confitería, repostería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier producto gastronómico.-.4) $ 12.000 (120 cuotas de $ 100 v/n c/u). Gerente Carlos Alberto Romano, 3 ejercicios. 5) 30/4. Apoderado, Claudio Daniel Torem, por escrit. 24 del 5/2/2010, Fº 86 Registro 1640 CABA Escribano Ricardo Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 44.

e. 15/02/2010 Nº 13319/10 v. 15/02/2010

IBGRP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Bongianino, 40 años, divorciado, DNI: 21.058.595, Necochea 1723, Duplex 2, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Bongianino, 31 años, casado, DNI: 26.424.904, Padre Elizalde 45, 1º piso, departamento "3", Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Ibgrp S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras, venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el pais o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el pais como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Cursos de capacitación en sistemas informáticos y operativos. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Alberto Bongianino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Barragan 452, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/1/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/02/2010 Nº 13362/10 v. 15/02/2010

INDUSTRIAS S.D.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 22/12/08, los señores Diego Javier García, Martin Adrián García y Santiago Fernando García, únicos socios de "Industrias S.D.M. S.R.L." resolvieron: Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en La Rioja 1466, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y modificar el artículo primero. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 22/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/02/2010 Nº 13369/10 v. 15/02/2010

INTEGRAL-WARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Integral-Ware S.R.L. 2) Instrumento privado del 08-02-2010. 3) Pedro José Rosenfeld, argentino, nacido el 19-06-74, comerciante, DNI 24.030.067, CUIT 24-24030067-9, soltero, con domicilio real y especial en José Bonifacio 825, Planta Baja, CABA; y Renata Veloso Antunes o Renata Antunes de Toledo, brasilera, nacida el 25-04-70, comerciante, con Cedula de Identidad Brasilera Nº 08184203-1, y Pasaporte Brasilero CP 435211 CDI 23-60370492-4, soltera, con domicilio real y especial en José Bonifacio 825, Planta Baja, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, elaboración, distribución importación y exportación de software, sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Servicios de consultoría en sistemas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) José Bonifacio 825, Planta Baja, CABA. Se designa como gerente a Renata Veloso Antunes o Renata Antunes de Toledo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-02-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 090. Nº Libro: 39.

e. 15/02/2010 Nº 13411/10 v. 15/02/2010

ITALIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta N: 8 del 9/12/09 protocolizada en esc.160 F. 587 Reg. 832 del 15/12/09, Renuncia a la Gerencia Salvador Rizzone y Norberto Urrizaga, se designa Gerentes a Félix Fernando Musitani y Andrés Martín Ferni con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 5350 Cap. fed. y se reformo el art. 4to. en consecuencia de la cesión de cuotas. Daniel Alberto Schiariti autorizado por esc. 160 F. 587 Reg.832 del 15/12/09.

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 832. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 6.

e. 15/02/2010 Nº 13492/10 v. 15/02/2010

L&J DESARROLLOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 260, Fº 656, 18-11-09, Leonor María Ayanz cedió 2.000 cuotas a Susana Elvira Moreno, argentina, casada, nacida 10-01-44, DNI. 4.786.901, comerciante, domicilio en Árabe Siria 2.763 piso 1 depto. A C.A.B.A, precio $ 2.000.- constituyó domicilio especial en el indicado, art. 256 ley 19550. Se modificó Cláusula Cuarta. Dra. Lisana Norma Baselli, abogada, DNI. 28.722.981, domicilio especial Paraná 275 p. 4 depto. 8 C.A.B.A., apoderada, facultades suficientes y vigentes, según escritura precitada, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 93. Nº Libro: 41.

e. 15/02/2010 Nº 13298/10 v. 15/02/2010

LOGITECK TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 01/02/2010. 2) Alejandro Luis Spina. 28 años, argentino, soltero, DNI 28.937.737, Rincon 144 2º C, C.A.B.A., abogado y Luis Alberto Cañete, 31 años, argentino, soltero, DNI 26.651.337, Rincon 144 2º C, C.A.B.A., administrativo. 3) Logiteck Transportes S.R.L. 4) Rincon 144 2º C, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo lo concerniente al trasporte automotor, distribución y comercialización de cargas generales. Proporcionar a empresas en general, choferes y/o acompañantes y/o personal para carga y descarga de camiones y/o reparto de mercadería y/o personal para limpieza y/o mantenimiento y/o mecánicos y/o repositores de stock y/o personal relacionado. Podrá tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos y servicios afines. Podrá explotar todos los negocios que tengan relación con el objeto principal; realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero excepto las comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su registración. 7) $ 10.000. 8) Gerente Alejandro Luis Spina, con domicilio especial en Rincon 144 2º C, C.A.B.A. 9) 31 de diciembre. 10) Por contrato constitutivo del 01/02/10 el Sr. Mariano Hernán Orsini y la Srta. Carolina Soledad Meza son autorizados. Orsini Mariano Hernán, es Autorizado Según instrumento Privado de fecha 01/02/2010.

Contador – Mariano Hernán Orsini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 278266. Tomo: 0293. Folio: 249.

e. 15/02/2010 Nº 13279/10 v. 15/02/2010

OESTE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 15/01/10, factura 0076-00156631. Renuncia a su cargo de Gerente: Andrea Patricia Franco. Gabriel Humberto Ruggiero, Autorizado por Instrumento Privado del 5-01-10.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 43.

e. 15/02/2010 Nº 13403/10 v. 15/02/2010

PEGABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto por instrumento privado el 06.01.2010 2) Patricia Nélida Rosales, 22.04.1961, casada, argentina, comerciante, Borchex 239, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.187.414 y CUIT 23-14187414-4, Federico Vicente Petrone, 16.03.1982, soltero, argentino, comerciante, calle Siria y Alberti s/nº, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 26.416.012 y CUIT 20-29416012-5 y Rubén Adrián Benseñy, 21.12.1983, soltero, argentino, comerciante, Brasil 345, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 30.573.121, CUIT 20-30573121-9 3) Denominación: Pegabe SRL 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta por mayor y menor de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, gomería, lavadero de automotores, expendio de bebidas y café, servicio de restaurante y comidas rápidas, minimercado y venta de accesorios del automotor 4) Duración: 99 años 5) Capital: $ 24.000 dividido en veinticuatro mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Socio Patricia Nélida Rosales 8.000 cuotas, socio Federico Vicente Petrone 8.000 cuotas y socio Rubén Adrián Benseñy 8.000 cuotas. Integración 25%. Saldo dentro de los 2 años. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio social: el 30 de junio de cada año. 8) Sede Social y domicilio especial de los gerentes: Misiones 241 1º Piso Dpto. D Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Gerente: Federico Vicente Petrone. Dr. Hugo Marcelo Dodero DNI 14.585.001 Contador Público CPCECABA Tº 178 Fº 111 autorizado por instrumento privado del 06.01.2010. Firmas certificadas por Escribano León, Oscar Dhydrick Titular del Registro de Escrituras Públicas Nº 28 del partido de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Contador – Hugo Marcelo Dodero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 132809. Tomo: 0178. Folio: 111.

e. 15/02/2010 Nº 13327/10 v. 15/02/2010

SLASH COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 09/02/10. Socios: Piaggi Rosana Marina, 44 años, DNI 17.566.118, y Montoreano Pablo Enrique, 48 años y DNI 14.728.262. Ambos argentinos, casados, empresarios, O'Higgins 1563 piso 2º departamento B, CABA. Denominación: "Slash Computación S.R.L." Duración 99 años. Objeto: Compraventa al por menor y mayor, importación, exportación, representación, montaje, alquiler, leasing, distribución, mantenimiento, reparación y todo tipo de comercialización directa o indirecta, incluso en sitios de comercio por vía electrónica, de equipos nuevos y usados de informática, computación, impresoras, scanners, fotocopiadoras, programas informáticos y artículos electrónicos; sus insumos y accesorios. Diseño grafico, páginas web, multimedia, diseño CAD/CAM, carteleria, proyección, impresión, ploteo y corte. Realización, diseño, desarrollo, adaptación, protección y mantenimiento de sitios virtuales a medida para su utilización a través de la red internet e intranet. Instalación, mantenimiento y reparación de PCs, software y hardware, impresoras, redes, sistemas de computación y procesamiento de datos así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. Capital: $ 16.000. Gerentes: Piaggi Rosana Marina y Montoreano Pablo Enrique, domicilios especiales: los reales denunciados mas arriba. Cierre ejercicio: 30/11. Sede Social: Leandro N. Alem 639 piso 1 oficina 12 CABA. Laura Cecilia Guastavino, autorizada en Contrato social del 09/02/10.

Autorizada – Laura Cecilia Guastavino

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2010 Nº 13204/10 v. 15/02/2010

SLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 09/02/10. Socios: Piaggi Rosana Marina, 44 años, DNI 17.566.118, y Montoreano Pablo Enrique, 48 años, DNI 14.728.262. Ambos argentinos, casados, empresarios, O'Higgins 1563 piso 2º departamento 8, CABA. Denominación: "Slash S.R.L." Duración 99 años. Objeto: Compraventa al por menor y mayor, importación, exportación y representación de artículos de librería, papelería, artística; artículos escolares; artículos de oficina; instrumental técnico para estudiantes, profesionales y hobbistas; artículos de juguetería. Fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en general así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. Capital: $ 16.000. Gerentes: Piaggi Rosana Marina y Montoreano Pablo Enrique, domicilios especiales: los reales denunciados mas arriba. Cierre ejercicio: 31/10. Sede Social: Leandro N. Alem 639 piso 1 oficina 12 CABA. Laura Cecilia Guastavino, autorizada en Contrato social del 09/02/10.

Autorizada – Laura Cecilia Guastavino

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 56.

e. 15/02/2010 Nº 13206/10 v. 15/02/2010

TLINSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-10-09 CABA. Mario Macias Portillo, cede vende y transfiere a favor de María Lidia Acosta Guzman, boliviana, soltera, DNI 18.862.109, comerciante, domicilio legal y especial Maza 930, CABA las 75 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una equivalente a $ 75.- correspondiente a la sociedad “Tlinser S.R.L. Todo por unanimidad. El autorizado.- Sergio Lagos, por instrumento Privado del 2-10-09 CABA.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 21.

e. 15/02/2010 Nº 12691/10 v. 15/02/2010

TRANSPORTE Y LOGISTICA HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Daniel Gustavo Sanz y Margarita Teresa Ciancio, únicos socios de Transporte y Logística Hurlingham S.R.L.” resuelven: Cambiar la Denominación Social, Cambiar el Objeto y modificar las cláusulas primera, tercera así: 1º) Denominación: “Combustibles El Cruce. S.R.L.”, continuadora de la antes denominada. “Transporte y Logistica Hurlingham S.R.L.” y de la antes denominada “Alberdi Combustibles S.R.L.”. 3º) Objeto: La comercialización de combustibles en todas sus formas, (Sólidos, líquidos y gaseosos) productos y subproductos derivados de los mismos, accesorios para el automotor y artículos y servicios complementarios del rubro estación de servicio y todas las actividades conexas, accesorias y complementarias que conduzcan al desarrollo del objeto social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acto Privado del 04/02/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/02/2010 Nº 13372/10 v. 15/02/2010

UNBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 37 del 9/2/10 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socias: Paula Daniela Bellone, DNI 24905433 nació 26/10/75 divorciada domicilio Olazábal 1906 piso 2 depto. A Cap. Fed., Patricia Raquel Cottone, DNI 23477358 nació 22/4/74 soltera domicilio Berón de Astrada 3453 Cap. Fed., ambas argentinas comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: instalación y explotación de gimnasios y espacios para realizar deportes y ejercicios físicos, con o sin aparatos; método pilates; intermediación en la prestación de servicios relacionados con la estética y la belleza del cuerpo (maquillaje, depilación, peluquería, masajes, etc.); tratamientos para el embellecimiento del cuerpo con aparatología; contratación de personal y equipos para realizar dichas actividades. Capital $ 10.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Paula Daniela Bellone domicilio constituido Moldes 2522 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Moldes 2522 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 37 del 9/2/10 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 17.

e. 15/02/2010 Nº 13266/10 v. 15/02/2010

VALLERO INTERNATIONAL AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aldo Bordigoni, 59 años, LE 7.867.721; y Claudia Marina León, 49 años, DNI 14.446.358; ambos argentino, casado, Contador Público y domiciliado en Dr. Eleodoro Lobos 483, Capital Federal. 2) 1/2/10. 3) Vallero International Americas S.R.L.. 4) Virrey Loreto 1573, piso 1º, departamento “E”, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, financiación, almacenaje, y/o distribución, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior, de maderas, productos derivados y afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Aldo Bordigoni, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento privado de 1/2/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/02/2010 Nº 13227/10 v. 15/02/2010

WOW ¡

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-9-09 CABA. Julian Ignacio Avila y Marcos Amadeo ceden venden y transfieren a favor de Juan Pablo Cecchi Gallo, nacido el 3-1-1979, DNI 27.119.131 y Gustavo Pedro Montorfano Nacido el 27-2-1971, DNI 22.080.212 ambos argentinos solteros comerciantes y domiciliados a Av. Rivadavia 5990, piso 3, dpto. C, CABA domicilio legal y especial, las 400 cuotas que tenian y le correspondian a cada uno de la sociedad Wow¡ S.R.L. Ambos cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Proporciones: Juan Pablo Cecchi Gallo 1.100 cuotas $ 11.000.- y Gustavo Pedro Montorfano Gallo 100 cuotas $ 1.000.- Todo por unanimidad. El autorizado. Sergio Lagos. Por instrumento privado del 16-9-09 CABA.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 21.

e. 15/02/2010 Nº 12686/10 v. 15/02/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AJINOMOTO INTERAMERICANA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

1) Comunica que por Acta de Reunión de Cuotistas de fecha 07/12/2009 se resolvió: constituir una sucursal en la Argentina. 2) Socios: Ajinomoto Co., Inc., empresa debidamente existente y organizada de acuerdo con las leyes del Japón, con sede en 1-15-1, Kyobashi, Chuo-ku, Todyoto y el Sr. Etsuhiro Takato, titular de la cedula de identidad para extranjeros RNE N° V622229-Q DELEMIG/SP 3) Fecha de constitución: 7/12/09. 4) Denominación: Ajinomoto Interamericana Indústria e Comércio Ltda. Sucursal Argentina. 5) Domicilio: Av. Del Libertador 498, Piso 3, C.A.B.A. 6) Objeto social: a) Industria, comercio, importación, exportación, representación y distribución de productos e ingredientes alimenticios y bebidas; b) Industria, comercio, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos en general, productos para la agricultura, productos e insumos farmacéuticos y cosméticos; c) Industria, comercio, importación, exportación, representación y distribución de ración, ingredientes y aditivos nutricionales para nutrición animal; d) Prestación de servicios dé análisis laboratorio. 7) Duración: plazo indeterminado. 8) Capital: no asignado. 9) Se designo como representante legal al Sr. Edmilton Batista Lima Junior, cedula de identidad RG: 22.094.558-5 domiciliado en Argentina, constituyendo domicilio especial de la sucursal (conf Art.118 LSC) en Av. Juan B. Justo 1045, Piso 15, Depto N° 2, Buenos Aires, Argentina. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Pedro Iván Mazer abogado/autorizado por instrumento privado de fecha 7/12/2009.

Abogado - Pedro Ivan Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/2/2010. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 15/02/2010 N° 14428/10 v. 15/02/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ARFEX-MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Arfex - Mercado Argentino de Futuros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Marzo de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/09.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/09. Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/09. Consideración de la remuneración de los señores síndicos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/09.
8º) Designación de contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/10.

Adelmo Juan José Gabbi, designado por Acta de Asamblea del 4/03/09 y por Acta de Directorio Nº 23 del 4/03/09.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4251. Fecha: 3/2/2010. Nº Acta: 9.

e. 15/02/2010 Nº 14229/10 v. 19/02/2010

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de marzo de 2010, a las 18:00 horas, en Paraguay 1338, Piso 3ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Gastón O’Donnell
Secretario - Mariano Caucino

Dr. Gastón O’Donnell - Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2008.
Dr. Mariano Caucino - Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaestier. Nº Registro: 528. Fecha: 4/2/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 53.

e. 15/02/2010 Nº 11790/10 v. 17/02/2010

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2010 a las 10.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2009.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y otros cuadros complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2009.
4º) Fijación de la cuota de aportes sociales y mutuales.
5º) Fijación del importe de la cuota de ingreso.
6º) Consideración del valor asignado al importe básico modular a los fines de la determinación de los montos a abonar en concepto de subsidio por Compensación de Jubilación, Fallecimiento y Caja Dotal.
7º) Presentación de la lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2010 — 2012.
8º) Ratificación de firma Convenio con COPRAC
Prácticos Jorge Raúl Meyer y Jorge Luis Buschiazzo elegidos como Presidente y Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30/12/2008.
Bs. As. 5/2/2010.

Presidente – Jorge Raúl Meyer
Secretario – Jorge Luis Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 05/02/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 53.

e. 15/02/2010 Nº 13882/10 v. 17/02/2010

“B”

BIOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizase el 06/03/2010 a horas 12, en Estados Unidos 939, Planta Baja, Unidad “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de utilidades líquidas y realizadas, y de las sumas recibidas por la sociedad a cuenta de futuras utilidades. Horacio Andrés Chiesa, DNI 5.117.699 presidente por Acta de Asamblea del 20/04/2009.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 8/2/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 22.

e. 15/02/2010 Nº 13247/10 v. 19/02/2010

“C”

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

Visto el Articulo 34 del Estatuto Social de la Entidad, año 1996 y Considerando: Que el mencionado Artículo prevé que con una anticipación no menor de cuatro (4) meses al 30 de septiembre del año electoral que corresponda,

“se debe llevar a cabo el acto eleccionario pertinente para renovación de los mandatos del Órgano Directivo y Junta de Fiscalización”, de la Entidad. Por ello:

El Órgano Directivo del “Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional” resuelve:

Artículo 1ro.- Convocar a los Socios Activos del Circulo de Suboficiales de Gendarmería Nacional a alecciones para la renovación de los miembros del Órgano Directivo y Junta de Fiscalización, a llevarse el cabo el 27 de mayo de 2010 de 0800 al 1800 horas.

Artículo 2do.- Los candidatos de las listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 28, incisos a), b) c), d), e), g), h), i), j) inclusive y 34, incisos e) y g) del Estatuto Social.

Artículo 3ro.- Fíjase para el mencionado acto eleccionario el siguiente cronograma:

a) 24MAR10 - 1800 horas Sin excepción, plazo máximo para presentación de las listas intervinientes en Sede Central, Mesa Entrada y Salida documentación).

b) 15ABR10 - Oficialización de listas participantes.

c) 23ABR10 - Conformación Jta Elect. y Escrutadora.

d) 26ABR/19MAY10- Periodo impresión de boletas y expedición documentación eleccionaria.

e) 27MAY10 - Elecciones de 0800 a 1800 horas

f) 27MAY10 - Concluido acto electoral autoridades de mesa adelantaran por medio idóneo resultados escrutinio provisorio Art. 21 del Reg. Electoral.

g) 17JUN10- Inicio Escrutinio definitivo.

h) 31AGO10 - Informe de la Junta Electoral y Escrutadora del resultado de las elecciones a señores afiliados.

i) 30SET10 - Proclamación lista triunfante y puesta en funciones nuevas autoridades por parte Asamblea Ordinaria de Delegados.

Articulo 4to.- Los candidatos a cargos en el Organo Directivo y Junta de Fiscalización deberán presentar:

a) Constancia Judicial de no estar quebrados, concursados o en procesos de quiebra o concurso extendido por el órgano competente de la jurisdicción de su domicilio. Quienes residan en la Ciudad de Buenos Aires o en la provincia del mismo nombre, deberán acompañar certificados de las dos (2) jurisdicciones.

b) Certificado de Antecedentes Personales, extendido por Organismo Oficial competente. Articulo 13 de la Ley 20321.

Artículo 5to.- Las elecciones de ambos órganos se harán forma simultanea y en boletas separadas y sé llevaran a cabo en todas las Dependencias Orgánicas de la Fuerza donde presten servicio los socios en situación de Actividad de la Entidad hasta nivel Sección, (siempre y cuando la cantidad de afiliados permita la conformación de una mesa electora, 1 Presidente, 1 suplente de Mesa, 2 Testigos, 1 o mas Fiscales-Art. 17 inciso c) del Reglamento Electoral), socios en situación de Retiro en Filiales, Delegaciones y Sede Central de la Mutual. En aquellos lugares o Delegaciones que no posean espacio físico adecuado para instalación de Mesas Electorales, solicitaran autorización a la J.E. y E. quien evaluara cada situación.

Artículo 6to.- Los asociados con derecho a voto en situación de Actividad o Retiro, que por razones de servicio, licencia, comisiones, enfermedad u otra causa justificada, no pudieran hacerlo en su Unidad de origen o lugar de residencia, podrán igualmente ejercer su derecho a voto en la jurisdicción donde se encuentren el día del acto comicial.

Artículo 7mo.- De acuerdo a lo previsto en el Articulo 3º del Reglamento Electoral, la presente Convocatoria, será publicada en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en dos (2) de los diarios de mayor circulación en el país durante dos (2) días consecutivos. Se dará cumplimiento al Articulo 5º incisos a) y b) de la referida normativa legal.

Artículo 8vo.- Pase a la Secretaria de la Entidad para su cumplimiento. Resolución Nro:....034.1.09.-.

Firmado: Miguel Ángel Maciel Subof My Presidente, Abel Orlando Romero Subof My ® Secretario, designados por la XXXIX Asamblea de Delegados del 30/09/2006.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Presidente - Subof. May. Miguel Angel Maciel
Secretario - Sub. My (R) Abel Orlando Romero

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 3/2/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 056.

e. 15/02/2010 Nº 13404/10 v. 16/02/2010

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

Visto el Articulo 20º del Estatuto Social de la Entidad, año 1996 y Considerando: Que el mencionado Artículo prevé que con una anticipación no menor de Cuatro (4) meses al 30 de septiembre del año electoral que corresponda, se debe llevar a cabo el acto eleccionario pertinente para renovación de los mandatos de las Comisiones Administradoras de las Filiales, de la Entidad:

Por ello:

El Órgano Directivo del “Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional” Resuelve:

Artículo 1ro.- Convocar a los Socios Activos del Circulo de Suboficiales de Gendarmería Nacional a elecciones para la renovación de los mandatos de los miembros de las Comisiones Administradoras de todas las Filiales, a llevarse el cabo el 23 de junio 2010 de 0800 a 1800 horas.

Artículo 2do.- Los candidatos de las listas a presentar están sujetos a cumplir los requisitos establecidos en el Artículos 28, incisos a), b) c), d), e), g), i), j) inclusive y por conexidad reglamentaria al Articulo 10 incisos b), c) y d del Reglamento Electoral. Agregaran además fotocopia de la L.E. o DNI primera hoja y pagina donde conste asiento ultimo domicilio fijado.

Articulo 3ro.- En caso de presentarse en término, una (1) sola lista, será aprobada por la Junta Electoral y proclamada por el Órgano Directivo, Articulo 20 inciso f) del Estatuto Social.

Articulo 4to.- De acuerdo al Articulo 20 inciso d) del Estatuto Social, los candidatos deben ser propuestos entre los socios que tengan residencia en la zona inmediata a la Sede de la Filial y recaerá sobre aquellos que dispongan mas tiempo para cumplir su cometido.

Articulo 5to.- Adelantamientos: Por Mensajes de Trafico Oficial-Fax-Email, de los postulantes; serán considerados como tales; no como tramite oficial, hasta recepción documentación avalatoria en tiempo y forma, en caso de ocurrir esta situación, no se admitirá su confrontación con otra u otras listas que hayan cumplido los tiempos y normas establecidas. Para todos los casos se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de expedición del Correo Argentino o Privado, salvo presentación de manera personal en cuyo caso se constatara registro sello Mesa Entrada documentación. De presentarse una (1) Lista Unica fuera de termino será elevada al órgano Directivo con opinión de la Junta Electoral, fundamentando su aprobación o no.

Artículo 6to.- Fíjase para el mencionado acto eleccionario el siguiente cronograma:

a) 19mar10 - 1800 horas sin excepción, plazo máximo para presentación de las listas intervinientes en Sede Central, (Mesa Entrada y Salida documentación).

b) 22abr10 - Oficialización de listas participantes.

c) 26abr10/31may10- Periodo impresión de boletas y expedición documentación eleccionaria.

d) 23jun10 - Elecciones de 0800 a 1800 horas

e) 25jun10 - Elevación a Sede Central por parte autoridades electorales Actas de Apertura - Cierre y Escrutinio, (Anexos Nro 6 y 7) del Reglamento Electoral, y Padrón utilizado.-

f) 04ago10 - Informe al Órgano Directivo resultados listas ganadoras

h) 30set10 - Puesta en funciones nuevas autoridades C.A.F.

Articulo 7mo. - Los candidatos a cubrir los cargos de las Comisiones Administradoras de Filiales deberán presentar:

a) Constancia Judicial de no estar Quebrados, Concursados o en Procesos de Quiebra o Concurso extendido por el órgano competente de la jurisdicción de su domicilio.

b) Certificado de antecedentes Personales, extendido por el Organismo Oficial competente. Articulo 13 de la Ley 20321

Artículo 8vo.- Los asociados en situación de Actividad o Retiro, deberán ejercer su derecho A Voto únicamente en la jurisdicción de la Filial donde tengan registrado su domicilio. En caso de haberlo cambiado recientemente y no figurar en el padrón exhibirán al Presidente de mesa documento donde conste asiento mismo.

Artículo 9no.- Se dará cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3º y Articulo 5º incisos a), b) y c) del Reglamento Electoral.

Artículo 10mo.- Pase a la Secretaria de la Entidad para su registro y posterior elevación a la Junta Electoral para su cumplimiento. Resolución Nro: 035/10.-.

Buenos Aires, 28 de enero de 2010.

Firmado: Miguel Angel Maciel Subof My Presidente, Abel Orlando Romero Subof My ® Secretario, designados por la XXXIX Asamblea de Delegados del 30/09/2006.

Presidente – Subof. My/Miguel Angel Maciel
Secretario – Subof MY ®/Abel Orlando Romero

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 056.

e. 15/02/2010 Nº 13406/10 v. 15/02/2010

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día 25 de febrero de 2010, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009;

3º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.

Presidente - Enrique V. del Carril
Secretario - Héctor M. Huici

Los Dres. E. V. del Carril y H. M. Huici fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 03/03/2008 y del 2/03/2009, respectivamente y designados en sus cargos en las reuniones de Directorio del 03/03/2008 y del 2/03/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 9/2/2010. Nº Acta: 25. Nº Libro: 102.

e. 15/02/2010 Nº 13439/10 v. 19/02/2010

“F”

FIX CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Fix Center S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2010 a las 14 hs. en el local de la calle Hipólito Irigoyen 4223, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009.

2º) Aprobación resultado del ejercicio al 31 de octubre de 2009 y destino del mismo.

3º) Aprobación gestión del directorio realizada hasta la fecha.

4º) Fijación número miembros del directorio y elección de los mismos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

La Sra. Rosa Liliana Taratuta fue electa presidente en Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2009, de acuerdo a acta de asamblea Nº 15.

Presidente - Rosa L. Taratuta

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2010 Nº 14395/10 v. 19/02/2010

“G”

GALILEO ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 08/03/2010 en la sede social en la calle J. Salguero 2731 3º 31 de CABA, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la gestión del Directorio actual;

3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por un nuevo ejercicio;

4º) Conferir las autorizaciones necesarias a fin de inscribir las designaciones realizadas en los puntos precedentes.

Ricardo S. Maxit, Presidente Designado por acta de Asamblea de fecha 08/04/2009.

Certificación emitida por: Susana M. E. de Gold. Nº Registro: 710. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 17.

e. 15/02/2010 Nº 14243/10 v. 19/02/2010

“M”

MARITIM COMPAÑIA AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marítim Compañía Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria y a continuación de ésta a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo de 2010 en 1º convocatoria a las 15 hs. y en 2º convocatoria a las 16 hs. En la sede social de 25 de Mayo 158, Piso 4º, Oficina 110 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para la redacción, aprobación y firma del acta de asamblea;

2º) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales;

3º) Consideración por parte de los Accionistas de la Memoria, Inventario General y Estados contables correspondientes al ejercicio Nº 16 iniciado el 1/01/2007 y finalizado el 31/12/2007 y al ejercicio Nº 17 iniciado el 1/01/2008 y finalizado el 31/12/2008;

4º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios;

5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008;

6º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007 y del correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social (cambio del Domicilio Social) y aprobación del nuevo texto ordenado.

NOTA: para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia por escrito (Art. 13 del estatuto Social y art. 238 de L.S.).Sociedad no comprendida art. 299 ley 19.550.

Firmado: Mario Marti Ventosa y Leita, D.N.I. 92.903.388 Presidente, autorizado por acta de directorio Nº 23 del 27/01/2010.

Certificación emitida por: Francisco Matías Stickar. Nº Registro: 16, Partido de Bahía Blanca. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 35.

e. 15/02/2010 Nº 13228/10 v. 19/02/2010

“V”

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea; y

2º) Ratificación de la aprobación de honorarios en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550, y sus modificatorias.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Presidente - Daniel René Serenelli

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 9/2/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 106.
e. 15/02/2010 Nº 13296/10 v. 19/02/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Esther Mbazbaz domicilio Bacacay 2436, C.A.B.A. vende a Ezequiel Posleman, domicilio J.J. Urquiza 605, 1º "3", Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, negocio garage comercial (Ex. 54589-2000) sito en Fragata Pte. Sarmiento 1862, C.A.B.A. planta baja, pisos 1º y 2º. Libre de deudas y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en Av. Libertador 7820 9 "C" (V. Ciudad) C.A.B.A. (C.P.1429), y Bacacay 2436 C.A.B.A. (C.P. 1406).
e. 15/02/2010 Nº 13270/10 v. 19/02/2010

Enrique José Guida abogado (Tº 6 Fº 901) con domicilio en Corrientes 1515 -7º "D" Capital Federal anuncia en cumplimiento del art. 2 de la ley 11867 que Enarte S.R.L. representada por Lidia Nora Bchara DNI 11.002.403 y Marta Patricia Junco DNI 13.133.020, ambas con domicilio en Humahuaca 4248 Capital Federal transfieren a favor de Andrea Cecilia Pita D.N.I. 11.574.878 y Miguel Angel Lorefice D.N.I. 12.965.456, domiciliados en Humahuaca 4242 Capital Federal el fondo de comercio destinado a Jardín de Infantes denominado "La Vaca de Humahuaca" sito en Humahuaca 4242, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley: Corrientes 1515 -7º "D", Capital Federal.
e. 15/02/2010 Nº 13292/10 v. 19/02/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFINCAR SUR S.A.

Edicto complementario 07/12/2009 Asamblea Ordinaria 20/05/09 Director renunciante José Reinaldo Domínguez. Francisco Antonio De Gennaro. Autorizado en Asamblea Ordinaria del 20/05/09, certificada Acta Nº 228 Folio Nº 228 Notario Registro Nº 41 Carlos María Romanatti, Lomas de Zamora, Buenos Aires, 07/12/2009.
Contador – Francisco A. de Gennaro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 139397. Tomo: 0134. Folio: 089.
e. 15/02/2010 Nº 13498/10 v. 15/02/2010

ALPE S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/09 se resolvió por unanimidad designar como director titular, al Sr. Jorge Luis Pérez Alati y como director suplente, al Sr. Tomás Pérez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/09.
Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/02/2010. Tomo: 45. Folio: 217.
e. 15/02/2010 Nº 13423/10 v. 15/02/2010

APEyAP S.R.L.

Por instrumento privado del 18/1/10 Mirta Ofelia Chaldu cesó como gerente, se designó gerente a Astrid Maulhardt, domicilio constituido Reconquista 629 piso 4 of. 8 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 18/1/10 de cesión de cuotas de APEyAP S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 05/02/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 17.
e. 15/02/2010 Nº 13273/10 v. 15/02/2010

ARGENTINA MINERA S.A. (AMINSA)

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 28/1/10 resolvió aumentar el capital a $ 2.388.873. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 159 del 9/2/10 pasada al folio 955 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 279.
e. 15/02/2010 Nº 13240/10 v. 15/02/2010

"B"

BANQUI S.A.

Avisa que por Acta de asamblea Nº 4 del 15/07/08.- Se designa Presidente a: Graciela Segesso; Director Suplente: Maria Laura Salvatore, ambos con domicilio Especial en Parana 851 Piso 7º Oficina 32 Cap. Fed.- Renuncia al cargo de director Suplente: Alfredo Arturo Saccone.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 15/07/08.
Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2010. Tomo: 69. Folio: 242.
e. 15/02/2010 Nº 13189/10 v. 15/02/2010

"C"

CAMBIO PLATINUM S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2009, protocolizada por escritura numero 111, de fecha 8 de febrero de 2010, ante el escribano Tomás Pampliega, Registro 553 de Capital Federal, se aprobó el Aumento del Capital en los términos del artículo 188; Ley 19550, llevándolo de la suma de 1.574.000 Pesos, a la suma de 1.924.000 Pesos, representado por 19.240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 100 Pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las facultades del firmante surgen de la escritura número 111, del 8 de septiembre de 2010.
Escribano – Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 100209058778/A. Matrícula Profesional Nº: 4815.
e. 15/02/2010 Nº 13315/10 v. 15/02/2010

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria (fs. 50 a 52), y Acta de Directorio (fs. 176), ambas del 22/12/2009, por las que se designan autoridades del Directorio, y distribuyen y aceptan cargos del mismo, quedando conformado: Clase A: Directores Titulares: Juan Guillermo Insua, argentino, casado, nacido el 5/06/51, ingeniero civil, LE 8.512.024, domiciliado O'Higgins 1695, Piso noveno, Departamento "B" CABA y Federico Insua Lehoux, argentino, nacido el 18/01/78, soltero, abogado, DNI 26.415.753, domiciliado en Bermejo 1451, Boulogne, Prov. de Bs. As. Directores Suplentes: Oscar Leopoldo Meyniel, argentino, viudo, nacido el 12/02/38, empresario, DNI 6.920.828, domiciliado en la calle lberá 2571, Piso Segundo, Departamento "B", CABA y Octavio Horacio Aurelio Sica, argentino, nacido el 7/12/1933, casado, agrimensor, L.E. 5.458.572, domiciliado en Santa Rosa 2905, Vicente López, Provincia de Bs. As. Clases B y E: Directores Titulares: Luis Juan Bautista Piatti, argentino, nacido el 19/06/29, casado, ingeniero civil, LE 5.124.261, domiciliado en Av. del Libertador 2245, Piso 9º, Departamento "B", CABA y Diego Luis Piatti, argentino, nacido el 21/06/66, casado, analista de sistemas, DNI 18.212.296, domiciliado en la calle Florida 537, Piso 2º, CABA. Directores Suplentes: Luis Marcelo Piatti, argentino, nacido el 24/05/168, casado, arquitecto, DNI 20.416.086, domiciliado en la calle 53 Nº 1000, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Rives, argentino, nacido el 20/01/1935, casado, ingeniero civil, DNI 5.462.320 domiciliado en Av. 53, número 632, Piso 5º, La Plata, Prov. de Buenos Aires. Clases C y D: Directores Titulares: Carlos Enrique Mai, argentino, nacido el 8/10/42, casado, arquitecto, LE 4.395.026, domiciliado Jósé C. Paz 468, Acassuso, Prov. de Buenos Aires y Pablo Roberto Gorostiaga, argentino, nacido el 31/01/1924, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Ortiz de Ocampo 2860 4º piso, C.A.B.A.- Directores Suplentes: Luis Armando Parenti, argentino, nacido el 17/02/1953, casado, arquitecto, DNI 10.661.521, domiciliado en Juncal 739, piso 3º, Departamento "9", CABA y Juan José Smith, argentino, nacido el 24/02/39, casado, ingeniero civil, LE 5.624.146, domiciliado en Estrada 2585, Martínez, Prov. de Buenos Aires.- Distribución de Cargos del Directorio: Presidente: Juan Guillermo Insua y Vicepresidente: Luis Juan Bautista Piatti. Todos los Directores Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Tronador 4102, C.A.B.A.- Autorizada: Magalí Roxana Mercado Malma, por Escritura 11 del 03/02/2010, Fº 30, Esc. Fernando Luis González Victorica, titular del Registro 623, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 094. Nº Libro: 052.
e. 15/02/2010 Nº 13224/10 v. 15/02/2010

CANADEAN LIMITED

Comunica que ha modificado el domicilio de la Sucursal a la calle Domingo de Basavilbaso número 1328, 1340, 1346 y 1350 (C1006A-AD), Piso 2º, Unidad Funcional A 6, identificado internamente con la letra "K", de la Ciudad Autónoma Buenos Aires. Luciano Niceto Anavi Contreras, Representante Legal conforme designación inscripta en la IGJ el 21 de Abril de 2009 bajo el número 493 del Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

Certificación emitida por: Jonás Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2615. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 20 (84690).
e. 15/02/2010 Nº 13354/10 v. 15/02/2010

CECNOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 29 ambas del 18/10/2008, protocolizadas por escritura 85, folio 361, el 14/04/2009, Registro 276, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio y la elección de la Sindicatura de la Sociedad, por el término de 2 ejercicios.- Presidente: Alberto Gabriel Spanier; Domicilio Constituido calle 11 de Septiembre 2627, Planta Baja, de la C.A.B.A, D.N.I. 11.499.556.- Vicepresidente: Marcelo Omar Caratti; Domicilio Constituido: Cerviño 4407, 6º piso "B" de la C.A.B.A, L.E. 7.068.360.- Director Titular: Julio Ernesto Tissone; Domicilio Constituido Viamonte 1167, 9º piso, de la C.A.B.A, D.N.I. 8.275.775.- Directores Suplentes: José Miguel Chouhy Oria; Domicilio Constituido; Las Heras 1681, 4º piso "F" de la C.A.B.A, L.E. 7.887.007; Javier Armando Fleider, Domicilio Constituido: calle 11 de Septiembre 2627, Planta Baja, de la C.A.B.A, D.N.I. 13.711.612; y Julio Ernesto Tissone (hijo), Domicilio Constituido: Viamonte 1167, 9º piso de la C.A.B.A, D.N.I. 24.560.237.- Aceptación de cargos mediante suscripción de la mencionada acta.- Domicilio Especial de los Directores: Los consignados por los señores Directores respectivamente.- Síndicos Titulares: Humberto Ángel Gussoni, Arturo Pereyra; Síndicos Suplentes: Gustavo Ezequiel González, y Juan Carlos Ernesto Repila.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 85, folio 361, el 14/04/2009, Registro 276 de mi adscripción.
Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252717/9. Matrícula Profesional Nº: 4767.
e. 15/02/2010 Nº 13361/10 v. 15/02/2010

CENTER LIFE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 07/01/2010, se decidió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Mariano Carlos Martín Fernández al cargo de Gerente y aprobar su gestión y 2) designar como gerentes a Juan Miguel Ransdale Williams, D.N.I. 93.697.827 y Rubén Reinaldo Ocampo D.N.I. 13.180.683, quienes ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la Sociedad. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 1966, Piso 4º, depto: "A", CABA.- Firmado: Luis Alberto Mesaglio. Apoderado por Instrumento ut supra mencionado.
Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 51. Folio: 920.
e. 15/02/2010 Nº 13215/10 v. 15/02/2010

CIRCO DE BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea del 27/11/2008 se designa como Presidente a Gabriela Barbara Ricardes, Director Suplente: Mario cesar Pérez, aceptan cargos, domicilio especial en sede social.- Escribano Castro autorizado por Escritura 93 del 29/12/2009, Fª 238 registro 58.
Escribano – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/02/2010. Número: 100204053008/6. Matrícula Profesional Nº: 5088.
e. 15/02/2010 Nº 13200/10 v. 15/02/2010

CIRHUE S.R.L.

Por reunión de socios del día 29/12/09 se muda domicilio social a Arenales 961, 4º piso, oficina 18, Capital Federal. Autorizada Laura Ortemberg Tomo 90 Folio 671 C.P.A.C.F. por reunión de socios del 29/12/09.
Autorizada/Abogado - Laura Florencia Ortemberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/2/2010. Tomo: 90. Folio: 671.
e. 15/02/2010 Nº 14423/10 v. 17/02/2010

COMPAGNIE BELGE DE LA WESTLB (CBW) S.A.

Correlativo 294.014. Escritura 13 del 08/04/2010 Registro 1884, CABA, fija nueva sede social en calle Teniente General Juan Domingo Perón 346 piso 1º. Escribano especialmente autorizado por escritura 13 referida.
Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/02/2010. Número: 100211064598/A. Matrícula Profesional Nº: 4072.
e. 15/02/2010 Nº 14351/10 v. 15/02/2010

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 09/06/09 se resolvió designar a los siguientes Directores Titulares: Presidente: Jorge Enrique María Shaw; Vicepresidente: Alejandro Emilio Pique; Director Secretario: Augusto Rodolfo Zapiola Macnab; Julio Arnobio Dacharry Sánchez, Marcelo Bevacqua; Martín Zapiola, Juan Manuel Paz y María Isabel Racedo. Presentes en el acto, aceptaron sus respectivas designaciones, constituyendo domicilio especial en: San Mar-

tín 969, piso 5º A, (1004), Capital Federal. Fdo: María Verónica Sarratea, DNI 26.046.436. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/09.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 15/02/2010 Nº 13291/10 v. 15/02/2010

CONFFUSSION S.A.

Por asamblea extraordinaria del 26/11/09 renunció como presidente Darbi Leonel Menjou. Se designó Presidente a Leonardo Gabriel Pérez González y Director Suplente a Juana Raquel Arias Montes, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 7402, Cap. Fed. Firmado Silvia M. Parera, autorizada por escritura Nº 341 del 26/11/09 ante el registro 1066.

Escribana – Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/02/2010. Número: 100208057391/8. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 15/02/2010 Nº 13210/10 v. 15/02/2010

"D"

DEBEST S.A.

Número 1.793,115. A los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3º y 204 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, se comunica por tres días: 1) Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2009 se resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital de la sociedad por un total de $ 891.361, llevando el capital de la suma de $ 2.329.050 a $ 1.437.689, mediante la cancelación de 891.361 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción. 2) La sociedad fue inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12/11/2007, bajo el número 18801, Libro 37 Tomo - de Sociedades por Acciones, y tiene su sede social en la Av. del Libertador 602, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. 3) Valuación del Activo antes de la reducción: $ 2.059.492 y luego de la reducción: $ 1.168.131. Valuación del Pasivo antes de la reducción: $ 443.018, y luego de la reducción: $ 443.018. El Patrimonio neto antes de la reducción: $ 1.616.474, y luego de la reducción $ 725.113. 4) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio fiscal de la sociedad sito en Av. del Libertador 602, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Firmado: por Ignacio Nicolás Acedo, abogado inscripto al Tomo 99, Folio 665 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/12/2009.

Abogado – Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2010. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 15/02/2010 Nº 13243/10 v. 17/02/2010

"E"

ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS E.P.C. S.A.

Por Acta de Asamblea del 09/09/09. la sede social se traslada a la calle Alpatacal 6451, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 20/01/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/02/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/02/2010 Nº 13325/10 v. 15/02/2010

ELECTRO CORPO S.R.L.

Por instrumento privado del 29/12/09 María Verónica González Gordillo cesó como gerente, se designó gerente a María Inés Alejandra Reybaud, domicilio constituido Pedro Goyena 750 piso 10 depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 29/12/09 de cesión de cuotas de Electro Corpo S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 17.

e. 15/02/2010 Nº 13269/10 v. 15/02/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Marzo de 2010: 70000 Tn de Fuel Oil, 4000 m3 de Gasolina, Ron Sup. 92, 35000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92 y 26000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Abril de 2010 o adelantarse al mes de Febrero de 2010 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires - 11 de Febrero de 2010.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 11/2/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 161.

e. 15/02/2010 Nº 14390/10 v. 15/02/2010

ESTANCIA S.A.

Por Ago y reunión de directorio del 2/1/2006 se designó: Presidente: Thomas Kutsukos. Director titular: Pablo Pericles Kutsukos. Director suplente: María Rosa Aivatis. En reunión de directorio del 26/6/2006 Pablo Pericles Kutsukos renuncia a su cargo de director titular. Por Ago y reunión de directorio del 4/1/2008 se designó Presidente: Thomas Kutsukos. Director titular: Elena Alejandra Kutsukos. Director suplente María Rosa Aivatis. Por Ago y reunión de directorio del 4/1/2010 se designó: Presidente: Thomas Kutsukos. Director titular: Elena Alejandra Kutsukos. Director suplente María Rosa Aivatis. Domicilio especial de todos Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 piso 8º oficina 806 CABA. Autorizada: Esc. Martina María Sack en escritura Nº 21 Fº 40 del 8/2/2010 registro 1522 CABA de su adscripción.

Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 100210060588/E. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 15/02/2010 Nº 13408/10 v. 15/02/2010

EVENTOS GENERALES S.R.L.

Por instrumento privado del 14/1/10 Claudio Daniel Frino cesó como gerente, se designó gerente a Astrid Maulhardt, domicilio constituido Av. Corrientes 4648 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 14/1/10 de cesión de cuotas de Eventos Generales S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 14/02/2010. Nº Acta: 94. Nº Libro: 17.

e. 15/02/2010 Nº 13262/10 v. 15/02/2010

"F"

FANIMAR S.A.C.I.I.F.

Se hace constar que por escritura Nº 456 del 5/11/09, Fº 1042, Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea del 7/08/09, la que resolvió: a) Nombrar al Sr Guillermo Felix Blanco, argentino, nacido el 16/09/1949, divorciado, abogado, DNI 7.866.522, domiciliado en la Av Pte. R. Saenz Peña 615, 11º piso, CABA Presidente de la sociedad por fallecimento del Sr Oscar Giordano, el que acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado: Esc. Andres M. Bracuto Faré, según Es. 456 del 5/11/09 al Fº 1042, del Reg. 1148.

Escribano – Andrés M. Bracuto Fare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547483/8. Matrícula Profesional Nº: 2297.

e. 15/02/2010 Nº 13252/10 v. 15/02/2010

FARMOS S.A.

Por Escritura Nº 20, del 05/02/2010, pasada ante la Escribana Rita J. Menendez, folio 88, Registro 810 de C.A.B.A., a su cargo, "Farmos S.A." Resolvió: A) Fijar en uno el número de Director Titular y en uno el de Director Suplente; B) Designar los miembros del directorio y distribuir los cargos así: director titular: Presidente: María Teresa Frencia, DNI Nº 10.508.020, con domicilio real en Emilio Zola 7045, José León Suárez, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Adriana Fedeczko DNI Nº 23.463.316, con domicilio real en la calle Río Luján número 632, Los Cardales, Prov. de Bs. As., ambas constituyeron domicilios especiales en la calle Concordia 2138, 3º "B", C.A.B.A. y aceptaron los cargos. Resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 y Acta de Directorio Nº 8, ambas del 22/05/2009.- Expediente IGJ Nº 1772570. Lorena Vanesa Belo, DNI Nº 27.621.516, Pasco 909, 2º "11", C.A.B.A.- Firma certificada el 10/02/10, según Acta Nº 178, Libro 25, Registro 810, C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 20 del 05/02/10, Fº 88, Registro 810, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2010 Nº 13456/10 v. 15/02/2010

"G"

GAONA 1614 S.R.L.

Por intrumento privado del 17/12/2009 renuncian Gerardo Damian Fernández y Clauiudo Javier Montalto como gerentes y se designa a Marcelo Daniel Ruiz, acepta el cargo, domicilio especial en sede social. Nueva sede: Terrero número 24. Cap. Fed. Escribano Castro autorizado por Instrumento Privado del 17/12/2009.

Escribano – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/02/2010. Número: 100204053009/7. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 15/02/2010 Nº 13201/10 v. 15/02/2010

GRUPO PROVIDENCIA S.A.

Comunica que: a) por Acta de Directorio Nº 32 y Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 14. 01.2009, se acepta la renuncia del Sr. Néstor Rípoli, y se designa al Sr. Luis Carlos María Cangi como Director Suplente quien constituye domicilio en Av. Córdoba 1237, piso 7º, CABA; y b) por Acta de Directorio Nº 37 y Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 13.10.2009 se aceptó la renuncia del Director Suplente Luis Carlos María Cangi y se designó como Director Suplente al señor Jonathan Mytnik, quien fija domicilio especial en Av. Córdoba 1237, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires.- Estanislao José Uriburu. Abogado Tº 84 Fº 130. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 13.10.2009.

Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/02/2010. Tomo: 84. Folio: 130.

e. 15/02/2010 Nº 13264/10 v. 15/02/2010

"H"

HOLDER SEGURIDAD S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria Nº 10 del 16/7/2009, y Acta de Directorio Nº 9 de igual fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, resultando: Presidente: Horacio Enrique Adobatto; Vicepresidente: Victorio Pedro Cándido Vanoli; Director Suplente: Flavio Cristian Chiari.- Todos fijaron domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 270 piso 4º de Capital Federal.- Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 11 del 4.02.2010 Folio 33 del Registro Notarial 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 1.

e. 15/02/2010 Nº 13376/10 v. 15/02/2010

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

Por Acta de Directorio del 08/01/2010 se resolvió mudar la sede social a Viamonte 1145, 8º Of. "A", CABA.- Autorizado: Juan Carlos Nardelli Mira por Acta de Directorio del 08/01/2010.

Escribano – Juan C. Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 100209059304/0. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 15/02/2010 Nº 13401/10 v. 15/02/2010

INVERSORA DEREK S.A.

Por Escr. 384 del 31/8/09 se adecuó según art. 124. Ley 19550, se cancela sucursal. Federico Ariel Ramos, autorizado en esc. 384 31/8/09, fº 928, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2010 Nº 13339/10 v. 15/02/2010

"K"

KEPNER S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime del 05/08/2009 y Directorio del 06/10/2009 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Roberto Garberoglio y se designó como Presidente a Mariano Ernesto Ferreyra, DNI 25.397.375 y Director Suplente a María Soledad Garberoglio, DNI 32.726.631, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Amenabar 2710, C.A.B.A.- (Firmado: Luis Alberto Mesaglio; Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 05/08/2009).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 15/02/2010 Nº 13218/10 v. 15/02/2010

KORDSA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 01/12/09 se aprobó la renuncia a sus cargos presentada por los Sres. Edward Lockhart (Presidente), José Luis Diz (Vicepresidente) y Fernando Raúl Lentino (Director Titular). Asimismo y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 01/12/09 y reunión de directorio de la misma fecha se procedió a la designación de nuevos directores, quedando el nuevo directorio de la sociedad integrado de la siguiente forma: Presidente: José Luis Diz. Vicepresidente: Baris Oran, Director Suplente: Kamil Dinçer Çelik Director Titular: Fernando Raúl Lentino. Los directores electos aceptaron sus cargos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Sofia Fernández Quiroga Autorizada por Acta de Asamblea del 01/12/09, pasada a los folios 72 y 73 del libro de Actas de Asamblea 1.

Abogada – Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/01/2010. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 15/02/2010 Nº 13220/10 v. 15/02/2010

KRALICEK OBRAS CIVILES S.A.

Por escritura pública 8 del 08/02/2010, folio 23, Escribana Mónica L. Ponce, se protoco-

lizó Acta de Asamblea Ordinaria de carácter unánime del 8/5/2009 mediante la cual se resolvió designar para integrar el directorio a: Presidente: Fernando Luis Kralicek (DNI 20.861.288); Vicepresidente: Silvina Alicia Rodríguez (DNI 20.653.590); Directores Titulares: Claudio Oscar Kralicek (DNI 17.840.712) y José Francisco Oberosler (DNI 4.046.296); Directora Suplente: Patricia Nélida Martínez (DNI 16.619.418); quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Dupuy 1163, CABA.- Firmado por Agostina Silva; Apoderada, escritura 8 del 08/02/2010, Registro Notarial 2132.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 6.
e. 15/02/2010 Nº 13455/10 v. 15/02/2010

“M”

MALUGAN S.A.

Reducción Voluntaria de Capital Social

(Inspección General de Justicia Nº 1.732.337) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 14 de fecha 24 de noviembre de 2009, se resolvió aprobar: 1) la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley Nº 19.550, en la suma de $ 5.499.860, es decir, de la suma de $ 27.749.670 hasta la suma de $ 22.249.810, con efectos al 30 de septiembre de 2009; 2) el Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 30 de septiembre de 2009, el Informe del Síndico referido a la reducción del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley Nº 19.550, y respecto del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 30 de septiembre de 2009; y 3) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social. Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 30 de septiembre de 2009: Valor del activo antes de la reducción: $ 31.363.110,94; Valor del Pasivo antes de la reducción: $ 278.533,12; Patrimonio Neto anterior a la reducción: $ 31.084.577,82. Valor del activo luego de la reducción: $ 25.863.250,94; Valor del Pasivo luego de la reducción: $ 278.533,12. Patrimonio Neto luego de la reducción: $ 25.584.717,82. Datos de inscripción de la sociedad: inscripta el 10 de diciembre de 2003, bajo el número 17779, del libro 23 de Sociedades por Acciones. Sede social: Brasil 160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2005, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en la sede social (Atención José Eduardo Brandone), sita en Brasil 160, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2009.
Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/2/2010. Tomo: 86. Folio: 50.
e. 15/02/2010 Nº 13785/10 v. 17/02/2010

MEGAH S.R.L.

Por Acta del 23/12/09 Gerente renunciante: Carola María Lada. Gerentes designados: Angel Rodolfo Gauna, divorciado, empresario, 52 años, DNI 13.965.266, Ferrari 264, Cap. Fed. José Manuel Fernández, casado, médico, 56 años, DNI 10.728.820, Pellegrini 2529, Cap. Fed. Federico Alejo Marcó, casado médico, 74 años, DNI 6.585.483, Paraguay 1278, 2º piso, departamento C, Cap. Fed., todos argentinos. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Teniente General Juan D. Perón 1642, 3º piso, Oficina 32, Cap. Fed. Abogada autorizada por Acta del 23/12/09 G. E. Mari. Expediente 1753438.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/2/2010. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 15/02/2010 Nº 14412/10 v. 15/02/2010

MEJORES HOSPITALES S.A.

Por escritura 26, folio 53 del 08/02/2010 Registro 160 de C.A.B.A., se designó: Presidente: Eduardo Alfredo Tarasido. Vicepresidente: Julio César Crivelli. Directores Titulares: Alberto Jorge Tarasido; Ricardo López Naón y Fernando Luis Carrara; y Director Suplente: Juan Carlos Tremonti, aceptaron los cargos y con domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, Piso 1º, C.A.B.A. Autorizado por escritura 26, folio 53 del 08/02/2010.
Escribano – Osvaldo Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2010. Número: 100210061460/2. Matrícula Profesional Nº: 2882.
e. 15/02/2010 Nº 13394/10 v. 15/02/2010

MERCOPEL RECYCLING S.A.

Por Asamblea 18/12/09; escritura 3/2/10, Registro 159: Cambio Sede: Julián Navarro número 2376, C.A.B.A. Cesó directorio: Presidente Vicente Donato, Vicepresidente Juan Donato, y Director titular Carlos Domingo Donato; Designó Directorio (domicilio real/especial): Presidente Vicente Donato (Chile 2747, Don Torcuato, Prov Bs As), Vicepresidente: Juan Donato (Navarro 2380 CABA); Director Titular: Carlos Domingo Donato (Argerich 3039 CABA); y Directora Suplente: Susana Gladys Surra (Argerich 3039 CABA). (Autorizada escritura 29, 3/2/10): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F005681921.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 47.
e. 15/02/2010 Nº 13253/10 v. 15/02/2010

MINAMALU S.A.

IGJ 1.688.257. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de 16/11/2009 resolvió su disolución y el nombramiento del Sr. Carlos J. Miguens como liquidador de la Sociedad, argentino, L.E. 7.657.685, empresario, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 27º, Ciudad de Buenos Aires. Hernán Casares, autorizado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/11/2009.
Abogado – Hernán Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 86. Folio: 773.
e. 15/02/2010 Nº 13295/10 v. 15/02/2010

“P”

PACHECO 4441 S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio Nº 54 del 25.11.09 se acepta la renuncia del único Director Titular José Manuel Brañes Farren. Por Asamblea Ordinaria Nº 8 del 22.12.09 se fija el número de directores en uno y se designa como Presidente a José Luis Frega, LE 7.629.040, y como Directora Suplente a Olga Peña, DNI 5.443.428, ambos con domicilio constituido en Av. Alvear 1934, 4º piso, CABA. Estanislao José Uriburu. Abogado Tº 84 Fº 130. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 8 del 22.12.09.
Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/02/2010. Tomo: 84. Folio: 130.
e. 15/02/2010 Nº 13260/10 v. 15/02/2010

PLASTICOS SEISDEDOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 03/11/2003 Directorio: Presidente: Leopoldo Seisdedos, L.E. 5.237.155, Vicepresidente: José Luis Antonio Seisdedos, DNI 16.111.735, Director Titular: Fernando Daniel Seisdedos, DNI 20.735.836. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 03/11/2006 se renueva el mandato con la misma composición del Directorio. Por Acta de Asamblea Nº 22 de fecha 13/10/2009 se renueva el mandato con la misma composición del Directorio. Por Acta de Asamblea Nº 23 del 23/10/09 se designa Director Suplente a Amanda Mariana Niglia, DNI 3.973.684. Todos fijan domicilios especiales en Vilardebó 1841, CABA. La suscripta se encuentra autorizada por Escritura Pública Nº 633 del 31/12/2009.
Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 39. Folio: 766.
e. 15/02/2010 Nº 13268/10 v. 15/02/2010

PROYECTOS KORMAT S.A.

Hace saber que en la Asamblea del 23/10/2009 se designaron las autoridades y por Acta de Directorio Nº 3 de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Gastón Ariel Zarlenga, Director Titular: Evelyn Lida Debarbieri, Director Suplente: Ana María Del Gizzo, todos constituyendo domicilio especial en Santiago de las Carreras Nº 362, Caba.
Presidente - Gastón Zarlenga

Certificación emitida por: Silvia M. Monti. Nº Registro: 1705. Nº Matrícula: 4248. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 126.
e. 15/02/2010 Nº 13503/10 v. 15/02/2010

“Q”

QUATERNA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 20.03.09 designó el siguiente Directorio: Director Unico y Presidente: Daniel Cristian Falck, Director Suplente: Maria Pia Moffat, todos con domicilio especial constituido en la calle Uruguay 572 Piso 1 departamento B, Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado por Acta de Asamblea del 20.03.09.
Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2010. Tomo: 13. Folio: 406.
e. 15/02/2010 Nº 14271/10 v. 15/02/2010

“R”

REBELLIX S.A.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 01.02.10, en 1º convocatoria, el Directorio de Rebellix S.A. con domicilio en Viamonte 1505, Piso 13, CABA, pone en ofrecimiento a los Sres. accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (derecho de suscripción preferente y de acrecer), en la proporción que les corresponda, las acciones emitidas en razón del aumento de capital en $ 330.000.-, de $ 305.000.- a $ 635.000.-, y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente: un total de 330.000 de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Forma de integración: en dinero efectivo el 25% al momento de la firma del correspondiente “Contrato de Suscripción de Acciones”. El saldo deberá complementarse en la fecha que determine el Directorio, la que se fijará dentro del plazo máximo de 2 años computados desde la realización de la Asamblea que dispuso el aumento de capital. Dicho contrato deberá ser otorgado, de acuerdo a la minuta que obra a disposición de los Accionistas en la sede de la sociedad, dentro del plazo de quince días corridos contados de la notificación fehaciente del ejercicio del derecho de preferencia. El plazo legal para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de treinta días y comenzará a correr el día hábil siguiente al día de la última publicación que efectuará Rebellix S.A. Adriana Graciela Bennun. Presidente, Escritura fecha 1º de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3264. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 27. Nº Libro: 102.
e. 15/02/2010 Nº 13407/10 v. 17/02/2010

“S”

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Schroder SA sociedad gerente de fondos comunes de inversion y Banco de Valores SA informan que modificaron la denominación del Schroder Latin America FCI por el nombre de Schroder Argentina FCI. Y los artículos 1), 2) 3) y 4) del reglamento cuyo texto se encuentra disponible en el domicilio de la sociedad gerente sito en ingeniero Butty 220 piso 12 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 16274 del 28.1.2010. Autorizada por instrumento privado del 9.2.2010.
Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 053.
e. 15/02/2010 Nº 13205/10 v. 16/02/2010

SERVICIOS PARA EL AUTOMOTOR S.A.

Por acta del 30/06/08 designó Presidente a Marcelo Blanque y Directora Suplente a Anabella Soledad Cruscomagno, ambos fijan domicilio especial en Av. Cabildo 336 Piso 4º Dpto “E” CABA. Autorizada por acta del 30/06/08.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 15/02/2010 Nº 13225/10 v. 15/02/2010

SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES S.A.

Inscripción de la sociedad: Registro Público de Comercio 30/5/1983, Nº 3083, Lº 98, Tº “A” de Estatutos Nacionales.- Por Esc. 81 del 11/5/2009, Fº 241, Reg. 1201 de Cap Fed, se protocolizó el Acta de Reunión de Directorio, del 16/4/2009, Designando: Gerente de Recursos Humanos: Guillermo Claudio Cazzulo. Domicilio Legal y Especial: Av. Julio A. Roca 530, Piso 9º, de Cap Fed.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.
Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2010. Número: 100209059454/C. Matrícula Profesional Nº: 2573.
e. 15/02/2010 Nº 13336/10 v. 15/02/2010

SOLANEP S.R.L.

Por instrumento privado de 04-02-2010: 1) Carlos Daniel Kofman renuncia al cargo de Gerente. 4) Se designa Gerente a Luis Victor Zielinsky argentino, nacido el 28-06-1957, comerciante, con D.N.I. Nº 13.275.060, CUT 20-13275060-3, casado en primeras nupcias con Viviana Hornes, con domicilio real y especial en la Sanabria 1871, piso 15, departamento G, C.A.B.A.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 04-02-2010. Solanep S.R.L.: última inscripción: 13-03-2007, Nº 2213, Lº 126, Tº SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 086. Nº Libro: 39.
e. 15/02/2010 Nº 13346/10 v. 15/02/2010

“T”

TRANSPORTE DON TOMAS S.A.

Asamblea 5-2-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Guillermo Alonso López DNI 33975813 y como Director Suplente Walter Eduardo Solis DNI 16094572 se fijo sede social y domicilio especial Ramón L Falcón 2326 PB Oficina C CABA Autorizada Ins Privado 5-2-10 Art 60.
Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2010. Tomo: 84. Folio: 233.
e. 15/02/2010 Nº 13251/10 v. 15/02/2010

“V”

VAIRO S.A.

Por Asamblea Unánime del 16/1/09 se designó: Presidente: Marcos Ghelfi (DNI. 25.959.088) y Director Suplente: Rosa Bolpillar (DNI. 6.377.940). Ambos constituyeron domicilio especial en Junín 1564 Piso 2 Dto. “A” C.A.B.A. El abogado (autorizado acta asamblea del 16/1/09).
Abogado – Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/02/2010. Tomo: 33. Folio: 680.
e. 15/02/2010 Nº 13446/10 v. 15/02/2010

2.5. BALANCES

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
INFORMES DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISION FISCALIZADORA
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombre del Auditor firmante	Omar Raúl Rolotti
Asociacion profesional	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2009	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

ACTIVO	31/12/2009	31/12/2008
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	-	8
Entidades Financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	4.514	5.686
Otras del país	4.389	3.581
Del exterior	10	14
	8.913	9.289
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión [ANEXO A]	13.594	16.967
Previsiones [ANEXO J]	(2.391)	(5.720)
	11.203	11.247
C. PRESTAMOS		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	7.079	-
Prendarios	362.200	313.021
Otros	5.297	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	5.730	4.642
Subtotal [ANEXOS B, C y D]	380.306	317.663
Previsiones [ANEXO J]	(11.306)	(3.681)
	369.000	313.982
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3.394	2.646
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	23.960	30.238
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [ANEXOS B, C y D]	6.024	6.134
Subtotal	33.378	39.018
Previsiones [ANEXO J]	(274)	(137)
	33.104	38.881
G. CREDITOS DIVERSOS		
Impuesto a la ganancia mínima presunta- Crédito fiscal	4.029	2.245
Otros [Nota 4.a)]	6.135	1.877
	10.164	4.122
H. BIENES DE USO [ANEXO F]	575	849
I. BIENES DIVERSOS [ANEXO F]	-	-
J. BIENES INTANGIBLES [ANEXO G]	578	554
Gastos de Organización y Desarrollo	578	554
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	52
TOTAL DE ACTIVO	**433.537**	**378.976**

PASIVO	31/12/2009	31/12/2008
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros [Anexo I]	9.736	5.480
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	31.193	24.111
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]		
Interfinancieros (call recibidos)	25.300	55.190
Otras financiaciones de entidades financieras locales	35.000	4.199
Intereses devengados a pagar	14	227
Otras [Nota 4.b)] [Anexo I]	49.466	54.548
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	1.013	583
	151.722	144.338
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras [Nota 4.c)]	22.557	8.973
	22.557	8.973
N. PREVISIONES [ANEXO J]	2.910	6.976
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	963	463
TOTAL DE PASIVO	**178.152**	**160.750**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**255.385**	**218.226**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**433.537**	**378.976**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2009	31/12/2008
DEUDORAS	**613.391**	**522.555**
CONTINGENTES	**406.762**	**340.081**
Garantías recibidas	395.472	333.655
Cuentas contingentes deudoras por el contra	11.290	6.426
DE CONTROL	**206.629**	**182.474**
Créditos clasificados irrecuperables	99.264	99.925
Otras [Nota 4.d)]	107.365	82.549
ACREEDORAS	**613.391**	**522.555**
CONTINGENTES	**406.762**	**340.081**
Garantías otorgadas al BCRA	11.290	6.426
Cuentas contingentes acreedoras por contra	395.472	333.655
DE CONTROL	**206.629**	**182.474**
Cuentas de control acreedoras por contra	191.190	180.993
Otras	15.439	1.481

Las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	31/12/2009	31/12/2008
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	-	3
Intereses por prestamos al Sector Financiero	-	68
Intereses por préstamos prendarios	53.320	31.574
Intereses por otros préstamos	3	165
Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	37
Resultado neto de títulos públicos y privados en pesos	13.367	-
	66.690	31.847
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	5.088	3.870
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	4.255	2.392
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.036	1.356
Otros intereses	1.079	-
Resultado neto de títulos públicos y privados en pesos	-	1.935
Diferencia de cotizacion de oro y moneda extranjera	3.389	3.848
Otros [Nota 4.e)]	6.200	2.005
	22.047	15.406
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	44.643	16.441
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (1)	5.458	2.988
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con Operaciones activas	3.228	1.036
Otros [Nota 4.f)]	20.726	9.532
	23.954	10.568
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	2.803	2.555
Otros [Nota 4.g]	1.091	406
	3.894	2.961

(1) Al 31 de Diciembre de 2009 incluye cargos directos por 1.310.

	31/12/2009	31/12/2008
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	5.937	4.955
Otros honorarios	3.404	2.874
Propaganda y publicidad	82	35
Impuestos	1.042	634
Depreciación de bienes de uso [ANEXO F]	202	236
Amortización por gastos de organización [ANEXO G]	364	327
Otros gastos operativos	1.541	1.290
Otros	321	312
	12.893	10.663
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA	46.352	10.397
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	532	238
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (1)	2.137	6.546
Otras [Nota 4.h)]	13.226	3.094
	15.895	9.878
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	11	10
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [ANEXO J]	914	4.033
Otras	108	44
	1.033	4.087
k. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 3.j)]	24.055	2.990
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	37.159	13.198

Las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados.

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluye créditos recuperados por 856 y 1.029, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2009 incluye desafectación de otras provisiones por 343.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	31/12/2009				31/12/2008
Movimientos	**Capital Social [Anexo K]**	**Reserva de Utilidades Legal**	**Resultados No Asignados**	**Total**	**Total**
1. Saldos al comienzo del ejercicio	182.844	22.184	13.198	218.226	205.028
2. Distribución de Resultados no Asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 09/03/2009 (Nota 10) Resultados Acumulados					
a Capital Social	10.558		(10.558)		
a Reserva Legal		2.640	(2.640)		
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia			37.159	37.159	13.198
4. **Saldos al cierre del ejercicio**	**193.402**	**24.824**	**37.159**	**255.385**	**218.226**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

	31/12/2009		31/12/2008
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES			
Efectivo al inicio del ejercicio	9.289	(1)	1.698
Efectivo al cierre del ejercicio	8.913	(1)	9.289
(Disminucion)/Aumento neto del efectivo	(376)		7.591
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Cobros/(Pagos) netos por:			
- Títulos Públicos y Privados	18.934		17.200
- Préstamos :	(2.735)		(142.207)
- Al Sector Financiero	-		12.583
- Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	(2.735)		(154.790)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	15.005		20.001
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.211		1.124
- Otras	2.211		1.124
Cobros vinculados con Ingresos por Servicios	9.028		5.842
Pagos vinculados con Egresos por Servicios	(1.902)		(2.480)
Gastos de Administración pagados	(25.366)		(10.112)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	-		(382)
Pagos netos por intereses punitorios	(11)		(10)
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	-		(915)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	1.377		(3.778)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(1.102)		(390)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	15.439		(116.107)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Cobros / (Pagos) Netos por Bienes de Uso	132		(158)
Pagos Netos por Bienes Diversos	-		(499)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	132		(657)
Actividades de financiación			
Cobros/ (Pagos) netos por:			
- Banco Central de la República Argentina:	6.777		29.591
- Otros	6.777		29.591
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(5.702)		53.733
Otros (Pagos)/ cobros por actividades de financiación	(17.150)		40.857
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) / GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(16.075)		124.181
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	128		174
(DISMINUCION)/ AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(376)		7.591

(1) Ver Nota 14.

Las notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

1. SITUACION SOCIETARIA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad principal de la Entidad es la financiación a residentes locales del Sector Privado no Financiero para la compra de vehículos automotores de la marca Fiat, vehículos industriales de la marca Iveco y maquinaria agrícola de las marcas Case y New Holland, todos bienes producidos y/o comercializados por empresas del Grupo FIAT (Fiat Auto Argentina S.A., Iveco Argentina S. A. y CNH Argentina S. A. respectivamente). De acuerdo con sus estatutos, el ejercicio económico de la Entidad cierra el 31 de diciembre de cada año.

Con fecha 16 de septiembre de 1999 el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Resolución Nº 432 autorizó a la Entidad a funcionar como compañía financiera. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2000 el B.C.R.A. mediante la Comunicación “B” 6640, notificó el inicio de las actividades de la Entidad como compañía financiera.

Con fecha 17 de abril de 2009, la Entidad ha decidido solicitar al B.C.R.A. la modificación de los términos de la autorización oportunamente otorgada a la sociedad para funcionar como entidad financiera, a fin de habilitar a la misma para la captación de fondos de terceros.

Con fecha 7 de octubre de 2009, el B.C.R.A. ha solicitado a la Entidad:

a) Describir de que forma los sistemas informáticos de la entidad contemplan las operaciones de captación de depósitos e inversiones a plazo de inversores calificados, suministrando además una copia de la parte pertinente del manual de sistemas que incorpore esta modalidad.

b) Detallar como se implementara la adaptación de la estructura administrativa y funcional de la entidad, suministrando copia de la parte pertinente de los manuales de organización y políticas y procedimientos atinentes a la nueva operación pasiva.

c) Presentar las modificaciones al Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo que contenga la nueva operación.

d) Informar si la nueva operatoria se llevara a cabo exclusivamente mediante transferencias electrónicas o si significara el manejo de dinero en efectivo u otros medios de pago en sus instalaciones, en cuyo caso deberán detallar de que manera plantean dar cumplimiento a las medidas de seguridad dispuestas por la normativa vigente en la materia.

e) Remitir el proyecto de reforma del estatuto de la entidad en lo referido al objeto social.

Con fecha 19 de noviembre de 2009 la Entidad dió respuesta al requerimiento mencionado en el párrafo anterior.

A la fecha de los presentes Estados Contables se encuentra pendiente la resolución del BCRA.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES 2.1 Normas contables aplicables

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a los estados contables de esta Entidad se explican en la Nota 5.

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2009 se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, con excepción de los anexos D, I, K y O, debido a no ser requerido por el B.C.R.A.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio de referencia determinados por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registrada en el rubro Títulos Públicos - Por indexación asimétrica CER-CVS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad mantiene registrado por este concepto en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencias en cuentas de inversión] un importe de 13.594 y 16.967, respectivamente [equivalentes a su valor técnico].

Al 31 de diciembre de 2009, el Directorio de la Entidad ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por 2.391 para ajustarlo a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2008 por instrucción de su Casa Matriz, el Directorio de la Entidad ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por 5.720, para ajustar la valuación de esta tenencia al valor estimado de realización de estos títulos al 31 de diciembre de 2008.

d) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación conversión a pesos registrada en el rubro Títulos Públicos - Por pesificación asimétrica - Operación de pase pasivo con el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad mantiene registrado en el rubro Otros créditos por intermediación financiera [en las líneas Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término y BCRA] un importe total de 27.354 y 32.884, respectivamente [equivalentes a un valor residual de U$S miles 10.517 y 14.023, respectivamente, de BODEN 2012]. La registración en este rubro obedece a la concertación de las operaciones de pase con el BCRA de acuerdo a lo indicado en la Nota 15.

Previamente al inicio de la concertación de la operatoria señalada precedentemente, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4861, la Entidad había ejercido la opción de reclasificar la totalidad de los BODEN 2012 mantenidos en el rubro Títulos Públicos y Privados - Tenencias para compraventa o intermediación, a la línea Cuentas de inversión especial, valuados de acuerdo con la cotización vigente al 30 de septiembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2009 el valor precedente se encuentra acrecentado en función de la tasa interna de retorno. Dado que a dicha fecha este valor era inferior al de mercado, los intereses se reconocieron en el rubro Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de cotización de dichos títulos ascendía a 36.627 y 27.093, respectivamente.

e) Método utilizado para el devengamiento de intereses

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el devengamiento de los intereses de la cartera activa fue calculado sobre la base de su distribución lineal, la cual no difiere significativamente del devengamiento exponencial.

f) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.

g) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresados a moneda homogénea, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

h) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

Se valuaron a su costo menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [Ver Anexo G].

i) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

j) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

Impuesto a las Ganancias

En base a las normas impositivas vigentes el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, el cargo por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 24.055 y 2.990, respectivamente.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios.

Con fecha 11 de febrero de 2005 el BCRA emitió la Comunicación “A” 4295, con vigencia a partir de enero de 2005, mediante la cual permite a las entidades financieras, sujeto a la presentación de información específica, activar tales conceptos. Además, esta comunicación aclara que a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por impuesto a la ganancia mínima presunta.

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad decidió registrar el crédito fiscal surgido del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por 4.029 que se estima utilizar como compensación del pago del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2009. Debido a que la generación de utilidades impositivas no pudo estimarse con anterioridad, en función de la variabilidad del contexto macroeconómico argentino, la registración mencionada precedentemente fue reconocida en los resultados del ejercicio corriente.

Asimismo, durante el corriente ejercicio la Entidad registró el beneficio impositivo por 7.479 surgido del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que se ha utilizado como compensación del pago del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Debido a que la generación de utilidades impositivas no pudo estimarse con anterioridad, en función de la variabilidad del contexto macroeconómico argentino, la registración mencionada precedentemente fue reconocida en los resultados del corriente ejercicio.

k) Patrimonio Neto

Las cuentas que integran este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyó, oportunamente, dentro de “Ajustes al Patrimonio -Ajuste de Capital”, hasta su posterior capitalización.

l) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso e intangibles), que se determinaron de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

m) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

El detalle de las partidas incluidas en las líneas “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro es la siguiente:

		31/12/2009	31/12/2008
	ACTIVO		
a)	Créditos Diversos - Otros		
	Deudores Varios	5.525	1.827
	Anticipos de impuestos	598	50
	Anticipos al personal	12	-
	Total	**6.135**	**1.877**
	PASIVO		
b)	Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
	Diversas Sujetas a efectivo mínimo	6.123	4.004
	Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	10.000	13.000
	Diversas no sujetas a efectivo mínimo	4.612	2.985
	Otras obligaciones en moneda extranjera sujetas a efectivo mínimo	26.577	34.537
	Cobranzas y otras Operaciones por cta. de terceros	2.124	2
	Otras retenciones y percepciones	30	20
	Total	**49.466**	**54.548**
c)	Obligaciones Diversas- Otras		
	Acreedores varios	2.534	2.663
	Cobros efectuados por adelantado	1.729	2.115
	Impuestos a pagar	17.836	3.716
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	413	455
	Otras retenciones a pagar	45	24
	Total	**22.557**	**8.973**
	CUENTAS DE ORDEN		
d)	Cuentas de control deudoras - Otras		
	Otros valores en custodía	92.799	82.065
	Otras cuentas deudoras de control	14.566	484
	Total	**107.365**	**82.549**
	RESULTADOS		
e)	Egresos Financieros - Otros		
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	2.315	1.147
	Primas por pases pasivos con sector financiero	3.885	858
	Total	**6.200**	**2.005**
f)	Ingresos por servicios- Otros		
	Comisiones por seguros	6.930	5.270
	Ingreso por Adm. Liquidación prestamos	6.627	3.842
	Comisión Planta por originación de prestamos	7.145	420
	Otros	24	-
	Total	**20.726**	**9.532**

		31/12/2009	31/12/2008
g)	Egresos por servicios-Otros		
	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	1.091	406
	Total	**1.091**	**406**
h)	Utilidades diversas-Otras		
	Recupero Imp GMP	11.508	2.245
	Utilidad operaciones Retail y cobranzas	1.512	-
	Utilidad por venta de bienes de uso	3	28
	Otras	203	821
	Total	**13.226**	**3.094**

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a esta Entidad se refieren a:

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 3.j.].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

De aplicarse el método del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad debería haber registrado un activo diferido por 8.466 y 679, respectivamente.

b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Al 31 de diciembre de 2008 existían créditos por IGMP a ser utilizados en ejercicios fiscales futuros susceptibles de ser activados de acuerdo a las normas contables profesionales por 7.569.

c) Valuación de posición en títulos públicos

Tal como se señala en la Nota 3.d), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad mantiene registrado en el rubro Otros créditos por intermediación financiera [en las líneas Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término, y BCRA] un importe total de 27.354 y 32.884, respectivamente [equivalentes a un valor residual de U$S miles 10.517 y 14.023, respectivamente, de BODEN 2012].

Previamente a la concertación de la operatoria señalada en la Nota 3.d), de acuerdo a lo admitido por la Comunicación "A" 4861, la Entidad había reclasificado estos activos en títulos públicos a la línea Cuentas de inversión especial, valuados de acuerdo con la cotización vigente al 30 de septiembre de 2008.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, estos activos deben valuarse de acuerdo al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio, el cual al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 36.627 y 27.093, respectivamente.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 25.738

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del BCRA de fecha 7 de julio de 2003 informamos que:

a) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad local de capital extranjero en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias y de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias.

b) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. no realiza operaciones de captación de depósitos del público en general.

c) Las operaciones bancarias que realiza la Entidad no cuentan con el respaldo de su casa matriz ni de su grupo accionario mayoritario sino hasta la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley Nº 19.550.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

De acuerdo a lo previsto en el artículo tercero de su estatuto, y con la autorización otorgada por el BCRA mediante la Resolución Nº432 de fecha 16 de septiembre de 1999, la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, con excepción de la captación de depósitos e inversiones a plazo. En este contexto, las operaciones realizadas por Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. no se encuentran alcanzadas por el Sistema de Seguro de Garantía de depósitos bancarios y, en consecuencia, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley Nº 24.485 de fecha 18 de abril de 1995 y decretos reglamentarios Nºs 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad financiera organizada bajo las leyes de la República Argentina. Su principal accionista, Fidis SpA, posee el 99,99% del capital social y de los votos de la Entidad. El 0,01% restante pertenece a Fiat Auto Argentina SA.

Asimismo la Entidad se encuentra relacionada con otras sociedades del Grupo. Los saldos a cobrar o a pagar con las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	31/12/2009	31/12/2008
Activo		
Créditos Diversos	3.403	716
Total	**3.403**	**716**
Pasivo		
Otras obligaciones por intermediación financiera	36.867	48.108
Obligaciones diversas	50	-
Total	**36.917**	**48.108**

Los resultados generados por las operaciones con las sociedades relacionadas durante los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	31/12/2009	31/12/2008
Resultados		
Ingresos financieros	-	160
Egresos financieros	(8.181)	(2.518)
Ingresos por servicios	7.344	573
Egresos por servicios	-	(26)
Gastos de administración	(1.511)	(1.843)
Utilidades diversas	-	2
Perdidas diversas	(2)	-
Total	**(2.346)**	**(3.652)**

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

En consecuencia serán afectados de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, 7.432 para el incremento de la Reserva Legal, lo que equivale al 20% de la utilidad del ejercicio. Asimismo, de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, 2.640 fueron afectados para el incremento de la Reserva Legal.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4589 del B.C.R.A., emitida con fecha 29 de octubre de 2006, se deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias quien verificará la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

10. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el anexo K, asciende a 193.402 y 182.844, respectivamente. La Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2009 resolvió el aumento de capital por un importe de 10.558 mediante la capitalización de resultados. Dicha Asamblea también aprobó la asignación de 2.640 como Reserva Legal, importe equivalente al 20% del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento de la normativa emanada del BCRA.

Con fecha 26 de marzo del 2009 la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 5.081 del Libro 44 de Sociedades por Acciones el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de Abril del año 2006 mediante la capitalización de resultados por 22.839 correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Por otra parte con fecha 26 de junio del 2009 la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 10.626 del Libro 44 de Sociedades por Acciones el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de marzo del año 2007 mediante la capitalización de resultados por 15.038 correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006.

Asimismo con fecha 10 de septiembre del 2009 la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 15.737 del libro 46 de Sociedades por Acciones el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2008 mediante la capitalización de resultados por 25.175 correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Por ultimo, con fecha 23 de noviembre del 2009 la Inspección General de Justicia inscribió bajo número 20.872 del Libro 47 de Sociedades por Acciones el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de marzo del año 2009 mediante la capitalización de resultados por 10.558 correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2008.

11. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por aplicación del punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1º de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo las cuentas contables 111.015 "Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente", 115.015 "Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente" y 111.017 "Otras cuentas corrientes computables para la integración del efectivo". Los saldos contables y saldos promedio de las cuentas computables para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	Saldos contables 31/12/2009	Saldos promedio 31/12/2009
Cuenta 111.015 - Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente	527	936
Cuenta 115.015 - Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente	3.987	3.908
Cuenta 111.017 - Otras cuentas corrientes computables para la integración del efectivo	2.744	1.889
Total	**7.258**	**6.733**

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, la Entidad considera como efectivo la totalidad de los saldos del rubro disponibilidades al inicio y al cierre de cada ejercicio.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OTRAS OPERACIONES CON EL BANCO CENTRAL

a) Operación de Pase Pasivo con Boden 2012 en Dólares

La Entidad ha comenzado a realizar operaciones de Pase Pasivo con el Banco Central de la República Argentina a partir de la operatoria habilitada por las comunicaciones "A" 4143 y complementarias, y, en particular, la comunicación "A" 4856 del 28 de octubre de 2008, que habilitó a operar en la rueda REPO a las Entidades Financieras que no revisten carácter de agente del Mercado Abierto Electrónico ("MAE").

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad mantiene una operación de pase pasivo con el B.C.R.A., concertada el 30 de octubre del 2009, con vencimiento el 28 de enero del 2010, en la que se negociaron Boden 2012 en dólares por valor residual U$S miles 10.517, por el que se constituyó un aforo del 10% sobre los mencionados títulos, obteniéndose en esta oportunidad un monto de 30.543.

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantiene una operación de pase pasivo con el B.C.R.A., concertada el 11 de diciembre del 2008, con vencimiento el 26 de enero del 2009, en la que se negociaron Boden 2012 en dólares por valor residual U$S miles 14.023, por el que se constituyó un aforo del 10% sobre los mencionados títulos, obteniéndose en esta oportunidad un monto de 23.816.

b) Operación de Préstamo Garantizado

Con fecha 21 de noviembre de 2008, la comunicación "A" 4876 habilitó a las Entidades Financieras a operar en la Rueda "VELI" del MAE afectando Títulos Públicos Nacionales no considerados para operaciones de Pase con el B.C.R.A.

Con fecha 19 de noviembre de 2009, la Entidad tomó un préstamo garantizado concertado con el B.C.R.A., el que fue liquidado por esa institución el 24 de noviembre del 2009. El préstamo asciende a 9.596 y se prendaron en garantía Boden 2013 en pesos a tasa variable que la Entidad mantenía en cartera propia por valor residual $ miles 13.408. Los mencionados títulos valores se encuentran depositados a favor del Banco Central de la República Argentina en Caja de Valores S.A. El contrato de prenda firmado el 19 de noviembre del 2009 por Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. a favor del Banco Central de la República Argentina garantiza un valor en pesos de hasta 11.290, considerando que este valor comprende un aforo de 1.694 y capital por 9.596.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Entidad tomó un préstamo garantizado concertado con el B.C.R.A., el que fue liquidado por esa institución el 24 de diciembre del 2008. El préstamo asciende a 5.462 y se prendaron en garantía Boden 2013 en pesos a tasa variable que la Entidad mantenía en cartera propia por valor residual $ miles 16.761. Los mencionados títulos valores se encuentran depositados a favor del Banco Central de la República Argentina en Caja de Valores S.A. El contrato de prenda firmado el 19 de diciembre del 2008 por Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. a favor del Banco Central de la República Argentina garantiza un valor en pesos de hasta 6.426, considerando que este valor comprende un aforo de 964 y capital por 5.462.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad mantiene registrados en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencias en cuentas de inversión] un importe de 13.594 y 16.967, respectivamente, correspondiente a los títulos que fueran recibidos en compensación por la indexación asimétrica CER - CVS -Boden 2013 en pesos a tasa variable-. Sobre dichos activos la Entidad constituyó garantía prendaria a favor del B.C.R.A. por el préstamo garantizado tomado con dicho organismo [Nota 15.b)].

Los mencionados títulos públicos fueron depositados a favor del Banco Central de la República Argentina en Caja de Valores S.A. - cuenta 400 comitente 99- según surge de las instrucciones de la Comunicación "A" 4876, instrumentándose así la garantía prendaria exigida para esa operatoria. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la garantía prendaria fue contabilizada en cuentas de orden por 11.290 y 6.426, respectivamente.

17. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

En el plano internacional, durante el cuarto trimestre del año las variables económicas en la mayor parte de las regiones mostraron un mejoramiento, reconfirmando de este modo la tendencia que empezaba a vislumbrarse durante el primer semestre del año. Las tasas de contracción de la actividad disminuyeron con un fuerte repunte de la producción industrial con foco en Asia, pero repitiéndose en el resto de las economías desarrolladas. Los niveles de consumo han logrado sostenerse, aun con las dificultades del mercado laboral, que sigue siendo la variable más comprometida en la mayor parte de los países. En este contexto los activos financieros experimentaron un fuerte repunte ayudados por la retracción de la aversión al riesgo y las mejores perspectivas para la segunda mitad del año.

Con respecto a la Argentina, los mercados bursátiles continuaron mostrando una suba pronunciada. Lo mismo pudo observarse en las cotizaciones de los principales títulos públicos argentinos, con un impacto positivo tanto para el mercado financiero y de capitales en general como para la Entidad en particular. A su vez, la medición del riesgo país, mostró una importante reducción. En los mercados monetarios, las tasas de interés se mantuvieron prácticamente estables producto de la elevada liquidez del sistema financiero.

18. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Durante el ejercicio 2008, la Entidad ha avanzado en los aspectos vinculados con la Gestión del Riesgo Operacional en cumplimiento de las normas que dictara el Banco Central de la República Argentina en la materia y siguiendo las políticas del Grupo Fiat y mejores prácticas internacionales en la materia.

En ese marco, el Directorio de Fiat Crédito ha sancionado el Manual de Riesgo Operacional con fecha de vigencia a partir del 01 de septiembre de 2008 (Acta Nº 208 del 29 de agosto de 2008).

Con fecha 31 de diciembre 2008, el Directorio ha aprobado la actualización del Manual de Riesgo Operacional y sancionado formalmente el procedimiento que regula la Gestión del mismo (Acta Nº 213). Con ello, se ha completado el diseño de la política y los procedimientos que regirán la actividad de la Entidad en la materia. Todo ello se completa con la designación de la Responsable de Riesgo Operacional quien asumirá formalmente el cargo el día 1 de febrero de 2009 (Acta de Directo Nº 214 de fecha 30 de enero de 2009).

Desde el punto de vista de la implementación de tareas relacionadas con la materia, además de las políticas y procedimientos propios del área de Riesgo Operacional, la Entidad ha realizado un Análisis de Riesgo de Activos Informáticos y el Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), este último como paso inicial para el desarrollo del Plan de Continuidad de Negocios. Asimismo, ha completado la segregación de funciones, segregando del área de TI la Seguridad Física y Lógica y ha aprobado formalmente el Manual de Misiones y Funciones de la Entidad manteniendo su permanente actualización.

Durante el año 2009, se han desarrollado y formalizado, en el mes de agosto, los análisis de los procesos definidos como críticos por la Entidad. Hacia el cierre del ejercicio, se ha avanzado significativamente en los desarrollos y formalización de los análisis correspondientes al resto de los procesos cubriendo casi la totalidad de los mismos. Todo ello en cumplimiento de la normativa, que oportunamente dictara el Banco Central de la República Argentina.

Con relación a los demás riesgo del negocio, aquellos relacionados con créditos, tasa de interés y mercado se encuentran regulados a nivel cuantificable por el BCRA y en ese sentido, la Entidad mantiene fuertes niveles de capitalización que le permiten gestionarlos sin riesgo normativo alguno. En ese sentido, el riesgo de créditos está contemplado en la normativa interna de la Entidad en su Manual de Créditos y demás procedimientos relacionados con el mismo; el riesgo de mercado tenderá a reducirse toda vez que la Entidad no opera con títulos valores, con excepción del cobro de amortizaciones de los títulos públicos que recibiera en compensación por las leyes de emergencia económica dictadas como consecuencia de la crisis del año 2001 y sus normas complementarias; y el riesgo de tasa de interés requerirá de nuevos análisis considerando las proyecciones de negocios y aquello que se expone para el riesgo de liquidez.

La Entidad no presenta alto riesgo de liquidez toda vez que no ha tenido inconveniente en la renovación o ampliación de líneas. No obstante, el descalce de plazos que se verifica se encuentra contemplado en el riesgo de tasa y ambos riesgos son monitoreados de manera permanente por la Dirección de la Entidad y los Accionistas.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Tenencias			Posición sin opciones	Posición final
	Valor de Mercado	Saldo de libros 31/12/2009	Saldo de libros 31/12/2008		
Tenencias en cuentas de inversión					
Tenencias en cuentas de inversión					
Del País					
BODEN 2013	-	13.594	16.967	13.594	13.594
Total de Tenencias en cuentas de inversión	-	13.594	16.967	13.594	13.594
Títulos Públicos con Cotización					
Cuentas de inversión especial					
Del País					
BODEN 2012	-	-	-	27.354	27.354
Total de Títulos Públicos con Cotización	-	-	-	27.354	27.354
Total Títulos Públicos y Privados	-	13.594	16.967	40.948	40.948

María Cristina González, Gerente de Administración. — Gustavo Enrique Avila, Vicepresidente. — El informe de fecha 5 de febrero de 2010 se extiende en documento aparte por Comisión Fiscalizadora. Isabel Yoshizaki, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 44, Folio 207. — El informe de fecha 5 de febrero de 2010 se extiende en documento aparte Deloitte & Co S.R.L., Omar Raúl Rolotti, Socio, Contador Público (U.d.C.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 129, Folio 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
[En miles de pesos]

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	31/12/2009	31/12/2008
En situación normal	**55.491**	**38.744**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	51.003	38.740
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.488	4
Con seguimiento especial	**701**	**947**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	701	947
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**56.192**	**39.691**

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA DE CONSUMO Y ASIMILABLE A CONSUMO	31/12/2009	31/12/2008
Cumplimiento normal	**322.527**	**280.110**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	314.486	280.073
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.041	37
Riesgo bajo	**3.994**	**2.569**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.994	2.568
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
Riesgo medio	**278**	**113**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	278	113
Riesgo alto	**2.991**	**972**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.986	969
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	3
Irrecuperable	**326**	**311**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	312	297
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14	14
Irrecuperable por disposición técnica	**22**	**31**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14	31
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	-
TOTAL CARTERA DE CONSUMO	**330.138**	**284.106**
TOTAL GENERAL	**386.330**	**323.797**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	Saldo de Deuda al 31-12-2009	% sobre cartera total	Saldo de Deuda al 31-12-2008	% sobre cartera total
10 mayores clientes	17.363	4,49	20.109	6,21
50 siguientes mayores clientes	31.781	8,23	28.671	8,85
100 siguientes mayores clientes	36.371	9,41	33.651	10,39
Resto de clientes	300.815	77,87	241.366	74,55
Total	**386.330**	100,00	**323.797**	**100,00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[en miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.146	17.001	37.628	43.791	75.633	115.000	94.131	386.330
Total	3.146	17.001	37.628	43.791	75.633	115.000	94.131	386.330

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Tansferen-cias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2009	Valor residual al 31-12-2008
					Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de uso								
Mobiliario e Instalaciones	162	10	-	-	10	(56)	116	162
Máquinas y equipos	217	102	-	(6)	5	(71)	242	217
Vehículos	470		203	(381)	5	(75)	217	470
Total	**849**	**112**	**203**	**(387)**		**(202)**	**575**	**849**
Bienes Diversos								
Anticipos por compra de bienes	-	203	(203)			-	-	-
Total	**-**	**203**	**(203)**	**-**		**-**	**-**	**-**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2009	Valor residual al 31-12-2008
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes Intangibles							
Gastos de Organización y Desarrollo	554	388	-	3	(364)	578	554
Total	**554**	**388**	**-**		**(364)**	**578**	**554**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[en miles de pesos]
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
BCRA	9.736	-	-	-	-	-	9.736
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	25.314	15.000	-	20.000	-	-	60.314
Otras	49.755	93	-	631	-	-	50.479
Total	84.805	15.093	0	20.631	-	-	120.529

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-12-2009	Saldo al 31-12-2008
			Desafecta-ciones	Aplicacio-nes		
Regularizadoras del Activo						
Títulos públicos y privados Por desvalorización	5.720	-	3.329 (1)	-	2.391	5.720
Préstamos Por riesgo de incobrabilidad	3.681	8.404 (2)	539	240	11.306	3.681
Otros créditos por intermediación financiera Por riesgo de incobrabilidad	137	203	41	25	274	137
Total	**9.538**	**8.607**	**3.909**	**265**	**13.971**	**9.538**
Del Pasivo						
Otras contingencias	6.976	914	4.817 (2)	163	2.910	6.976
Total	**6.976**	**914**	**4.817**	**163**	**2.910**	**6.976**

(1) Imputado a resultado neto por títulos públicos y privados.

(2) Incluye reclasificación de Previsión Otras Contingencias a Previsión Préstamos por 4.459.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[en miles de pesos]
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Acciones			Capital Social [Nota 10]	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	193.401.833	1	193.402	193.402

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	31/12/2009			31/12/2008
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Dólar	Total
Activo				
Disponibilidades	3.999	3.999	3.999	5.567
Otros Creditos por Intermediacion Financiera	27.354	27.354	27.354	32.884
Total	**31.353**	**31.353**	**31.353**	**38.451**
Pasivo				
Otras Obligaciones por Intermediacion Financiera	26.684	26.684	26.684	58.909
Total	**26.684**	**26.684**	**26.684**	**58.909**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2008]
[en miles de pesos]

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	Situación Normal	Total al 31/12/2009	Total al 31/12/2008
Préstamos			
Otros préstamos	-	-	-
Total	-	-	-
Previsiones	-	-	-

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
[en miles de pesos]

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo Promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Operaciones de pase	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	3	1	-	23.960

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
[En miles de pesos]

Resultados no Asignados		37.159
Ajuste de Capital (saldos negativos)		-
Saldos Distribuibles		37.159
A Reservas de Utilidades		
Reserva legal 20% sobre 37.159	7.432	
A Dividendos en acciones		
Capital Social 80% sobre 37.159	29.727	

María Cristina González, Gerente de Administración. — Gustavo Enrique Avila, Vicepresidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
FIAT CREDITO COMPANIA FINANCIERA S.A.
Carlos Maria Della Paolera 297/299, Piso 25
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de FIAT CREDITO COMPANIA FINANCIERA S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2009 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capitulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

d) Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

e) Notas 1 a 18 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O, correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

f) Inventario al 31 de diciembre de 2009.

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el examen efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 5 de febrero de 2010, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la República Argentina y las "Normas Mínimas sobre Auditorias Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el cual incluye una observación como consecuencia de la situación detallada en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos profesionales.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una seguridad razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la Memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución Nro 7/05 IGJ y modificatorias; en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

2.2 Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 (saldos iniciales) fueron examinados por esta Comisión Fiscalizadora, quien emitió su informe el 5 de febrero de 2009 conteniendo una opinión favorable con una salvedad por apartamientos a las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos. Dichos apartamientos no resultan significativos sobre los estados contables considerados en su conjunto.

4. DICTAMEN

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. El Libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de diciembre de 2009.

b) Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2009 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

d) Durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas.

e) En relación a la obligatoriedad para los integrantes del órgano de administración, de integrar una garantía de $ 10.000, dispuesto por la Resolución Nº 07/05 de la Inspección General de Justicia, informamos que, a la fecha de cierre de los estados contables, los integrantes del Directorio de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. han dado cumplimiento a lo dispuesto por la resolución mencionada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Febrero de 2010

Po Comisión Fiscalizadora. Isabel Yoshizaki.

MEMORIA

Señores Accionistas:

El Directorio de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. se complace en someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, Notas, Anexos, correspondientes al décimo tercer ejercicio económico de la Sociedad (décimo ejercicio económico como Entidad Financiera de la Ley 21.526), finalizado el 31 de diciembre de 2009.

I. PRINCIPALES HECHOS DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha evidenciado un crecimiento permanente y sostenido de la cartera de préstamos prendarios al sector privado no financiero, consolidando definitivamente su presencia en el mercado de automóviles de la marca FIAT, de camiones de la marca IVECO y de la maquinaria agrícola de las marcas CASE y NEW HOLLAND.

El crecimiento se ha manifestado a pesar de la crisis financiera internacional y sus repercusiones en el mercado local, acompañando el desempeño del mercado automotriz y respondiendo a una mayor cuota de participación en las ventas de las marcas del Grupo FIAT.

Al cierre del ejercicio 2009, la Entidad cuenta con una cartera de AR$ 381,0 millones, compuesta por 14.363 contratos de los cuales, el 57,8% corresponde a la línea auto, el 20,5% a la financiación de camiones de la marca IVECO y el 21,7% a la de maquinaria agrícola de las marcas CASE y NEW HOLLAND.

Un importante hecho de finales del ejercicio, tuvo lugar en el mes de octubre, en el que se iniciaron las operaciones para brindar servicios financieros a los clientes finales de las marcas CHRYSLER, JEEP y DODGE, todas ellas comercializadas por la empresa Chrysler Argentina S.R.L. Esta operatoria debe enmarcarse en la alianza global del Grupo FIAT y Chrysler Group LLC y del acuerdo marco celebrado entre esta última y FIDIS S.p.A.

El crecimiento sostenido y el aumento de la participación ha sido el resultado de una fuerte interacción con la red de Concesionarios oficiales de la marca FIAT y con las terminales del Grupo en nuestro país. También ha influido significativamente que en el inicio del año, y todavía con las indefiniciones producto de la crisis internacional, Fiat Crédito asumió decididamente su papel de financiera de marca manteniendo activas todas sus líneas de negocios y asumiendo, por momentos, toda la financiación a clientes finales de las marcas del Grupo FIAT. Debe destacarse el apoyo y acompañamiento permanente de los accionistas en esa etapa y de los bancos locales que en ningún momento redujeron las líneas disponibles para la Entidad.

El crecimiento de la cartera ha continuado en el marco de la política prudencial de otorgamientos de crédito lo cual se expone claramente en que la mora superior a 90 días de la cartera total no alcanza al 1,0% al cierre del ejercicio 2009.

En términos económicos, la Entidad ha obtenido resultados positivos, manteniendo la tendencia de los seis ejercicios anteriores. En el presente, los mismos ascendieron a AR$ 37,2 millones siendo un 181,6% mayor a los del ejercicio precedente.

La Asamblea de Accionistas ha mantenido su respaldo a la Entidad resolviendo, en su reunión del 9 de marzo de 2009, capitalizar, nuevamente, la totalidad de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por la suma de AR$ 10,5 millones.

También, durante el ejercicio se han realizado avances significativos en materia de Sistemas y Riesgos. En el área de Tecnología Informática, se ha implementado el Plan de Contingencias, que tiene como objetivo proteger los procesos críticos del negocio contra desastres o fallas y sus posibles consecuencias. En cuanto a la Gestión del Riesgo, la Entidad ha continuado desarrollando e formalizando los análisis de Riesgo Operacional de sus procesos. En ambos casos se han superado debilidades respecto a la normativa del BCRA en la materia, pero fundamentalmente, se ha mejorado la gestión del negocio de la Entidad.

E 11 de diciembre, se ha obtenido una calificación de riesgo según la cual, Fitch Argentina asignó la categoría AA-(arg) con Perspectiva Estable al Endeudamiento de Largo Plazo, y la categoría A1(arg) al Endeudamiento de Corto Plazo de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. Es importante destacar entre los fundamentos de la misma que para Fitch Argentina "Los niveles de actividad y la rentabilidad de FCCF han crecido sostenidamente durante los últimos cuatro años. La utilidad neta a septiembre 2009 fue de AR$ 26 millones, fundamentada en un buen desempeño de su margen por intereses y sus ingresos recurrentes, manteniéndose bajo control la eficiencia operativa. A mediano plazo, se espera una moderación del nivel de actividad junto con estable rentabilidad. Fitch observa favorablemente la calidad de la cartera generada. En este sentido, la irregularidad representa el 0,93% de las financiaciones (por debajo de entidades comparables). Asimismo, la cartera irregular se cubre en un 136% con previsiones, por lo que la exposición del PN es nula. También, se consideró positivamente la relación entre financiación otorgada y valor del bien, y el porcentaje garantizado."

II. PRINCIPALES VARIACIONES EN LOS ESTADOS CONTABLES

El crecimiento de la actividad principal de la Entidad durante el ejercicio 2009 surge claramente de la lectura de los Estados Contables y se ha visto reflejado en el crecimiento de la intermediación financiera.

En línea con lo expuesto precedentemente, es muy significativo el aumento del rubro Préstamos, compuesto por préstamos al consumo y a la producción nacional, todos ellos destinados a residentes argentinos pertenecientes al sector privado no financiero.

Como síntesis de desempeño, a continuación, se exponen los principales indicadores que surgen de los estados contables que se elevan a consideración de la Asamblea. En su lectura se deben destacar algunas variaciones a fin de explicarlas adecuadamente.

Hacia fines del año 2007 Fiat Crédito comenzó a tomar fondos de bancos locales para afrontar el crecimiento del negocio y hacer del mismo un verdadero negocio de intermediación. Ello no implicó una desmejora de su liquidez ni de su capitalización y por ello el fuerte impacto en la variación de pasivos en dicho ejercicio y en el siguiente. Dicha variación no se reflejó en el activo porque Fiat Crédito tenía generada una importante cartera de préstamos con su propio capital.

Los indicadores ROE y ROA del año 2007 se ven influenciados por el resultado extraordinario que oportunamente se mencionara en la Memoria de aquel ejercicio. En el año 2009, esos indicadores responden a los resultados ordinarios, reflejando claramente la consolidación de la Entidad alcanzada durante el ejercicio 2008 y el crecimiento sostenido de la actividad desde dicho ejercicio y que tuviera su maduración en el ejercicio 2009. Ello también explica el importante crecimiento del margen bruto de intermediación financiera y de los resultados del ejercicio.

	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2007
LIQUIDEZ CORRIENTE. Disponibilidades+Títulos Públicos+Préstamos+OCIF / OOIF	2,8	2,6	24,2
LIQUIDEZ SECA O PRUEBA ACIDA. Disponibilidades+Títulos Públicos / OOIF	0,1	0,1	7,1
ENDEUDAMIENTO. Pasivo / Patrimonio neto	0,7	0,7	0,1
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO. OOIF / Patrimonio neto	0,6	0,7	0,0
SOLVENCIA. Activo / Pasivo	2,4	2,4	11,0
FINANCIACION DEL ACTIVO CON RECURSOS PROPIOS. Patrimonio Neto / Activo	58,9%	57,6%	90,9%
TASA DE INTERÉS MEDIA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS (Intereses por préstamos prendarios / ((SI Préstamos Prendarios + SF Préstamos Prendarios) / 2)	15,8%	14,5%	8,8%
ROE (Resultado Neto por Intermediación Financiera / Patrimonio Neto)	18,1%	4,8%	17,7%
ROA (Resultado Neto por Intermediación Financiera / Activo)	10,7%	2,7%	16,1%
RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN TOTAL. (Resultado Neto / ((SI Patrimonio Neto + SF Patrimonio Neto)/2)	15,7%	6,2%	16,6%
VAR. i.a. RESULTADO DEL EJERCICIO.	181,6%	-58,1%	67,4%
VAR. i.a. MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	171,5%	-60,7%	99,7%
VAR. i.a. PATRIMONO NETO	17,0%	6,4%	18,1%
VAR. i.a. ACTIVO	14,4%	68,0%	26,6%
VAR. i.a. PASIVO	10,8%	682,6%	348,5%

III. ACTIVIDAD COMERCIAL

La Entidad ha continuado ganando participación en el mercado de créditos prendarios de las marcas del Grupo FIAT compitiendo con importantes Bancos y hasta sustituyendo a los mismos en el inicio del año con la retracción del crédito consecuencia de la crisis internacional de fines del año 2008.

Ello es producto de una alta calidad de servicios en la relación con la red de Concesionarios y con las terminales del Grupo FIAT en el país y la flexibilidad con la cual se adecuan los productos financieros a las necesidades del mercado y de los clientes del Grupo, siempre dentro de los parámetros de rentabilidad y riesgo definidos por los Accionistas.

Si bien al cierre del ejercicio 2009, la actividad era muy incipiente, debemos destacar la buena relación iniciada con Chrysler Argentina S.R.L y su red de Concesionarios oficiales con los cuales hemos comenzado a prestar servicios financieros, superando las expectativas que se habían generado en el etapa de análisis de la nueva operatoria.

IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Por séptimo año consecutivo, la Entidad ha obtenido resultados positivos. En el ejercicio 2009, los mismos ascendieron a AR$ 37,2 millones, permitiendo alcanzar un Patrimonio Neto del orden de los AR$ 255,3 millones. Los resultados han sido mayores a los del ejercicio precedente en un 181,6% y responden fundamentalmente al fuerte crecimiento del Margen bruto por intermediación financiera que ha crecido en un 171,5%.

La tendencia que se expusiera en anteriores Memorias a los estados contables (ejercicios 2006, 2007 y 2008), se ha consolidado y se encuentra en línea con el futuro de la Entidad que continúa proyectando resultados positivos para los ejercicios futuros.

En relación con el resultado obtenido en el ejercicio 2009, se destaca que en el rubro Ingresos Financieros, los resultados provenientes de intereses por préstamos prendarios, crecieron el 68,9% pasando de AR$ 31,5 millones al cierre del 2008 a AR$ 53,3 millones al cierre del 2009. Para un mejor análisis de estos datos, debemos recordar que en el ejercicio 2008, dichos Ingresos habían crecido el 330,8%, comparándolos con los AR$ 7,3 millones al cierre del 2007.

En el Margen bruto por intermediación financiera, también se registran Resultados netos de títulos públicos del orden de los AR$ 13,4 millones que al cierre del 2008 habían sido negativos en casi AR$ 2,0 millones.

V. CUESTIONES CONTINGENTES

La Entidad no mantiene cuestiones contingentes que no se encuentre expuestas en sus estados contables. Tampoco existen en sus estados contables cuestiones contingentes de significatividad.

No obstante, la Entidad, por decisión de su Accionista mayoritario, ha registrado previsiones mayores a las normalmente reguladas por el BCRA. En opinión del Directorio de la Entidad, esas

previsiones no implican incumplimiento normativo alguno a las normas emanadas de dicho ente de contralor. En concordancia con su fuerte capitalización, las mayores previsiones forman también parte de una política prudencial en materia de riesgos, aún frente al desempeño que la cartera de créditos expone desde el reinicio de la actividad en el año 2004.

VI. PERSPECTIVAS PARA EL NUEVO EJERCICIO

El Directorio se encuentra convencido de que durante el ejercicio 2010 se reforzarán aún más los lazos comerciales con la red de Concesionarios oficiales de las terminales y con las propias terminales del Grupo FIAT (incluidos sus aliados estratégicos globales) y con los clientes en general, lo cual posibilitará cumplir acabadamente con la misión de la Entidad y con las proyecciones de crecimiento realizadas.

Los pronósticos generales, siguiendo la opinión de analistas privados y del propio gobierno nacional, estiman que el mercado automotriz, el de transporte de carga y el sector agropecuario tendrán un buen desempeño para el próximo año. Asimismo, el mercado de créditos dirigido al consumo e inversión para asistir a los citados sectores económicos tiene un gran camino por recorrer considerando la baja participación de los préstamos sobre el Producto Interno Bruto.

La Entidad mantendrá un seguimiento permanente de las variables del mercado financiero y de las necesidades del mercado de créditos destinado al consumo e inversión de los potenciales clientes finales de automóviles, camiones y maquinaria agrícola. Ello continuará permitiéndole ofrecer productos financieros que se ubiquen entre las mejores opciones para los citados clientes y de acuerdo con la rentabilidad requerida por los accionistas.

En el año 2010 se estima sostener el crecimiento gradual de la Entidad para cerrar el año con una cartera que alcance los AR$ 430 millones y permita obtener resultados netos del orden de los AR$ 45 millones. Los niveles de actividad previstos y la calidad de la cartera permiten inferir que la tendencia de los resultados continuará con el mismo signo más allá del año 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de febrero de 2010

EL DIRECTORIO

FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A., Gustavo Enrique Avila, Vicepresidente.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.
CUIT Nº: 30-692304884
Domicilio Legal: Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.. (en adelante la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 18 (las notas 2 y 3 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L, N y O.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2008.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, mencionado indistintamente como “Banco Central de la República Argentina” o “BCRA”). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una manifestación sobre dichos estados contables basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 5.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el capítulo 3 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio fue emitido con fecha 5 de febrero de 2009 con opinión favorable con una salvedad por apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. Asimismo, los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balance.

b) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad que como mencionamos en el apartado anterior se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2009 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 84.625 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 1 – Fº 3). — Omar Raúl Rolotti (Socio) Contador Público (U.d.C.) C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 129 – Folio 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 4946784. Buenos Aires, 8/2/2010 01 O T. 79 Legalización Nº 277344.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a FIAT CRED. CIA. FIN. SA 30-69230488-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ROLOTTI OMAR RAUL 20-07992234-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S R L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/02/2010 Nº 12880/10 v. 15/02/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Paraguay 2466, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Presidencia a cargo de la Dra. Elisa Celia Bendersky, Secretaria Unica a mi cargo, en los autos caratulados “Ledesma. Cristian David c/ Hércules Seguridad S.R.L. s/Despido” (9124/07). Ha resuelto “San Justo, 29 de actubre de 2009. Atento el estado de autos, lo peticionado por la parte actora y lo dispuesto por el art. 59 del CPCC a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 137 respecto del accionado Angel José Ruzo, publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y el Diario Popular con efecto de pago Diferido, atento que el actor goza del beneficio de gratuidad (arts. 59 y 146 del CPCC, art. 12, 22, y 63 de la Ley 11.653. (a cargo) Fdo. Silvia N. Mac Vicar de Olmedo-Juez”. Transcripción de fs. 137: “San Justo, 16 de septiembre de 2009. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Angel José Ruzo, contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 132/133, hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en Rebeldía. Para Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes (arts. 26 y 28 ley 11.653). Las siguientes notificaciones se tendrán por notificadas mediante ministerio legis Notifíquese (a cargo). Fdo. Silvia N. Mac Vicar de Olmedo-Juez”. Se deja constancia que el actuante actua con beneficio de gratuidad. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, atento que el actor goza del beneficio de gratuidad (arts. 59 y 146 del CPCC., art. 12, 22 y 63 ley 11.563).

San Justo, 23 de diciembre de 2009.

María Laura Paz, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13000/10 v. 16/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil No. 49 Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días al Sr. Jorge Alberto Bosoer a hacer valer sus derechos en los autos “Bosoer Boris s/Sucesión Ab Intestato”. El presente edicto deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.

Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13340/10 v. 17/02/2010

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º, C.A.B.A., cita y emplaza por sesenta días a don Giovanni Tluchowski o Juan Tluchowski, a los efectos de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.

Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13198/10 v. 17/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6to. Piso Caba, en los autos Farmacia Buzios SCS. s. Concurso Preventivo” expte. Nº 96636” hace saber que se declarado el cumplimiento del acuerdo homologado en autos. A fin de evitar planteos de nulidad, publíquese por un (1) día conforme lo dispone el Art. 59 Párrafo 5to. Ley 24522. Fdo. Jorge Sicoli Juez.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 14254/10 v. 15/02/2010

El Juzgado de Primera en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, informa que se cita a los herederos del Sr. Obligado Rafael Isidro, DNI 4.435.263, cuya quiebra tramita en el juzgado aludido bajo expediente Nº 107.767, para que en el plazo de cinco tomen intervención en autos, ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13168/10 v. 16/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "Maidana María Elisa s/Quiebra", hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2009 se hubo decretado la quiebra de Maidana Maira Elisa (D.N.I. 13.428.195). Ordénase a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en sus estrados. Hácese saber que se hubo fijado el día 17 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la síndico interviniente CPN Gustavo Daniel Gustavino, con oficinas en la calle Juncal 615 10º "G" Tel. 4311-7530/4315-0154, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 LC). En los términos del art. 34 LCQ, fijase hasta el día 31 de Marzo de 2010 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El síndico presentará en autos, dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior, un juego de copias de las impugnaciones recibidas para su incorporación al legajo previsto por el art. 279 LCQ. Los días 3 de Mayo de 2010 y 15 de Junio de 2010 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley 24.522). Déjase constancia que los ex dependientes de la fallida deberan requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13082/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, sito en la calle Callao 635, 6º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 24 de noviembre de 2009 declaró la conclusión del concurso preventivo de Polizzi Alejandra Daniel. Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13301/10 v. 15/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Libertad 731, Piso 9º, Capital Federal, Notifica a todos los empleados accionistas de la actual, Telecom Argentina S.A. que continuaron trabajando hasta mayo de 2.000; ex-accionistas clase C del PPP de dicha empresa la siguiente resolución, dictada en autos: "Brambilla Agustín y otros c/Fondo de Garantía y Recompra de Telecom Argentina Stet France Telecom S.A. y Otro s/División del condominio" expte 12.950/04. Buenos Aires 7 de diciembre de 2.009. Visto y Considerando.....corresponde acceder al pedido, y se declara la presente demanda como acción de clase. Respecto al procedimiento apto para garantizar la adecuada notificación del grupo colectivo afectado que pudieran tener interes legítimo en el resultado del litigio, de manera de poder optar por quedar fuera del mismo o comparecer como parte en el juicio; considero adecuado, la publicación de edictos en los diarios de mayor circulación de cada una de las provincias donde la empresa "Telecom Stet France Telecom S.A." resultó adjudicataria de la concesión del servicio.....Fíjase el plazo de quince dias a los fines de que los interesados se presenten a estar a derecho en los términos previstos en la presente resolución. Así, Decido. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal Subrogante." El presente deberá publicarse por dos días, con una diferencia de siete dias entre la primera y segunda publicación en el diario del Boletín Oficial.

Capital Federal, 30 de diciembre de 2009.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 10272/10 v. 15/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Hoss SA (CUIT Nº 30-70854194-6). El síndico titular interviniente es la Cdra. Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694 7º "E", Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de abril de 2010.- Fíjanse los días 19 de mayo de 2010 y 1 de julio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a los adminstradores de la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores a que dentro del término de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 de febrero de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 12939/10 v. 19/02/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso Tercero, de la Ciudad de Buenos Aires que con fecha 01/12/09 se dispuso en los autos "Siper Aviación S.A. s/Concurso Preventivo" (Nro. de expte. 054973) la apertura del concurso preventivo de 'Siper Aviación S.A.' CUIT 30-50706019-2, domiciliada en la calle Montevideo 708, Cuarto Piso, Oficina Veinte de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a Martínez Angelini & Asociados, Libertad 877 Piso 8 "A" tel: 4816-4229, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07/04/10.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 19/05/10 y 01/07/10 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 03/02/2011 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13191/10 v. 19/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Carreira Gonzalez Guillermo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Calzado S.A. s/Quiebra" (Expte: 48954), con fecha 15 de diciembre de 2009, se ha decretado la quiebra de Calzado S.A (CUIT 30-70182354-7), con domicilio en la calle Tucuman 1455 piso 8º departamento "A" de Capital Federal. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 29 de marzo de 2010.- La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de julio de 2010 y 25 de agosto de 2010, respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 12986/10 v. 19/02/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Lebensohn Daniel s/Quiebra" que con fecha 5 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Daniel Lebensohn (D.N.I: 13.565.807, C.U.I.T. 20-13565807-4, con domicilio conocido en Av. Corrientes 4709 Piso 3º Of. 36 ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), haciéndole saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 2010 ante la síndico designada Cdora. María Teresa Elisabet Zanaboni (con domicilio constituido en Vera 272 Piso 5º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro del plazo que vence el 11 de mayo de 2010 y 25 de junio de 2010 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos al deudor los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 12947/10 v. 19/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 5.946/2009 (B-11.951/09), caratulada: "N.N. s/falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Esteban Amarilla, titular de la matrícula Nro. 28.248.997, con último domicilio conocido en la calle Hernandarias 1126, habitación 2, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nro. 2, 08 de febrero de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 15/02/2010 Nº 14067/10 v. 19/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo en causa Nº 10.994/97 caratulada: "Ragazzoli, Valeria s/inf. ley 24.241" se dispuso, con fecha 1 de febrero de 2010: "... Autos y Vistos: Y Considerando, se Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 10994/97 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 172 y 292 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241), con relación a Juan Carlos Balletti II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción respecto del imputado Juan Carlos Balletti ... (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.), III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a la imputada por edicto que se publicará en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese cédula y edicto a aquél...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: Mirtha Campos Tula. Secretaria...".

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.

e. 15/02/2010 Nº 13166/10 v. 19/02/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo en causa Nº 10.994/97 caratulada: "Ragazzoli, Valeria s/inf. ley 24.241" se dispuso con fecha 1 de febrero de 2010: "... Autos y Vistos: Y Considerando, se Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 10994/97 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 172 y 292 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241), con relación a Valeria Ragazzoli II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción respecto de la imputada Valeria Ragazzoli ...(arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.), III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a la imputada por edicto que se publicará en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese cédula y edicto a aquél...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: Mirtha Campos Tula, Secretaria".

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.

e. 15/02/2010 Nº 13167/10 v. 19/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 23347, "Casola, Sirley María, Ortega Leyla Vanesa s/Usurpación". "Buenos Aires, 5 de febrero de 2010....cítese a estar a derecho a los procesados 1) Rogelio Pezua Bruno (ó Bruno Rogelio Pezua), 2) Cristina Toribio Lucas (ó Cristiana Toribio Lucas), 3) Fernando Emelecio Arredondo Huanuqueño, 4) Mirtha Yanet Yarma Huaroto (ó Mirtha Yanet Yrma Muaroto ó Mirtha Yanet Yrma Yarma Muaroto), 5) Ysmelda Lucía Avila Munsibay (ó Ysmelda Lucía Avila Mumsibay), 6) Jaime Huaroc Auqui (ó Jaime Huaroc Augui), 7) Urbano Huaroc Auqui, 8) Juan Roberto Etchebarne Huaman, para el 26 de Febrero de 2010 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse sus rebeldías y ordenarse sus inmediatas capturas. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 12857/10 v. 19/02/2010

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 13, Secretaría nro. 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 22407, "Villalobo Tello, Alejandro Humberto y Otros s/Usurpación". "///nos Aires, 5 de febrero de 2010.- ... cítese a estar a derecho a los procesados Hugo Raphael Moreno Carrillo, Margot Amelia Carrillo Facho, Hermitaño Bustamante Caro, Mauricio Bustamante Caro, Tania Yovanna Araujo Sotomayor, Yesica Pilar Condori Osmayo y Julia Campana Villa-

vicencio, para el 26 de Febrero de 2010 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse sus rebeldías y ordenarse sus inmediatas capturas. - Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes ...” Fdo. Patricia Susana Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela Manzione. Secretaria.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

e. 15/02/2010 Nº 12867/10 v. 19/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Ricardo Andrés Suárez para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 1036/09, que se les sigue por el delito de robo en tentativa, dentro del tercer día d notificados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2010. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría Nº 123, 3 de febrero de 2010.
Agustín Gossn, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 14037/10 v. 17/02/2010

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Benicio Dávalos, para que se presente ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se ordenará la averiguación del actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de enero de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 13030/10 v. 17/02/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/08/2009	DORA INES ECKER	12899/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/12/2009	LIDIA SUSANA ANELLO	12708/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	23/11/2009	OSCAR ALFREDO MUNARI	12873/10
17	UNICA	MARIEL GIL	09/02/2010	TRUCCO MIGUEL ANIBAL	12884/10
17	UNICA	MARIEL GIL	27/11/2009	MARIA MERCEDES NUÑEZ	12828/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/10/2009	ROSA TREFONTANE	12689/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/12/2009	JUAN CARLOS GARCIA	12693/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2009	JOSE NARDO MARIA SIRCHIA	12917/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2010	CELINA FUKELMAN	12681/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/02/2010	EDGARDO OSCAR OLCESE	12909/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/02/2010	CLAUDIO CESAR LINO Y ELSA ESTHER BARRIONUEVO	12674/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/12/2009	MIGUEL ANGEL dos REIS	12819/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/05/2009	JUANA ESTER TORRES	12796/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/12/2009	GOMEZ JUAN PEDRO	12817/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/02/2010	ALFREDO IDIARTE	12856/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/02/2010	OLGA LIGIA MUNTAABSKI Y ALFREDO MIGUEL RAÑO O RAÑO	12888/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/12/2009	JUAN CARLOS RODRIGUEZ SARCIADA	12777/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2010	CARABED KIOULESSERIAN	12855/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/12/2009	SATURNINA ROSA DOMINGUEZ	12834/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/12/2009	CIZMAR BERNARDINA	12842/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/02/2010	DLIN CESAR	12672/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/2009	ASUNCION JESUSA VAZQUEZ	12712/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/12/2009	RUBEN HUGO PERILLO	12715/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/12/2009	MARIA DEL CARMEN LOPEZ	12859/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/02/2010	ENRIQUE ABEL FIORI	12844/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/09/2009	VAZQUEZ OSCAR HECTOR	12875/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/12/2009	HORNBERG JOSE RAFAEL	12928/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/02/2010	AIDA GONZALEZ	12792/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/12/2009	TEODORO SAENZ	12812/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/02/2010	OLGA GRISELDA MONTEROS	12883/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/02/2010	VICENTA PATO FERNANDEZ	12678/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2009	ROBERTO JAIME KIDD, ANGELA COLUCCI Y ROBERTO CARLOS KIDD	12759/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/12/2009	HERIBERTO JULIO OPPENHEIM	12821/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/12/2009	CARABIO ANTONIO FELIPE RUBEN	12853/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/02/2010	JOSE REY BAÑA	12942/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	08/02/2010	ARAUJO DORA	12666/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/12/2009	GOMEZ JUAN CARLOS	12854/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2009	JUAN JOSE ARENAS	12793/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/12/2009	RAFAEL ROSENBLATT	12869/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/12/2009	ELSA PETRONA ALEGRE	12870/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/02/2010	MIRTA AZUCENA CORIA	12797/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/12/2009	CRISTOBAL MATIAS Y ELENA BURYCZ	12923/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/02/2010	GUIDO ANTONIO MARCOVECCHIO	12858/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/11/2009	JORGE ANTONIO INVENINATO	12781/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/02/2010	ISABEL DEMIRGIAN	12784/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	10/12/2009	MARIA BERNARDA GAVILAN	12718/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/02/2010	CLARY ANA LUCIA	12735/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/02/2010	ALBERTO ROMANO	12769/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/02/2010	ANTONIO FIZ	12791/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/02/2010	BEATRIZ ELENA KLEIMAN	12665/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/02/2010	DOMINGO ANIBAL BENITEZ	12907/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/02/2010	JORGE NICOLAS ALVARADO	12773/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/02/2010	OSVALDO ANGEL GIUSSANI Y ANGELITA HERNANDEZ	12775/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/02/2010	OSVALDO NAVONE	12696/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/02/2010	SALVADOR SCRAVAGLIERI	12830/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/12/2009	ENRIQUE RAMON ARANDA	12816/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2009	ELSA NOEMI IURSICH	12663/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/02/2010	TALLAFERRO JOSEFINA NELLY	12677/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/12/2009	LUIS ANTONIO PISTACCHI Y MARIA ESTHER REYNOSO	12786/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/02/2010	JOSE EDUARDO WEIDMANN	12918/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	09/02/2010	CARLOS ALBERTO SIMON Y HERNAN DIEGO SIMON	12794/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/02/2010	HUSSAIN OSVALDO ALEJANDRO Y RIFAI NELLY ESTHER	12849/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/02/2010	BELISARIO VICENTE AMAYA	12719/10

e. 15/02/2010 Nº 1532 v. 17/02/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil No. 64, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos Kookmin Bank Sucursal Buenos Aires c/Joo Won Taek s/Ejecución Hipotecaria (expte. Nº 16755/2004) que el martillero Luis Alberto Maggiolo subastara el 25 de Febrero de 2010 a las 09:30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, la Finca ubicada en la calle Salcedo Nro. 3274 entre 24 de Noviembre y Loria, de la Ciudad de Bs. As., Matricula F.R. 2-4144 - Nom. Cat. C. 2, S. 32 –M. 75– Parc. 32, Partida Inmobiliaria 103.571- Superficie Total (aproximada) 450 m2. Deudas: O.S.N. (fs. 84) al 20/10/04, sin deuda, Aguas Arg. (fs. 185) al 27/5/09 $ 1221.91, Aysa (fs. 232) al 21/9/09 $ 434.15, A.B.L. (fs. 192) al 27/5/09 $ 11.792.29. Se trata de un inmueble que tiene en planta baja (pasando la puerta a su derecha): living, comedor diario y cocina con pisos de cerámica y paredes de machimbre y cerámica con un placard, todo en buen estado de conservación, un lugar guardacoches cubierto que tiene 10 mts. de largo que desemboca en un patio semi-cubierto donde hay 3 habitaciones con un baño, y ahí sale una escalera. En la planta alta hay dos habitaciones y un baño. En la parte de atrás de la planta baja hay un galpón de 10 mts, por 30 mts. aproximadamente. En dicha propiedad viven la Sra. Claudia Isabel Villalonga, su esposo Lee Man So y dos hijos menores quienes declararon ser ocupantes de la misma. Su estado de conservación, salvo lo descripto en primer termino es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 337.500. Seña 30%. Comisión 3% Arancel (acordada 10/99) 0.25%, todo en pesos y en dinero en efectivo, en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado la subasta (art. 564 del CPCC), caso contrario se aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la Republica Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.).- Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición días 18 y 19 de Febrero de 2010 de 11 a 12 horas. Nota: Se deja constancia que la constatación realizada fue en fecha 29-11-05.

Buenos Aires, 03 de febrero de 2010.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 13303/10 v. 16/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Hijos de Juan Anselmo S.A. sobre quiebra - sobre incidente de realización de bienes", (expte. Nº 166.627) que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04263475-2)7, rematará públicamente el día viernes 19 de febrero de 2.010, a las 9 horas en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, A) las 3/10 avas partes del lote de terreno baldío sin mejora alguna, ubicado en la calle Msiones esquina Río Sauce Grande. Barrio Parque "Los Pinos", Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección M, manzana 13, parcela 15.- Mide: 17,55 mts. fte. al NO, al O 46,30 mts., al SO 65 mts. y al NE 77,86 mts. Sup. 2.188 m².- Inscrip. dom. Matrícula 16051.- B) las 3/10 avas partes del lote de terreno baldío, ubicado en la calle Antonio Alice sin chapa municipal, entre los Nº 47/49 y 55, entre las calles Francisco Beazley y Pte. Arturo U. Illia, completa la manzana la calle Juan C. Baroni, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral circunscripción IV, sección S, manzana 101, parcela 13.- Mide: 8,66 mts. de fte. por 43,30 mts. de fdo. Sup. 374,98 m².- Inscrip. dom. Matrícula 18708.- Sobre la línea municipal el frente está tapiado con tablones de madera resecos.- A) y B) Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Sin base.- Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus".- Seña 30%.- Comisión 3%.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7), en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133).- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584).- No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio.- Serán admitidas ofertas bajo sobre –lcq: 212 y art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta.- La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- La identidad de uno de los fallidos, sr. Miguel Angel Anselmo es L.E. 7.651.355.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al martillero tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, febrero 9 de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 15/02/2010 Nº 13031/10 v. 16/02/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "Nocioni José Carmelo, s/Quiebra, Incidente de Realización de Bienes Muebles", Expediente Nº 054.590, Cuit 20-12615368-7, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, rematará el día martes 30 de marzo de 2010, a las 10.- horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes: Tres cajas registradoras marca Hassar.- Tres, Check Our System.- Dos góndolas grandes.- Cuatro góndolas chicas.- Una estantería de madera fija.- Una estantería metálica fija c/heladera lacteos.- Dos heladeras exhibidoras fiambrería.- Una heladera exhibidora carnicera.- Dos góndolas metálicas fijas.- Una góndola metálica central.- Una heladera con góndola carnicera.- Un horno panadero.- Tres estanterías de madera panaderas.- Una heladera exhibidora de panadería.- Una vitrina exhibidora panadera.-Siete estanterías metálicas vs.- Un harinero metálico.- Un armario metálico estufa para panadería.- Tres porta bandejas para panadería.- Tres cámaras frigoríficas con sus equipos.- Una cocina chica a gas.- Una balanza para dos kilos Tarenti.- Una ralladora de pan.- Un equipo de comunicaciones y seguridad.- Varios carritos de compra, partes de estanterias, etc.- Los que se encuentran en el local de la calle Brasil Nº 1054, de El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires. Base en Block $ 40.000.- Al Contado y Mejor Postor.- El comprador deberá abonar en el

acto del remate el importe total de la compra, con mas el 10% de Comisión, 21% de Iva sobre el precio y comisión, el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- La venta de los bienes se realiza en el estado en que se encuentra y será a cargo del comprador el desarme y retiro de los mismos, los que se exhibirán los días 22 y 23 de Marzo de 2010, de 10 a 12 horas.- Queda prohibida la venta en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de celebrarse el remate.

Buenos Aires, 30 de diciembre 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13169/10 v. 16/02/2010

Nº 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Cabrera, Luis Alberto (DNI: 11.227.111) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 045.974, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de febrero de 2010 -10:05 hs. En Punto-en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkwagen Gol 1.9 SD/1999, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkwagen Nº 1Y803313, chasis Volkswagen Nº 9BWB-37339YT052578, dominio Nº CZW 692. Base: $ 10.000. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la ½ hora, con una base reducida en 25% ($ 7.500.-), y de no existir oferentes, a la ½ hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. No se admite Comprador en Comisión y Cesión de Boleto de Compraventa. El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas. Conforme surge de la constancia de fs. 138, el automotor no se halla inscripto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 23/02/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 19 y 22 de febrero de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 15/02/2010 Nº 13382/10 v. 16/02/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR

Distrito Provincia de Formosa

Nº 124 /09

Formosa, 14 de diciembre de 2009.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Movimiento de Recuperación Popular - distrito Formosa", expte Nº 74 Fº 16 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento de Recuperación Popular" –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria".

A fs 20/20 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE 3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 23 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 20/20 vta., el que se expide a fs. 24, solicitando que el partido interesado dé las explicaciones necesarias sobre las observaciones efectuadas en el dictamen de auditoria Contable.

Que a fs 25 de autos, se dispuso correr traslado al partido referenciado, conforme el art. 150 del CPCCN, a cuya aplicación remite el art. 71 de la ley 23.298 y modificatorias; cuya notificación obra a fs. 26 vta. de autos. A fs. 27/34 inclusive obra la contestación del traslado conferido. Del mismo surgen las razones que explican que el partido interesado ha formado parte de una alianza transitoria denominada "Frente Para La Victoria" y, conforme las constancias de fs. 27/34 de autos, se facultó expresamente a la misma realizar y/o suscribir acuerdos ó documentos necesarios para la participación en los comicios de referencia.

Por ello y oído el Ministerio Público Fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el informe final de campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Movimiento de Recuperación Popular –distrito Formosa– y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Movimiento de Recuperación Popular –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 15/02/2010 Nº 12900/10 v. 15/02/2010

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Provincia de Formosa

Nº 125/09

Formosa, 17 de diciembre de 2009.

Y vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Nuevo Frente- distrito Formosa", expte Nº 89 Fº 23 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Nuevo Frente" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria "Acuerdo Cívico y Social".

A fs 32/33 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215, pese a las observaciones formuladas en los puntos 2.4 y 2.12, no resultan de impedimento para su aprobación, se recomienda al partido que las mismas deben ser tenidas en cuenta, para futuras presentaciones.

Que de estas actuaciones, surge a fs. 14/14 vta., la aplicación de la sanción dispuesta por el artículo 67, 2º párrafo de la ley 26215, por falta de presentación del Informe Final correspondiente al Informe Previo de campaña de los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009, mediante resolución Nº 105/09 de fecha 8 de octubre de 2009, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y notificada al partido interesado –ver fs 15 vta.–.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios –y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)– tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.)(Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-""(cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 36 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 32/33 vta., el que se expide a fs. 37, que esta magistratura comparte y se da por reproducido, por razones de economía procesal.

Por ello y de conformidad fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Previo y Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Nuevo Frente –distrito Formosa– y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Dejar sin efecto la sanción dispuesta en estas actuaciones, a fs. 14 /14 vta., por aplicación del artículo 67, 2º párrafo de la ley 26.215, relativa a la campaña de los comicios legislativos del 28 de junio de 2009.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Nuevo Frente –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme. que se encuentre, a los fines que estimen corresponder. Acompañando la planilla de Acordada CNE Nº 105/08.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-

María Esther Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 15/02/2010 Nº 12901/10 v. 15/02/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADVANCED SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Belgrano 1370 piso 7º oficina B, Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas por firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2009.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009, en exceso en su caso de los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Explicaciones del Directorio sobre su relación con Cignus Reseller S.A., y si ocupan o han ocupado algún cargo de dicha Sociedad.
8º) Consideración de la acción judicial de remoción del Directorio con causa.
9º) Consideración de las acciones de responsabilidad contra el Directorio por mal desempeño de sus funciones.
10) Explicaciones del Sr. Presidente Claudio Atance respecto al vínculo de Advance Software S.A. con IP Tecnología S.R.L., Damián Gustavo Rappa, Horacio Gabriel Accavallo, María Laura Guerrero, Estudio Kopani Propiedades, Direct T.V., The Software, Compañía de Inversiones, Sony Argentina S.A., Universo Bit S.A., Diagramol Desing, Christian E. Atance y Share Argentina S.A., Argentina Empresas de Viajes, Federico Guillermo Long.
11) Explicaciones sobre la salida de dinero de la Sociedad a favor de los Sres. Fabián Ares y Claudio Atance.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av Belgrano 1370 piso 7º, oficina 13 de la Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en la Sede Social sita en Av. Belgrano 1370 piso 7º, oficina B, Cap. Fed. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009;
Firmado: Claudio Adrián Atance, Presidente designado por Asamblea del 23.10.2008.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 199.
e. 12/02/2010 Nº 12874/10 v. 18/02/2010

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariños 1931, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2009. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos;
3º) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2009;
4º) Política de Inversión de los Fondos Sociales;
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
6º) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio;
7º) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora:
9º) Elección de tres miembros titulares y hasta tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración en reemplazo de los salientes;
10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;
11) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios;
12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios;

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Guillermo Gustavo Assumma, Presidente del Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007.
Presidente – Guillermo Gustavo Assumma

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 01/02/2010. Nº Acta: 137.
e. 11/02/2010 Nº 12255/10 v. 17/02/2010

ALEM 1036 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10/03/2010 a las 15.00 hs. en Carlos Pellegrini 603 2º "C de la C.A.B.A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30/04/2009.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Aumento del Capital y hasta la suma de $ 60.000.- a integrarse en parte con los saldos de las cuentas Aportes Irrevocables, Ajuste del Capital y Resultados Acumulados, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2009 y el resto en dinero en efectivo y reforma del artículo respectivo.
4º) Designación de socios para firmar el acta y de apoderados para inscribir el aumento de Capital.

Juan Carlos Cantillo, autorizado por Asamblea del 24 de junio de 2008.
Presidente – Juan Carlos Cantillo

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 20/01/2010. Nº Acta: 094. Nº Libro: 232.
e. 12/02/2010 Nº 12733/10 v. 18/02/2010

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 26.04.1993 Nº 3290 Lº 112 Tº A de S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria y para las 20:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 522 1º cuerpo, piso 2do. oficina 1 y 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
6º) Consideración de la remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
8º) Autorizaciones para realización de trámites.

Enrique Halac, Vicepresidente, designado por acta de asamblea de fecha 1º de abril de 2008 y en ejercicio de la presidencia por acta de directorio Nº 109 del 31 de octubre de 2009.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Enrique Halac

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 88.
e. 11/02/2010 Nº 13311/10 v. 17/02/2010

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Primer Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2009.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura – Remuneración.
5º) Nombrar Organo de Fiscalización.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 04/03/2008 y acta de directorio Nº 40 de fecha 07/03/2008.
Presidente – Guillermo A. J. Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 05/02/2010. Nº Acta: 028. Nº Libro: 033.
e. 11/02/2010 Nº 12392/10 v. 17/02/2010

"B"

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de marzo de 2010 a las 10 hs. en 1ª Convocatoria y para el día 2 de marzo de 2010 a las 10 hs. En 2ª convocatoria, en la calle Libertad 417, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Estado actual del cumplimientos de los desembolsos aprobados y comprometidos por los accionistas hasta el día de la fecha. Curso de acción;
3º) Destino a asignar a los desembolsos efectuados por los accionistas que no se encuentran capitalizados a la fecha.
4º) Necesidad de aportar nuevos fondos para el giro de la explotación comercial de la sociedad y mantenimiento de las plantaciones.
5º) Tratamiento de la situación económico financiero de la sociedad.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 LSC.
Buenos Aires, 8/2/2010.

Gabriel Wasserman. Presidente, por Acta de Asamblea Nº 3, de fecha 28/12/2007.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 19.
e. 11/02/2010 Nº 12236/10 v. 17/02/2010

BLANCO ENCALADA 4548 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. 1790827. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Marzo de 2010 a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 190, Piso 9º, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria correspondientes al Ejercicio Nº 1 (Uno), cerrado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Francisco Carmelo Gallicchio, en su carácter de Presidente, designado por Estatuto según Escritura Pública número Noventa y uno de fecha 12 de Septiembre de 2007, inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de octubre de 2007, bajo el Número 16924 del Libro 37 de Sociedades por Acciones.
Presidente – Francisco C. Gallicchio

Certificación emitida por: Augusto A. González Elgoyhen. Nº Registro: 979. Nº Matrícula: 3004. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 14.
e. 12/02/2010 Nº 12670/10 v. 18/02/2010

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2010, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 62 a 67 y 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 octubre de 2009.
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2009 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación del Síndico Titular y el Suplente.
8º) Inscripción del nuevo directorio en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 5 de marzo de 2010.
Presidente – Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Directorio del 11 de marzo de 2009 indicando la distribución de cargos de los directores designados por Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 86. Nº Libro: 31.
e. 12/02/2010 Nº 12863/10 v. 18/02/2010

"C"

COFESUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de marzo de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088; piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, estados contables consolidados, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2009. Destino de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Remuneración al directorio.
7º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2009/2010.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2009/2010. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Acta de Asamblea y Acta de Directorio Nº 102 ambas de fecha 25/03/2009.
Vicepresidente – Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 09/02/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 46.
e. 12/02/2010 Nº 12872/10 v. 18/02/2010

"E"

E. BALONGA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Marzo de 2010 a las 15 horas en la sede social de la calle Maipu 572 de esta ciudad, en primera convocatoria, y una hora despues en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quorum necesario en la primera de ellas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideracion de la documentacion prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19,550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 30 de junio de 2009.
3°) Consideracion del Proyecto de Distribucion de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009, inserto en la Memoria.
4°) Designacion del nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario, de 3 (tres) años, previa fijacion del numero de integrantes.
5) Designacion del Sindico Titular y Suplente por el plazo de 1 (un) año. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesion siendo las 17,20 hs.

Presidente: Julio Alejandro Ducdoc, Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 2009.
Presidente - Julio Alejandro Ducdoc

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. N° Registro: 1910. N° Matrícula: 4180. Fecha: 4/2/2010. N° Acta: 174. N° Libro: 18.
e. 09/02/2010 N° 11311/10 v. 15/02/2010

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, por $ 360.000, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2010, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Nicolás Martín Mordeglia. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/03/2009. Tomo 38 Folio 465.
Síndico Titular – Nicolás Martín Mordeglia

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 94.
e. 12/02/2010 Nº 12932/10 v. 18/02/2010

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de Marzo de 2010, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2009;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2009; y
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Vicepresidente del Directorio, según Acta Nº 115, de fecha 05/03/2009, transcripta a fojas 20, del libro "Actas de Directorio" Libro Nº 2, rubricado en Inspección General de Justicia el 29/11/2000, bajo el número 100192-00. Autorizado a la publicación. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 21.
e. 11/02/2010 Nº 12412/10 v. 17/02/2010

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrase el 26 de febrero de 2010 a las 13 horas en Talcahuano 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance al 31 de octubre de 2008 y gestión del directorio. Asignación de resultados.
3°) Designación de Directorio.

Dr. Juan Carlos Sarratea. Presidente designado por Acta de Asamblea del 27-02-2009.

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4615. Fecha: 6/1/2010. N° Acta: 083. N° Libro: 13.
e. 09/02/2010 N° 11145/10 v. 15/02/2010

"F"

FUNDICIONES CANNING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 2010 a las 18 horas en Primera Convocatoria y para las 19 horas en segunda Convocatoria, en Ciudad de la Paz 2506, 3° "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora para la Convocatoria a Asamblea (art. 234 inc. 1 LSC).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados con sus anexos, cuadros, estados y notas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007.
4°) Consideración de los resultados de dichos ejercicios.
5°) Consideración y ratificación de la gestión del Directorio y de su Presidente durante los períodos indicados. Designación de nuevas autoridades por los plazos legales y estatutarios.
6°) Destino a dar a los resultados de los respectivos ejercicios y retribución del Directorio en cada caso por sus tareas.

El Sr. Juan Luis Sergio suscribe el presente aviso en su carácter de Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 30/4/2004.

Certificación emitida por: Luis Edmundo Tiscornia. N° Registro: 3, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 3/2/2010. N° Acta: 16. N° Libro: 34.
e. 09/02/2010 N° 11208/10 v. 15/02/2010

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 11 de Marzo del 2010 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de la Ciudad Autonama de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo efectivo y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19550, del ejercicio económico Número: 17 cerrado el 31 de Octubre de 2009.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación del Directorio.

Presidente – Jorge Omar Leonetti. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/3/2009.
Presidente – Jorge Omar Leonetti

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 084. Nº Libro: 87.
e. 11/02/2010 Nº 12268/10 v. 17/02/2010

GOWA'S ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Gowa's Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Malabia 806 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 01 de marzo de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y las 11:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) "Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de termino".
2) "Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009";
3) "Consideración de los resultados del ejercicio y pago de honorarios a los directores".
4) "Regularización de los miembros del Directorio según el Art. 256 de la Ley 19.550".
5) "Determinación del numero de miembros del Directorio y su elección por periodo de tres ejercicios. Autorización para realizar trámite ante la IGJ"
6) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Presidente – Walter Sevitz
Designado por Asamblea Ordinaria del 29/07/2008.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 05/02/2010. Nº Acta: 97. Nº Libro: 40.
e. 12/02/2010 Nº 12919/10 v. 18/02/2010

GRUPO VERDE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo el 2010 las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios de los años 2006 al 2009.
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Aceptación de la renuncia de la directora suplente.

6°) Designación de nuevos directores por vencimiento de mandato.

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de misma. En la sede de la sociedad sita en calle Billinghurst 2386 piso sexto oficina A de esta ciudad, documentación del art. 67 ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Presidente Sr. Budman Jonathan, designada en estatuto constitutivo de fecha 9 de enero del año 2002, inscripto en la IGJ bajo el N° 799 libro 16 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lucas de Ezcurra. N° Registro: 1943. N° Matrícula: 4610. Fecha: 3/2/2010. N° Acta: 102. N° Libro: 06.

e. 09/02/2010 N° 11177/10 v. 15/02/2010

"I"

I.L. ONETO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 26 de febrero de 2010 a las 17 horas en 1era convocatoria y 18:00 horas en 2da convocatoria a realizarse en Avda. Corrientes 5018 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores.
3°) Elección de nuevo directorio.

Haydee Elizabeth Benech, DNI 92.522.905. Directora Presidente designada en Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/4/2008, y Acta de Directorio Nro. 138 del 1/9/2009.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 29/1/2010. N° Acta: 123. N° Libro: 35.

e. 09/02/2010 N° 11172/10 v. 15/02/2010

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de Marzo de 2010, a las 15.00 horas en la calle Rivadavia 611, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ii) Desafectación de la cuenta especial "Otras reservas" por la suma de $ 12.000.000 para distribuir dividendos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Pablo Lorenzo Justiniano Pérez Marexiano en su carácter de Presidente según Asamblea del 20.05.2009.

Presidente - Pablo Pérez Marexiano

Certificación emitida por: Diego A. Paz. N° Registro: 2102. N° Matrícula: 4261. Fecha: 1/2/2010. N° Acta: 2.

e. 10/02/2010 N° 11728/10 v. 16/02/2010

"L"

LA COLORADA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo de 2010, en Av. Asamblea 1132 Piso 13 Dpto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las adjudicaciones siguientes:
Asamblea 1020 - Capital Acta 64 del 12-07-1993.
Emilio Mitre 221 6to.Piso Dpto. 14 Capital Acta 64 del 12-07-1993.
Victor Martínez 1445 Capital Acta 64 del 12-07-1993
Lafuente 2617 Capital Acta 73 del 31-05-1996
José Martí 2828 Capital Acta 73 del 31-05-1996
José Barros Pazos 3038 Capital Acta 73 del 31-05-1996
Chilavert 3037 Capital Acta 73 del 31-05-1996
3 Lotes de Terreno Santa Isabel, Partido de General Pueyrredón
5 Lotes de Terreno San Patricio, Partido de General Pueyrredón.
Lote de Cerrillo del Medio Monte Buenos Aires Acta 92 del 20-07-2007,
3º) Ratificación de las Escrituras de adjudicación otorgadas.

Designado segun acta N 96 del 18-05-09 inserta al F 185 del Libro de Actas N 1 rubrica N 06624 de la Sociedad.

Socio Comanditario – Norberto Jorge González

Certificación emitida por: Ernesto Bond Marzio. Nº Registro: 1648. Nº Matrícula: 3932. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 25.

e. 11/02/2010 Nº 12423/10 v. 17/02/2010

LOS CALA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los sres. accionistas de Los Cala SA. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 3 de Marzo de 2010 a las 16 hs y en segunda para el mismo días a las 17 hs, en la calle Sarmiento 846 Piso 7º D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Informe las causas del llamado a asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31/08/09.
4º) Aprobación gestión del directorio.-Remuneración al Directorio.
5º) Cierre del Local Comercial.
6º) Tratamiento de la pérdida del capital social de la sociedad, art. 94 inc 5º y 96 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 9 de Febrero de 2010.

Designado según Acta del 28-07-09.

Presidente – Héctor Hugo Popovich

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 41.

e. 12/02/2010 Nº 12934/10 v. 18/02/2010

"M"

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de febrero de 2010, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación y destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 22 de febrero de 2010, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta Nº 144 del 30/12/2008

Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 63.

e. 09/02/2010 Nº 11680/10 v. 15/02/2010

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2010 a las 11 hs. en la sede social Bartolomé Mitre 739, 4º piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Recomposición del Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes (art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
3º) Designación de un Consejero de Vigilancia Titular en representación del Estado Nacional.
4º) Aprobación de la gestión de los síndicos salientes por renuncia, doctores Carlos Vidal y Alejandro Turri. Designación de síndicos titulares y suplentes por el Estado Nacional.
5º) Aprobación de la gestión de los Consejeros de Vigilancia Titulares Licenciado Saturnino Herrero Mitjans, señor Alejandro Julio Saguier y doctor Hernán Pablo Verdaguer, y de los Consejeros de Vigilancia Suplentes Doctores Carlos Alberto Di Candia, Gustavo Mirko Schlossberg y Raúl Antonio Morán. Designación de 3 consejeros de vigilancia titulares e igual número de suplentes por parte de los accionistas privados. Designación de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 3 de marzo de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Vicepresidente – Jorge Carlos Rendo

Jorge Carlos Rendo fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Vice-presidente por Acta de Directorio Nro.933 del 22 de abril de 2009 y autorizado expresamente para ejercer la representación legal de la Sociedad a los fines de convocar la Asamblea General Ordinaria del día 9 de marzo de 2010 a las 11 hs. y presidir la misma, según Acta de Directorio Nro.953 del 3 de febrero de 2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 7.

e. 10/02/2010 Nº 12801/10 v. 16/02/2010

"R"

R.M. BAIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de R.M. Baires S.A. a celebrarse el día 02 de marzo de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 879, piso 2º, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar el Balance cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/09.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/09.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio finalizado el 30/06/09.
5º) Consideración de la Capitalización de aportes. Consideración del Aumento del Capital Social. Ejercicio del derecho de preferencia. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
6º) Autorización para la firma de documentación ante la IGJ.
7º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: 1.-) Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación, conforme el art. 238 de la ley 19,550 para sus inscripción en el libro de asistencia, a la sede social.- 2) Asimismo se encuentra a disposición en la sede social, los días lunes a viernes, en el horario de 09:30 a 12:30; copia del balance cerrado el 30/66/09.

Presidente Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 25/04/08.

Fabián Eduardo Cuba

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 08/02/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 32.

e. 12/02/2010 Nº 12979/10 v. 18/02/2010

"T"

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2010 a las 18 horas. En la sede social sito en la Avda Martín Garcia 730 2° Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Asamblea fuera de termino.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc I de la Ley 19550. Correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/10/2009.
4°) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio art 261 Ley 19550.

Firmante Picco Adolfo José, designación por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de Marzo de 2008, en carácter de vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según Acta de Directorio 112.

Certificación emitida por: Marcelo D. dá Costa. N° Registro: 114, Partido de Avellaneda. Fecha: 8/2/2010. N° Acta: 021. N° Libro: 14.

e. 12/02/2010 N° 13854/10 v. 18/02/2010

"V"

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el 04 de Marzo de 2010, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2009;
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores;
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2009; y
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Administradora, titulares y suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios. Comisión Administradora.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 9.516.767, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 146 de fecha 06/05/2008, transcripta a fojas 188/189, del libro "Actas Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979,

bajo el número B32798. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 21.

e. 11/02/2010 Nº 12409/10 v. 17/02/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María R. Machado, DNI 11.285.633, domicilio Azuénaga 2050, Martínez, Bs. Aires transfiere a Eduardo P. Achával, DNI 10.507.645, domicilio en J. Alvarez 593 Cdad Aut de Bs. As., fondo de comercio Telecentro en B. Matienzo 1829, Cdad. Aut. Bs. As. Recl de ley en B. Matienzo 1829 Cdad. Aut. Bs. As.

e. 11/02/2010 Nº 12413/10 v. 17/02/2010

Escribano: Luis A. García Culla, Matrícula Nº 2321 con estudio en Av. Callao 1016, piso 9º, Cap. Fed. Avisa que Armando Federico Fredes, D.N.I. 23.732.612 y Palmira Yrene Vargas Meléndez, D.N.I. 94.042.926, ambos domiciliados en Migueletes 1850, Depto 6, Cap. Fed., transfieren a Tecnika S.A. inscripta el 10/6/98, en I.G.J. bajo el Nº 3691, libro 1, tomo de Sociedades por Acciones, con sede en Esquiú 1301, Cap. Fed.; libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a venta de productos alimenticios y artículos afines de tipo “supermercado”, más todas las instalaciones existententes, el cual incluye el establecimiento ubicado en Echeverría 1402, Cap. Fed. Oposiciones de ley: Av. Callao 1016, Piso 9º, departamento A, Cap. Fed. Firmado Luis A. Garcia Culla, autorizado por instrumento privado del 21-12-09.

e. 11/02/2010 Nº 12318/10 v. 17/02/2010

Raúl Torre Martillero Público Ofic. Av. de Mayo 1277 piso 4º CABA avisa Raúl Francisco Ordoñez dom. Lugones 1432 CABA transfiere fondo comercio negocio garaje sito en Jean Jaures 44 CABA a María Daniela Fernandez Ortiz dom. Yerbal 953 CABA Reclamos Ley nuestras ofic. término legal.

e. 12/02/2010 Nº 12800/10 v. 18/02/2010

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ricardo Javier Costa, con domicilio en la calle José León Suárez 1002, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Hileba S.R.L. con domicilio en la calle Uruguay 560, 6º piso, of. 61, C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista de despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en la calle José León Suárez 1002, C.A.B.A. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 10/02/2010 Nº 11629/10 v. 16/02/2010

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa Valdiviello S.A. domicilio Lima 701 CABA vende a Lima 707 S.R.L. (en formación) domicilio Lima 701 CABA, el fondo de comercio de Comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill sito en Lima 701 PB 2 y Chile 1110 CABA libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 12/02/2010 Nº 12671/10 v. 18/02/2010

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, Oficina Mercedes 1623 “B” C.A.B.A. avisa: Olavarria 628 SRL, domicilio Olavarria 628 C.A.B.A. vende a José Juan Bandín Eiras domicilio Almirante Brown 118 C.A.B.A., el fondo de comercio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc, (500202) Elaboración de productos de panaderia con venta directa al publico, (601020) comercio minorista despacho de pan y productos afines (601030) comercio minorista de masas Bombones, Sandwiches (sin Elaboración), sito en Olavarría 628 C.A.B.A. Con personal registrado Libros Ley 20744, Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 11/02/2010 Nº 12263/10 v. 17/02/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Italia Esperanza Sala, transfiere a Susana Raquel Fanesi, su Hotel S.S.C. sito en Solís 1679 C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/02/2010 Nº 12798/10 v. 18/02/2010

Marcelo Andrés Rao y Silvana Mabel Rao sociedad de hecho con domicilio en Virrey Liniers 352 P. Baja U. Funcional 1 CABA transfiere a Silvana Mabel Rao con domicilio en Virrey Liniers Nº 352 P. Baja U. Funcional 1 CABA el fondo de comercio de Garage Comercial Capacidad maxima para 29 cocheras incluida 1 para ciclomotores - motos con una superficie cubierta de 779,52 m2. sito en Virrey Liniers 352 Planta Baja Unidad Funcional 1 CABA. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 10/02/2010 Nº 11838/10 v. 16/02/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A en su carácter de Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución número 16.252 de fecha 06/01/2010 el texto del Reglamento de Gestión del fondo: Al Ahorro Plus FCI. Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente sito en 25 de Mayo 749 Piso 2 departamento 8 y en el domicilio de la Sociedad Depositaria sito en Sarmiento 310, ambos en CABA. Juan Francisco Politi, Vicepresidente, designado por escritura 226 del 26/12/07, Folio 829, Registro Notarial 1636 de la Capital Federal y en ejercicio de la Presidencia según consta en Acta de Directorio N° 40 del 29/01/2010

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. N° Registro: 1636. N° Matrícula: 4235. Fecha: 10/2/2010. N° Acta: 087. N° Libro: 41.

e. 12/02/2010 N° 13901/10 v. 15/02/2010

“D”

DELMAR IMPORTADORA S.A.

Amplía edicto publicado el 10-12-2009. Se omitió decir: Antes de la Reducción: Activo: $ 1.874.591,85, Pasivo: $ 12.397,20 Pat. Neto: $ 1.746.194,65. Después de la reducción: Activo: $ 1.874.591,85, Pasivo: $ 847.801,55, Pat. Neto: $ 1.026.790,30. César M. Naser, autorizado asamblea 10-12-07.

Abogado – César Mario Naser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/02/2010. Tomo: 40. Folio: 474.

e. 12/02/2010 Nº 13006/10 v. 16/02/2010

“L”

LA HISTORIA EN JUEGO S.A.

I.G.J 1806573, hace saber por tres días, que por Asamblea Ordinaria del 08/01/2010 se resolvió aumentar el capital social mediante capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 9.500 y por capitalización de créditos por la suma de $ 15.500, elevándolo de $ 12.000 a $ 37.000. En consecuencia, se emitirán la cantidad de 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, párrafo tercero, se comunica a los señores accionistas de La Historia en Juego S.A. que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente con relación a las acciones a emitirse por el plazo de ley. Jorge Rafael Alma - Presidente. Designado por Asamblea Nº 1 del 06/07/09.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Fecha: 01/02/2010. Nº Acta: 088. Nº Libro: 42.

e. 12/02/2010 Nº 12688/10 v. 16/02/2010

“R”

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable Digital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 200.000 acciones de $ 1 V.N. cada una, de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2009. Buenos Aires, 28 de enero de 2010. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18-11-2009 (Acta No. 4 y distribución de cargos del Directorio del 18-11-2009 (Acta No. 31).

Presidente – José Luis Paños

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 03/02/2010. Nº Acta: 014. Nº Libro: 21.

e. 12/02/2010 Nº 12992/10 v. 16/02/2010

“W”

WILENSTAD S.A.

Comunica por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Wilenstad S.A celebrada el 20/11/09 se resolvió aumentar el capital social a $ 60.000, emitiéndose 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y $ 1 valor nominal cada una. Conforme el Art. 194, Ley 19.550, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer de las nuevas acciones emitidas, dentro del plazo legal previsto, en sede social, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Las acciones deberán integrarse en un 25% en dinero en efectivo al momento de su suscripción y el saldo en el plazo de 2 años.- Delfina Garrós – Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2009.

Abogada - Delfina Garrós Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/2/2010. Tomo: 78. Folio: 766.

e. 12/02/2010 N° 12820/10 v. 16/02/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal N° 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Pablo Horacio Liermann (o Cliermann), D.N.I. N° 16.874.748, y a Analía Verónica Bergallo, D.N.I. N° 25.811.636, a fin de que se presenten en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 30.898, caratulada “Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional N° 9 de Lanús s/Denuncia Inf. Arts. 292 y 296 C.P. – Dominio WYC-104 y WYC-105 – Urdampilleta”, de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que presten declaración indagatoria, ello en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que Pablo Horacio Liermann habría presentado el día 30 de enero de 2003, ante el Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Berazategui N° 1, al momento de iniciar el trámite de transferencia del vehículo dominio WYC-105 a su favor, el formulario 08 N° 14265807, con la firma apócrifa de la titular del mismo, Silvia Noemí Giménez, certificada mediante la Certificación Notarial de Firmas e Impresiones Digitales DAA02132326 del escribano Joaquín Lozano; y que Analía Verónica Bergallo habría presentado el día 30 de junio de 2003, ante el Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Merlo N° 3, al momento de iniciar el trámite de transferencia del vehículo dominio B-903712 a su favor, el formulario 08 N° 14735203, con las firmas apócrifas de los titulares del mismo, Ricardo Fortunatti y María Inés Berazategui, certificadas mediante la Certificación Notarial de Firmas e Impresiones Digitales DAA02320401 del escribano Joaquín Lozano; haciéndoseles saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentan se los declarará rebeldes. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, de febrero de 2010... cíteselos por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 877, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal”.

Secretaria N° 3, 2 de febrero de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 12/02/2010 N° 12618/10 v. 18/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, interinamente a cargo del Dr. Diego Iparraguirre, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos “R, D. y R, M. y Ot. s/Control de Legalidad –Ley 26061–” Expte. N° 739/09, notifica a la Sra. Marta Ricardez ó Marta Elvira Ricardez, que con fecha 23 de diciembre de 2009, se ha declarado en estado de abandono a su hija menor S T R. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 12/02/2010 N° 12589/10 v. 15/02/2010

N° 56

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil 56, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaria única, a mi cargo, con asiento en la C.A.B.A, Lavalle 1212 2°, en los autos caratulados “Franco María Alejandra c/Venche Jorge Alberto s/Divorci Art. 214 inc. 2° C.C.” cita y emplaza a Jorge Alberto Venche, DNI 22.171.449, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2009.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 12/02/2010 N° 12683/10 v. 15/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, CABA, comunica que en los autos caratulados “Argentina Comunicaciones SA S/ Concurso Preventivo (Conversion)” (Expediente Nro. 085579/09) con

fecha 22/12/09 se dispuso prorrogar el período de exclusividad hasta el día 16 de marzo de 2010 (conf. art. 43 de la ley 24.522). Asimismo, se fijó, fecha para el día 9 de marzo de 2010 a las 9.30, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial poniendo en conocimiento de los Sres. acreedores la prórroga concedida por medio de la presente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 12/02/2010 N° 13908/10 v. 15/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 30 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de "Constructora Paese SRL" CUIT 20-16582153-0. El síndico designado es Martha Magdalena Comba con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º dpto."B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/04/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 04/06/2010 y el previsto por el art. 39 el día 19/07/2010. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.

Raúl Gavinavicius, secretario interino.

e. 11/02/2010 Nº 11871/10 v. 17/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos caratulados "Michelin Recherche et Technique S.A. c/Cuesta, Sergio Gustavo s/Cese de Uso de marca" (Expte. Nro. 5233/07), cita y emplaza al Sr. Sergio Gustavo Cuesta para que en el termino de quince días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo.: Hernán Marcó. Juez Federal. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.

Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 12/02/2010 N° 13020/10 v. 15/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 8 Sec. N° 16 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, CABA, comunica por 5 días la apertura de los concursos preventivos de Alongi Alfonso CUIT 20-08607393-6, fecha 14-12-009, y De Bellavita Graciela CUIT 27-11500974-0, como garante, en fecha 17-12-2009. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el 26/03/2010 ante el Sindico Cr. Alberto Gimenez en Rosario 814, piso 8°, "A", CABA, pudiéndose efectuar impugnaciones hasta el 09/04/2010. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/05/2010 y 18/06/2010 respectivamente. Resolución art. 36 LCQ: 21/05/2010. Plazo para revisión art. 37 LCQ: 18/06/2010. Propuesta de categorización de acreedores: 07/06/2010. Resolución art. 42 LCQ: 16/07/2010. Periodo de exclusividad vence, 06/12/2010. La audiencia informativa se realizará el 26/11/2010 a las 9.30 horas. Propuesta de acuerdo se publicitará hasta el 08/11/2010. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/02/2010 N° 11627/10 v. 16/02/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11.12.09 se decretó la quiebra de Furor S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha el 10.02.1989, con domicilio en Uruguay 660, Piso 2º de Capital Federal, Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Stella Maris Díaz, con domicilio en Colombres 1070, piso 3º "23", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18.03.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3.05.10 y 16.06.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 17.05.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8.06.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 11/02/2010 Nº 11829/10 v. 17/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 40 de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Integración y Tecnología SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15.01.04 bajo el registro n° 719, tramite n° 575229, en el L° 24, con domicilio en Montevideo 765 piso 6° "C" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rubén Eduardo Suez, con domicilio en Díaz César 2324, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9.04.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21.05.10 y 5.07.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 4.06.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1.07.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 10/02/2010 N° 11283/10 v. 16/02/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GM Group S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-70908933-8, decretada con fecha 17/12/09. El síndico actuante es la contadora María Rosa López con domicilio constituido en Paraguay 2081 piso 7° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2010. Se deja constancia que el 17/05/2010 y el 28/06/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/02/2010 N° 10901/10 v. 15/02/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. CABA comunica por 5 días que el 23.11.09 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "Quickstyle Argentina S.A." (CUIT 30-70728212-2) domiciliada en Paraná 775 Piso 9 departamento A CABA. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Estudio Waisberg y Knoll con domicilio en Av. Córdoba 1237 Piso 3 Teléfono 4816-7295 hasta el día 16.03.10. El informe individual será presentado el 27.04.10 y el General el 09.06.10. La audiencia informativa se celebrara el 02.12.10 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 09/02/2010 N° 11298/10 v. 15/02/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Febrero de 2010, en los autos caratulados "Millet Walter Daniel s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Millet Walter Daniel (DNI 14.740.657), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Mayo de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de Junio de 2010 y el 25 de Agosto de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/02/2010 N° 12585/10 v. 18/02/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Embell SA (cuit: 30-70828153-7). El síndico es el Contador Público Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9°, "29/30" Cap. Fed., Tel. 4374-9283 Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 23 de marzo de 2010.- Fíjanse los días 7 de mayo de 2010 y 23 de junio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los ex-administradores deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo a apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 1 día de febrero de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/02/2010 N° 11288/10 v. 16/02/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Igomin SA Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/7/81 bajo el N° 725 L° 94 Tomo A de Sociedades Anonimas, con domicilio en Arenales 1457-2° piso de esta Capital Federal. Se ha resuelto designar síndico al Cdor. Sgromo y Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 190 –6° piso– Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes hasta 31.03.2010 ante la sindicatura designada en autos, la cual presentará el informe individual –art 35 LCQ– el 14.05.2010 y el informe general –art 39 LCQ– el 29.06.2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Igomin SA s/Quiebra ", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 09/02/2010 N° 10956/10 v. 15/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de Octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Ricardo Pablo Scaraffia, DNI: 25.097.730, (CUIT N° 20-25.097.730), con domicilio real en México 3982, CABA, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7 de Abril de 2010 al Sindico Norma Catalina Canturi con domicilio en la calle Camarones 3165 Dto. 3 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que le refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Scaraffia Ricardo Pablo s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 09/02/2010 N° 10946/10 v. 15/02/2010

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Mounty S.A. s/Quiebra " (Expte. Nº 054737), que con fecha 13 de noviembre del 2.009, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Mounty S.A." que ha sido designado síndico el contador Mario Gabriel Sogary con domicilio constituido en la calle Montevideo 708 Piso 5º "25" Te. 4813-1140, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de marzo de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de abril de 2010 y 14 de junio de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/02/2010 Nº 11762/10 v. 17/02/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D.

Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Uni-Co Unidades Comerciales S.A., CUIT: 30-69017674-9, con domicilio en Avenida La Plata 791, CABA, en los autos caratulados Uni-Co Unidades Comerciales S.A. Pedido de Quiebra por Obra Social de los Empleados de Comercio y Act. Civiles, Expte. N° 051592 en la cual se designó síndico al Contador Mario D'Atri con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1605, 4to. Piso, Oficina 13, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/04/2010 y 03/06/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 12/02/2010 N° 12583/10 v. 18/02/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Interclima Instalaciones Termomecánicas SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 17/12/200 se decretó la quiebra de Interclima Instalaciones Termomecánicas SRL CUIT nro. 30-68283070-7 y que hasta el día 20/04/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nélida Liliana Cuñarro con domicilio constituido en la calle Paraguay 1269 1ª E así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/06/2010 y 16/07/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/02/2010 N° 12578/10 v. 18/02/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 –Piso 3°– de Capital Federal, en los autos: "Mavitran S.A. s/Quiebra" Expte. N° 052.393, comunica por cinco días que con fecha 27 de Noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Mavitran S.A. (C.U.I.T. N° 30-70775554-3), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de Agosto de 2001, bajo el N° 9659 del L° 15 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Libertad 1345, Piso 1°, Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es Jose María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña N° 231 –Piso 2°– de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Marzo de 2010; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de Junio de 2010; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1° de Septiembre de 2010.- Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Deberá el presidente del directorio de la fallida cumplir con la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada la misma para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/02/2010 N° 10915/10 v. 15/02/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 14 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Della Valle Faustino Luis s/Quiebra DNI: 4.941.437. El Síndico desinsaculado es el Contador Elisa Esther Tomattis con domicilio constituido en Rodriguez Peña 110 Piso 11 "D" Tel: 3527-8765, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 26-5-2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7-7-10 y 20-08-10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 09/02/2010 N° 10909/10 v. 15/02/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Jorge Sicoli como Juez Subrogante, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 24 de septiembre de 2009 se decretó la quiebra de Mega Mármol S.A. (CUIT N° 30-69893461-8), con domicilio social en la calle Suárez 1061 de la Ciudad de Buenos Aires.- La Sindico designado es la Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domiclio en la calle Cipoletti 554 de la Capital Federal (tel.- 4632-1794) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2010.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 5 de mayo y 18 de junio de 2010 respectivamente.- Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr.- Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.- Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.- Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.- El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "Mega Mármol S.A. s/Quiebra" Expte.- N° 51699

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

Ma. Agustina Boyadjian Rivas, secretaria.

e. 09/02/2010 N° 10925/10 v. 15/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er., piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Diego Javier Tsolokian (D.N.I. n° 21.918.139) que en la causa n° 1186/06 (int. 758), caratulada: "N.N. - contribuyente: Kari S.A. sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Diego Javier Tsolokian)", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 30 de octubre de 2009. Autos y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de Diego Javier Tsolokian (D. N. I. n° 21.918.139) y, en consecuencia, sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1° de la ley 24769, con relación a los períodos octubre a diciembre de 2001 y febrero, marzo a junio de 2002 (ejercicio 2002) y julio de 2002 a mayo de 2003 (ejercicio 2003) (arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1° del C.P.P.N.).- Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 3 de febrero de 2010.

Enrique Decarli, secretario.

e. 12/02/2010 N° 12575/10 v. 18/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian Campos Tula, notifica a la sociedad Constructora Triple "T" (CUIT N° 30-70881431-4) lo resuelto con fecha 23 de diciembre de 2009 por lo cual se dispuso: I) Trabar la cuestión de competencia en las presentes actuaciones N° 9531/08, entre este juzgado y el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, secretaría N° 13 (causa 1178/06) y –en consecuencia– elevar la cuestión planteada a conocimiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, para que la resuelva (art. 44 del C.P.P.N.).

Secretaría, 1 de febrero de 2010.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 10/02/2010 N° 11266/10 v. 16/02/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notificar a Juan Carlos Fernández de Arroyabe (DNI N° 18.165.322 y CI N° 13.582.243) lo resuelto con fecha 10 de diciembre de 2009 I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 3375/99 (533) y respecto... Juan Carlos Fernández de Arroyabe, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción respecto...Juan Carlos Fernández de Arroyabe, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) Sin costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).

Secretaría, 1° de febrero de 2010.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 10/02/2010 N° 11277/10 v. 16/02/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a Mónica Liliana Vega, (D.N.I. 17.301.260) Imporway S.A. (CUIT N° 30708568046) y María Antonia Díaz (DNI N° 18.778.768) lo resuelto con fecha 11 de diciembre de 2009 que a continuación se transcribe: I) Sobreseer en la presente causa N° 9354 y respecto de Mónica Liliana Vega, María Antonia Diaz... e Imporway S.A., con relación a la situación fáctica descripta por el dictamen fiscal de fs. 313/315, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los imputados mencionados (art. 120 de la C.N. y arts. 65, 334, 335 y 336 del C.P.P.N.). II) sin costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).

Secretaría, 1° de febrero de 2010.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 10/02/2010 N° 11276/10 v. 16/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente en el marco de la causa Nº 1.771/2008, caratulada "Selaez Montaño Guido s/infracción al art. 117 Ley 25.871", a Guido Selaez Montaño, debiendo concurrir el nombrado por ante éste Tribunal, dentro del tercer día hábil a la publicación del último edicto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificado de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata Detención. "///nos Aires, 4 de Febrero de 2010. Sin perjuicio del resultado de las diligencias dispuestas oportunamente en autos, y toda vez que conforme fuera denunciado en autos por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, habría sido advertida por personal de la Dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad en una inspección de rutina en el inmueble sito en la calle Gualeguaychú Nº 2144 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar en el que funcionaría un taller textil, la presencia de seis personas que serían de nacionalidad extranjera, a quienes de ese modo se les habría facilitado su permanencia ilegal en el territorio argentino, determinándose que quien resultaría ser responsable del taller clandestino de mención sería Guido Selaez Montaño, existiendo mérito suficiente, cítese al nombrado a fin de que comparezca por ante este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria. Asimismo, y toda vez que en los domicilios consignados en autos, Guido Selaez Montaño no ha sido habido, notifíquese de la citación dispuesta en el párrafo que antecede mediante la publicación de edicto judicial, debiendo concurrir el nombrado por ante éste Tribunal, dentro del tercer día hábil a publicación del último edicto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificado de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata Detención. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario.- El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 4 de febrero de 2010.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 11/02/2010 Nº 11711/10 v. 17/02/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a César Wiltón Morán López (titular del D.N.I. 18.711.271), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 34.807/09 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indabida, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2010.

Daniel L. González, secretario.

e. 10/02/2010 Nº 12596/10 v. 16/02/2010

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de cinco (5) días y para que dentro de los tres (3) días de su última publicación a Marcos Adan Blanco (DNI 46.572/09) para que se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 46.572/09 en la que se encuentra acusado del delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, treinta de diciembre de 2009.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 10/02/2010 N° 11227/10 v. 16/02/2010

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Orlando Luis D'Attilio (DNI nro. 21.073.269), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.

Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 11/02/2010 Nº 13160/10 v. 17/02/2010

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Talia Zider –titular del D.N.I. N° 32.636.506– y Chaim Zider –titular del D.N.I N° 18.730.601– en la causa N°

45.928/2009 que se les sigue en orden a un delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 09/02/2010 N° 10974/10 v. 15/02/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 49, Secretaría n° 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Maximiliano Adolfo Zani –D.N.I. 11.044.990– para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 34.302/07/10 "Guillermo López Von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
María José Bianchi, secretaria.
e. 12/02/2010 N° 12600/10 v. 16/02/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo por subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, sito en calle Bolívar 1.052 P.B. de esta ciudad, y en autos N° 12.602 caratulados "Averiguación Falsificación de Documento Público", cita y emplaza a Alfredo Norberto Casal, titular D.N.I. N° 6.803.358, para que comparezca por ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 del C.P. en función del art. 292 del citado cuerpo legal, en el término de tres días a partir de la publicación del presente.

Mar del Plata, 2 de febrero de 2010.
Mariana Beroiz, secretaria federal.
e. 12/02/2010 N° 12591/10 v. 18/02/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional En lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Lupe Maritza Zevallos Gonzales (peruana, Libreta Electoral N° 07607833), Fernando Melciades Zevallos Gonzales (peruano, nacido el 8 de julio de 1957 en Huacrachuco/Huanuco, Perú, hijo de Dioscoro Zevallos (Gomez) y de María González (Gabancho) y de quien se desconoce documento de identidad) y Winston Ricardo Zevallos Gonzales (peruano, Libreta Electoral N° 07942932), lo dispuesto con fecha 29 de diciembre de 2009 en los autos N° 977/2.006 (556), caratulados: "Aerocontinente Chile S.A. Sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de diciembre de 2009. ... Autos y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: I.- Sobreseer en las presentes actuaciones y totalmente respecto de ...Lupe Maritza Zevallos Gonzales (Libreta Electoral N° 07607833), Fernando Melciades Zevallos Gonzales (peruano, nacido el 8 de julio de 1957 en Huacrachuco/Huanuco, Perú hijo de Dioscoro Zevallos (Gomez) y de María González (Gabancho) y de quien se desconoce documento de identidad) y Winston Ricardo Zevallos Gonzales (Libreta Electoral N° 07942932), en orden al hecho consistente en la falta de depósito, por parte de la firma Aero Continente Chile S.A. (C.U.I.T. N° 30-70737732-8), dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, de las sumas percibidas de los pasajeros embarcados con destino al exterior en concepto de Tasa Aeroportuaria Unica por Servicios Migratorios y de Aduanas (confr. Decreto N° 1409/99) correspondientes a la primera y segunda quincena de junio de 2002. (confr. arts. 334, 335 y 336 del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. Sin costas (aras. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.
e. 09/02/2010 N° 10981/10 v. 15/02/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia, en lo Criminal y Correccional n° 2, sito e Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría n° 2 interinamente a cargo del Dr. José Antonio Pendino; cita a Roxana Mariel Fernández, DNI N° 20.642.713, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 2137/03, caratulada: "Fernández Roxana Mariel Presunta Circulación de Moneda Apócrifa" que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se, transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, febrero 2 de 2010. Agréguese y atento lo informado en el oficio precedente cítese a Roxana Mariel Fernández por edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina durante cinco días a fin de que, dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante este Juzgado a efectos de presta declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio adjuntándose el edicto correspondiente Notifíquese...". Dado sellado y firmado en la ciudad de San Nicolás, a los 2 días del mes de febrero de 2010. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo. Juez Federal - Ante mí Dr. José Antonio Pendino Secretario".

e. 12/02/2010 N° 12601/10 v. 18/02/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/12/2009	MARIA INES FRESCHI	11645/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/12/2009	PABLO GUZ	11621/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/02/2010	ELIEZER BARSKI	11818/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/02/2010	GONZALEZ FERRADANEZ LAUREANA	11805/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/12/2009	DANIEL EDUARDO MALAMUT	11654/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	09/12/2009	UBALDO MAGGIANI	11777/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/11/2009	LUCIANO JOSE DOMANTI	11724/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/12/2009	STURIALE SEBASTIANA	11631/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/2009	ELSA ALICIA ROMERO	11821/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/08/2009	JOSE CASTRO	11794/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/11/2009	BOCHGEZENIAN NARCISO MARTIN	11793/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/11/2009	NEGLIDE AIDA RATTI E IRIS LEONOR RATTI	11828/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/12/2009	CARLOS JULIO ALBAMONTE	11831/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/12/2009	CHANA BASIA CHACEK	11642/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/02/2010	MARIA ANTONIA LONGARELA PRADO	11667/10
33	UNICA	CLEMENTINA M. MONTOYA	03/02/2010	GARCIA GARCIA MARIA INES	11775/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/12/2009	GUILLERMO RAUL RAMOS	11616/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/02/2010	ALBA SUSANA CHIESA	11806/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/12/2009	JOSE LUIS SUBIAGA Y MARIA CRISTINA HIDALGO	11659/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/12/2009	CACCIAMANI ONEGLIA YOLANDA	11827/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2009	JUAN CARLOS PEREZ	11750/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/09/2009	AMALIA ESTHER RIVEIRA	11773/10
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER	30/12/2009	ELSA AIDA FRASCAROLI	11863/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/12/2009	JUAN VIQUEIRA Y NORMA PLOU	11602/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/02/2010	ERUSALINSKY ABRAHAM	11687/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	30/12/2009	ANA ITALIA ZIVANO	11603/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/10/2009	MANUEL CARLOS FIRAT	11732/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/12/2009	DUCLOS ELVA ESTER	11636/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/12/2009	MARIA ANGEL BERTOCCHI	11949/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	30/12/2009	DOMINGO VERTA Y DALINDA ALISIA FREGONA	11640/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	29/12/2009	MANUEL PORRUA Y MARIA ELISA ULLOA	11615/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	04/12/2009	GUSTAVO DOMINGUEZ GONZALEZ	11646/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/12/2009	HERMINIO ZORN	11857/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/12/2009	PATRICIA ARIANA VILLEGAS	11751/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/11/2009	NATALIO PUGLIESE, JOSE RAFAEL PUGLIESE Y DELIA CABRERA	11843/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/12/2009	FRANCISCO ROBERTO DE VIVO Y MARIA LIDIA CALVANO	11604/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/12/2009	MINKA SZTEINBERG	11637/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/02/2010	CRUSE ISOLINA TRINIDAD	11664/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	02/02/2010	TERESA ROSA LODEIRO	11738/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/02/2010	RAIMUNDO JOSE FERNANDEZ	11684/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/2009	BENJAMIN LEWINSKI	11635/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/11/2008	EDUARDO TROTTA Y CATALINA DEVITA	11638/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/12/2009	OLGA NELLY CENTENO	11891/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2010	SUSANA BEATRIZ AROZARENA	11661/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	05/02/2010	JOSE LOUREIRO	11607/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	04/02/2010	WALTER KADDEN	11608/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	09/12/2009	JUANA ROSA MEDINA	11780/10

e. 11/02/2010 Nº 1530 v. 15/02/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/11/2009	JULIO NICOLAS BRANDI	12321/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/12/2009	MARIA ESTHER ALONSO	12339/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/12/2009	RUBEN OSCAR MARQUEZ	12272/10
5	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/12/2009	RODOLFO LEOPOLDO RODRIGUEZ	12151/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/12/2009	VICENTE FRANCISCO ROSA Y IRIS DORA DE SIMONE	12238/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/12/2009	CLARA RODRIGUEZ	12322/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/02/2010	RUBINSTEIN BEATRIZ	12141/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/12/2009	ETEL ROSA SAVOYA	12123/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/02/2010	MIGUEL ENRIQUE BRIHUEGA	12117/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/02/2010	MIRTA SUSANA GESSAGHI	12310/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/12/2009	ROMINA JUDITH TALMASKY	12273/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/02/2010	JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ	12243/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/02/2010	LEONOR RAMONA CUEVAS	12115/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/02/2010	ARMANDA ESTHER GALIMBERTI	12270/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	06/11/2009	MONICA LILIANA RAGNO	12306/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/02/2010	VICTORIA EUGENIA KULHNEK	12113/10
34	UNICA	MARISA L. COITINO	22/12/2009	ITALO ISIDORO CAPPELLETTI Y ANA ISURIBEHERE	12171/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/12/2009	DORA ESTHER MIRCO	12174/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2009	OSCAR LOPEZ	12304/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/02/2010	AIDA GERSZTEIN	12361/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2009	HELLMANN CAROLINA Y/O HELMANN CAROLINA	12259/10
46	UNICA	ALFREDO ROSATI ALVAREZ	09/11/2009	JOSE OBRANOVICH Y EUSTAQUIA ADELA FERNANDEZ	12180/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/12/2009	RENATO CAPUZZI	12173/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2009	CARMEN ARIAS	12219/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/11/2006	MAXIMA SALGADO BARRIONUEVO	12193/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	01/02/2010	ANTONIO SALVADOR PUPPIO	12155/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2009	CLODOMIRO LEOPOLDO RAMON ORUE	12116/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/02/2010	ARIZAGA RAMON JOSE	12329/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/02/2010	CLEMENTE AITOR PERALTA	12164/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2009	MARIA MARTA VICTORIA ESQUIVEL	12241/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/12/2009	RICARDO FIGUEROA Y/O RICARDO FIGUEROA FIGUEROA	12297/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/12/2010	ELSA GRASSANO	12307/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/11/2009	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	12162/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/12/2009	BENINCASA FRANCISCO	12262/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/12/2009	ARMELLA LORENZA	12165/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/12/2009	SCHIAVO DANTE CLAUDIO	12319/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/12/2009	MARIA AMERICA ANCICH	12204/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/11/2009	OSVALDO SERDEIRO	12267/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/12/2009	JULIA ESTHER CABANAS	12242/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/01/2009	ANA LUISA CABANILLAS	12177/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/11/2009	ANTONIA TERESA CIMICATA	12275/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/11/2009	MARIA FLORENCIA NIETO	12187/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/12/2009	GLADYS ROSA MARTINEZ	12244/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2009	PAVANO JOSE	12414/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/12/2009	RODOLFO HECTOR FIORITO	12215/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/12/2009	MONTES MARIA ESTER	12148/10
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/12/2009	AURORA RODRIGUEZ	12127/10
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/11/2009	SUSANA STELLA MARIS MALDONADO	12158/10
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/12/2009	JUAN PABLO ZUNINO GARCIA	12186/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/12/2009	MERCEDES ELENA SALIVA	12168/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/2009	ROSA SANCHEZ, CRISTINO SANCHEZ Y FRANCISCO SANCHEZ	12266/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/12/2009	ROBERTO PEDRO ROMANO	12288/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/12/2009	MERCEDES ADELAIDA CAMARGO Y JOSE GRASSI	12175/10

e. 12/02/2010 Nº 1531 v. 16/02/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARIA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Ber Var S.A. s/ quiebra s/incidente de realización por la sindicatura s/incidente de realización de inmueble expte. 049.874 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará 10 de marzo de 2010 a las 12.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón y 1233 también de esta ciudad, el 100% de los lotes de terreno sitos en el partido de Berazategui –antes Quilmes–, paraje Villa Giambruno, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designados según plano de mensura y subdivisión característica 120-168-68, lotes. 25-C y 26-A. Están ubicados en Calle 255 N° 1370 entre 213 y 215, Sourigues, partido de Berazategui. A 1 cuadra del Camino Gral. Belgrano y 2 de Av. Antártida Argentina. Se trata de una fracción sobre la que se desarrolla, al frente, un galpón industrial de 20,00 m x 32,00 m aproximadamente, con 7 metros de altura en el centro de la nave y 5,50 m de altura en los apoyos, doble entrada para camiones, más dos puertas para personal. Sup del terreno 1.260,00 m2. Sup cub. aprox. 650,00 m2. Desocupado y en estado de abandono. Base: $ 270.000.- "Adcorpus". Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 30% más I.V.A.; Sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: los entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Es condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del mismo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días 3 y 4 de marzo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs. Oficinas del martillero: Medrano 1777 esq. Paraguay Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/02/2010 N° 12581/10 v. 18/02/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA "MST-MIJD", NUEVA IZQUIERDA EN UNIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la "Alianza "MST-MIJD", Nueva Izquiera en Unidad" en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link: "Justicia Nacional Electoral"–. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 2 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11678/10 v. 15/02/2010

PARTIDO ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES, ANTICAPITALISTA Y SOCIALISTA, FRENTE PTS -MAS-IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la "Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Anticapitalista y Socialista, Frente PTS -MAS-Izquierda Socialista" en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral"-. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de febrero de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11660/10 v. 15/02/2010

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Conservador Popular (en Alianza "Frente Justicialista para la Victoria") en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral"-. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 4 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11663/10 v. 15/02/2010

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Movimiento al Socialismo" (En Alianza "Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Anticapitalista y Socialista, Frente PTS -MAS-Izquierda Socialista") en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral"-. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 4 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11671/10 v. 15/02/2010

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) – ORDEN NACIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" (MST) –Orden Nacional– en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral"-. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de febrero de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11656/10 v. 15/02/2010

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Nacionalista Constitucional"-UNIR- (en Alianza "Frente es Posible") en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link: "Justicia Nacional Electoral"–. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 4 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11688/10 v. 15/02/2010

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE – PASIB

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, del "Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense" PASIB se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 1º de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11674/10 v. 15/02/2010

PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Voluntad para la Integración y el Desarrollo Auténtico" en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link: "Justicia Nacional Electoral"–. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de febrero de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2010 Nº 11666/10 v. 15/02/2010